AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 130

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°28 ORDINARIA. 30-04-2025

SESION ORDINARIA. N°28 DEL 30-04-2025, INICIADA A LAS 17:10 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Luis Ángel Méndez Araya	Gerardo Cubillo Gamboa
Patricia Aguilar Araya	Virginia Hernández Rivera
Walter Villagra Rodríguez	Fabian Sánchez Loría
Carmen Sánchez Navarro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Carlos Alberto Retana López	William Hernández Valverde
Eva Isabel Torres Marín	Sandra Umaña López
Ricardo Villalobos Vargas	Robert Jiménez Araya
Jordán Chaves Chaves	Ovidio Vives Castro
Juan Mauricio Mora Cruz **(quien preside)**	Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
Walter William Ching Durán (Sust. María Paula Sandi Hidalgo)	
Greivin Bonilla Sánchez	Katherine Mendoza Montero
Xinia Segura Araya	Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Deseado Suarez Arias	Einyel Chávez Benavides
Analive Murillo Flores	Luis Venegas Ávila
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)	
Rolando Cordero Céspedes	Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

María Paula Sandi Hidalgo
Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
751	I	**Minuto de silencio por el fallecimiento:** **Sr. Jairo Lacayo Chaves**
752	II	**Atención al Público:** **1. Sra. Fanny Granados García / Representante de padres de la categoría infantil de la Asociación de Voleibol de Pococí, / Sr. Jonathan Murillo Gómez / Administrador del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pococí** Solicitud de Revisión y Solución a la Exclusión de Atletas de Voleibol de la Asociación de Voleibol de Pococí del Proceso de Juegos Nacionales. /
753	III	**Asuntos de Presidencia**
754-al-782	IV	**Correspondencia**
	V	**Asuntos del Señor Alcalde**
783	VI	**Mociones**
784	VII	**Asuntos Varios**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Minuto de Silencio

ACUERDO N° 751

Se conoce comentario del señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Nuestras más sinceras condolencias para los familiares, amigos y seres queridos de quien en vida fue Jairo Lacayo Chaves, Jairo fue un excelente padre, un excelente ser humano, un amoroso esposo, pero sobre todo fue un muy buen amigo, un amigo personal al que yo aprecié y quise mucho.

Siempre lo recordaré con mucho cariño y por eso les pido que guardemos un minuto para él, un ser humano también muy querido en todo el cantón, para los que lo conocimos, sabemos cómo fue Jairo, aquí creo que habemos algunos contemporáneos de él, don Jorge Hodgson creo que lo conoció en su momento y creo que muchos de nosotros, así que este dediquémosle en su memoria un minuto de silencio.

----------UL----------

ARTICULO II
Atención al Público

ACUERDO N° 752

Se presenta ante el Concejo el señor Edward Fuentes Herrera, cédula de identidad: 701350820, Asociación de Voleibol de Pococí, dice:

Sr. Edward Fuentes Herrera, Asociación de Voleibol de Pococí.

Como les mencioné, mi nombre es Edward Fuentes Herrera, soy Guapileño de nacimiento, nací en el hospital de Guápiles, dejé mi ombligo en una caseta esquinera al frente de la iglesia evangélica en la Urba, me crié jugando en los almendros del aeropuerto cuando nos permitían jugar en aquel entonces dentro del aeropuerto, no sé si se acuerdan, además de eso, soy de la generación de que de los que jugábamos ahí y en la nueva canchita, decíamos nosotros, de la Urba, compramos en el Super David, que era el único supermercado en ese momento, después nació el super rinde, lo menciono porque en algún momento en una sesión se me dijo que yo no podía hablar porque yo no era Guapileño, no acá, perdón, en otra en otra organización gubernamental se me dijo que no podía referirme porque no era Guapileño.

Soy más Guapileño que muchos porque nací, me gradué de la Escuela Central y de Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, soy muy Guapileño, soy muy Pocociceño y amo este cantón, así que eso es lo primero que quería hacer dejar claro, después de eso tengo más de 15 años de trabajar en voleibol, inicié Valle del Sol y después de ahí por la necesidad de muchos chicos que me decían a mí que si no haba clases privadas, abrimos una academia personal en la Urba.

Estábamos ahí los sábados y el interés de tantos chicos fue tanto que unos padres de familia y mi persona, con la compañera Nancy tratamos de ampliar eso a una organización que tuviéramos atletas de rendimiento y así se hizo, en su momento nos reunimos con el Comité Cantonal de Deporte y se logró hacer la Asociación de Voleibol de Pococí, en los últimos en los últimos años hemos tenido inconvenientes con respecto al trabajo que se realiza, principalmente porque tenemos en Pococí dos asociaciones deportivas de voleibol, les menciono, está la Asociación Deportiva de Pococí y está la Asociación Deportiva Caribe, ¿qué es lo que sucede?, les cuento un poquito y les hago referencia del caso, la Asociación de Voleibol de Pococí, nosotros jugamos campeonatos nacionales con el nombre de Pococí, con los colores del cantón de Pococí.

Hemos tenido la gran la gran desventaja que la otra asociación a la cual hago referencia es una asociación donde su entrenador es el entrenador del Comité

Cantonal de Limón y el y entrenador de Juegos Deportivos Nacionales de Limón, entonces, hemos tenido el inconveniente de que atletas formados por nuestra organización se nos filtran y se nos van por algunos intereses con la otra Asociación, porque el entrenador también tiene puestos como asistente, como entrenador en selecciones nacionales.

Le detallo dos casos específicos, el atleta Denzell Jiménez Jarrett, sobrino de Rodolfo Jarrett, todos conocemos, ese chico entrenó y se formó con nosotros hasta diciembre del 2022 y en enero, un mes después, en enero del 2023, aparece convocado a la selección sub19 para participar en un mundial juvenil como miembro del Comité Cantonal de Deportes de Limón un mes después, o sea, no lo formaron en un mes para llevárselo a un mundial, seguidamente el atleta Caleb Monge, ese chico estaba en campeonato de Nacional con nosotros, jugó hasta agosto y en septiembre desistió de continuar con nosotros y apareció en lista para ir al Panamericano en México como un jugador del Comité Cantonal de Limón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Edward, disculpe que lo interrumpa, ustedes están aquí en esta audiencia el día de hoy para tocar el tema que doña Fanny nos puso en este oficio, si usted desea nos pide otra audiencia para presentarnos la asociación, ¿cómo nació?, etc, pero lo que queremos es discutir este tema y creo que se le va a agotar el tiempo, si se desenfoca un poquitito y si se desenfoca un poquitito.

Sr. Edward Fuentes Herrera, Asociación de Voleibol de Pococí.

Por eso por eso le pregunté señor presidente, para manejar el tiempo y quería ponerlos en contexto, bueno, no les voy a detallar más, simplemente les indico, digamos que por un error administrativo la Asociación de Voleibol quedó fuera de la participación de Juegos Nacionales este año, pero quería ponerlos en contexto., ¿por qué?, ¿qué sucede?.

El año pasado se llegó a un convenio donde cada organización eh iba a presentar siete atletas de esos, los siete atletas en el caso de masculino, después de la eliminatoria no regresaron a nuestra asociación y fueron captados por la otra asociación para jugar campeonato nacional, entonces, ¿a qué voy?, los chicos el en el 2024 todos los atletas que representaron en juvenil y en infantil aproximadamente el 80% son de Pococí y creo que eso es de interés para ustedes

y para toda el cantón representando a Pococí, representando al Comité Cantonal de Limón, ¿a qué voy?, quiero llegar ahora sí aterrizar a lo que específicamente nos compete hoy, resulta que la Asociación de Voleibol de Pococí queda fuera por un error administrativo el derecho de participación en la eliminatoria interna de Pococí.

Si bien es cierto, acepto y entiendo el error administrativo que se comete porque se solicita una carta de participación, 4 días hábiles y bueno no estábamos bien, lo que solicitamos a partir de ese momento es que se haga una visoria para que las atletas y los atletas puedan tener la oportunidad de verse, en ese caso, inmediatamente los padres de familia se reúnen con el Comité Cantonal de Deportes el día lunes y el día martes aparece una publicación y aquí yo todo lo que les menciono traigo para hacer constar donde dice comunicado oficial en una red social.

El Comité Cantonal de Pococí informa lo siguiente, se abre visorias para los equipos de voleibol femenino del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí con miras a las eliminatorias nacionales para Juegos Deportivos del Caribe 2026, requisitos haber nacido entre el 2004 el 2012, además, deberán enviar un mensaje texto al teléfono 8918-12-94, entrenador de Limón con la siguiente información, nombre completo, fecha de nacimiento, estatura, lugar de residencia y posición.

Las visorias se realizarán el domingo 4 de mayo en el gimnasio del polideportivo Rogerio Alvarado, cierro con esto, nosotros queríamos unas visorias, pero que fueran neutrales, una persona que va a estar nombrada como entrenador del Comité Cantonal de Deportes, porque es el entrenador del equipo masculino de Limón, el que aparece aquí con el número de teléfono para hacer las visorias, si a mí me llaman a Limón para hacer las visorias de las chicas o los atletas de Limón, lógicamente van a ser mi competencia, no voy a escoger allá lo mejor, no va a ser neutral y no va a ser alguien que sea fuera, ojalá de las dos organizaciones y que podamos representar a Pococí, en este caso con lo mejor que tenemos y por último quiero hacer conocimiento de ustedes que todo lo que menciono, los atletas se están preparando aquí en Pococí. para representar a Limón, ¿cómo? participaron en el 2024 con Limón en campeonatos nacionales con un uniforme que fue donado por no sé por algún miembro de la Municipalidad con los logos de Pococí fluye y fueron subcampeones nacionales con nueve atletas de nuestro cantón.

Acá están los logos de Limón y de la Municipalidad de Limón con un uniforme de Pococí fluye, lo pueden ver aquí está la evidencia, no creo que exista objetividad ni en el proceso, ni en la elección, ni en la participación de nuestros atletas de voleibol, porque nosotros trabajamos desde ligas menores, tenemos dos equipos en cada categoría y lo ideal en este caso es que los atletas no salgan perjudicados, los procesos sean lo más objetivos posibles, muchas gracias y si quieren más información al respecto, podemos reunirnos en algún otro momento que ustedes me citen con mucho gusto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Eso sería todo?

Sr. Edward Fuentes Herrera, Asociación de Voleibol de Pococí.

Sí. Sí, señor, no sé si me queda tiempo,

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿La solicitud?

Sr. Edward Fuentes Herrera, Asociación de Voleibol de Pococí.

La solicitud como tal que se haga si se puede hacer un proceso de visorias con una persona que sea neutral, que no sean de ninguna de las dos organizaciones para que elija los mejores atletas a representar el cantón, esa sería nuestra solicitud en este momento, que todavía estamos a tiempo porque se cierra a finales de mayo el proceso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es diferente de todo lo que estaban solicitando acá, porque eso es lo que vamos a revisar hoy.

Sr. Edward Fuentes Herrera, Asociación de Voleibol de Pococí.

Vean la nota, lean la nota y les quise poner en contexto de toda la situación para que al final se pueda tomar en consideración los atletas de la Asociación de Voleibol de Pococí también de una forma objetiva.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, Edward.

Sr. Edward Fuentes Herrera, Asociación de Voleibol de Pococí.

Con mucho gusto, muchas gracias, buenas tardes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros regidores y síndicos, bueno, lo más prudente en este momento no les voy a dar la palabra, lo más prudente creo que es escuchar a las dos partes primero y después con todo gusto podemos hacer las intervenciones, entonces, no sé si don Jorge Hodgson o don Jonathan.

Jonathan, antes de que comience, la temática va a ser así, yo le voy a hacer la consulta con relación a la nota que ellos enviaron, que son varias y usted replica lo que yo le consulto única y exclusivamente nada más sobre ese tema, así vamos a ir avanzando, sí, la réplica suya va a ser única y exclusivamente sobre lo que le pregunto y así vamos ir avanzando, adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Buenas tardes a todos, el señor que está aquí, él trae todo contestado y preparado conforme a lo que se escribió ahí, eso acaba de decir y yo que soy regidor de este Concejo, no conozco ese documento, entonces, ¿por qué suceden esas cosas? porque no tengo acceso yo a ese documento de manera preliminar para venir preparado para hacer las consultas al respecto, porque sí me parece un tema muy importante, don Edward, si yo tengo que decir una persona de Voleibol en Pococí, es Edward Fuentes, por toda su trayectoria, entonces, a mí sí me interesa el tema mucho porque es un tema donde está en juego el futuro de nuestros atletas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Le contesto, señor regidor, ellos están acá este en esta audiencia porque tomamos un acuerdo, un acuerdo que fue definitivamente aprobado, cuando se les notifica ese acuerdo, se adjunta toda la información, entonces, obviamente incluso creo que ahí don Jonathan así es como procede, se notifica el acuerdo con todo lo que tiene que ver para la audiencia que se les está se le está dando.

Ahora, señores regidores y señoras regidoras, esta documentación en el momento que se ve en este plenario es pública, entonces, recuerden que ustedes tienen acceso a esta información, obviamente si se acercan a la secretaría y lo piden, adelante. nombre completo y número cédula, preséntese y bajo la temática que le indiqué nos vamos a ir este manejando.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Sí, señor, mi nombre es Jonathan Fabricio Murillo Gómez, cédula 701510925.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Jonathan, según esta nota que nos envía doña Fanny Granados García, que es representante de la categoría infantil voleibol de la Asociación de Voleibol de Pococí dice:

El 25 de marzo del 2025 el comité publicó a través de una página, supongo que una página oficial de ustedes en Facebook, una invitación para enviar la intención de participación en la eliminatoria cantonal con fecha límite al 31 de marzo del mismo año. Lamentablemente, dice doña Fanny, ese mensaje no fue recibido por nuestra Asociación, ya que la persona encargada del área administrativa no acostumbra a revisar redes sociales como medio oficial de comunicación.

Al no haber recibido esta invitación vía correo electrónico, ellos indican que la forma oficial como debieron de haber recibido esta invitación para que enviaran la intención de participación tuvo que haber sido a través del correo electrónico, indicando que es el canal más formal y habitual de contacto.

Intención de participación no se envió, fue hasta después del cierre del plazo, que tras realizar la consulta al comité se nos indicó que quedábamos fuera del proceso por no haber enviado dicha intención.

Adelante, don Jonathan, sobre ese tema.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

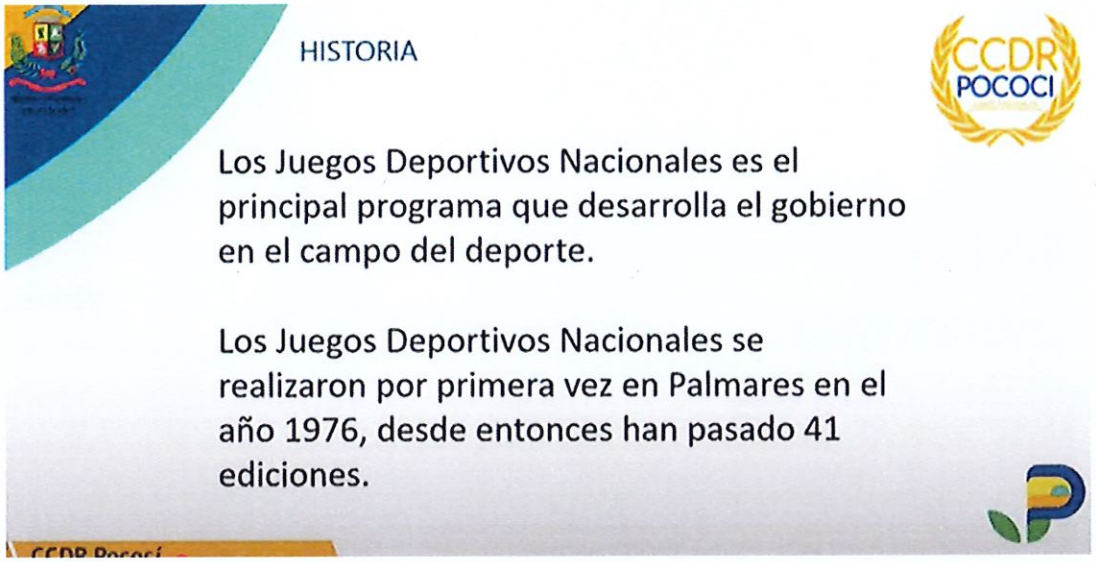

Gracias, señor presidente, quiero quitarles 30 segundos, primero que todo es porque sí quiero que tengamos conocimiento de qué son los Juegos Deportivos Nacionales, acá vemos muchas personas que tal vez no tenemos conocimiento y por ahí empezar, que los Juegos Deportivos Nacionales es el principal programa de desarrollo del gobierno en el campo del deporte.

Los juegos deportivos nacionales se iniciaron o se empezaron a trabajar desde 1972, pero los primeros Juegos Deportivos Nacionales fueron en 1976 en Palmares, de ahí han pasado 41 y si Dios lo permite en enero del 2026 son los Juegos Deportivos Nacionales número 42 y por tercera vez en la provincia de Limón.

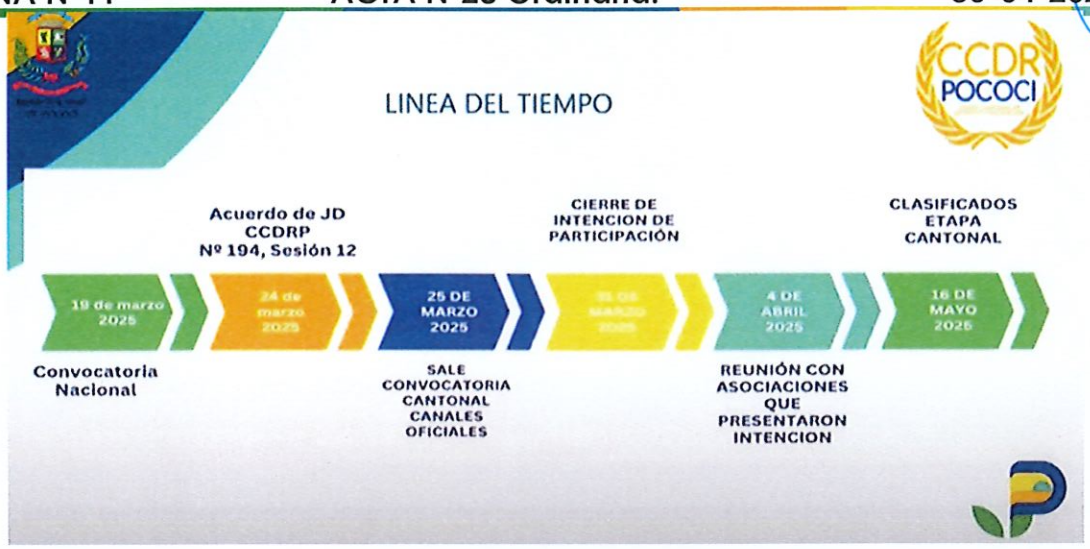

Acá traigo una línea de tiempo, señor presidente y miembros del Concejo Municipal, a nosotros el Instituto Costarricense el Deporte, que es el que rige el deporte y la recreación en el país, ellos hacen la primera convocatoria o la convocatoria nacional, por decirlo así el 19 de marzo de este año.

El 19 es un miércoles, la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí se reúne los lunes, todos los lunes de cada semana se reúne la junta directiva, el lunes 24, así como lo pueden ver en la pantalla, según el acuerdo de la junta directiva número 194 de la sesión 12, se toma el acuerdo de iniciar el proceso y de una vez también dar a conocer todo el proceso de eliminatoria interna para lo que es el cantón de Pococí.

El 25 de marzo este servidor hace un comunicado por medio de nuestras redes sociales, ahorita les voy a leer por ahí otro punto en donde nosotros sacamos el comunicado para que las asociaciones deportivas inscritas y al día ante el comité cantonal de deporte y recreación de Pococí formulen nosotros estamos pidiendo una carta o un oficio firmado por el representante legal de la asociación.

Entonces, lo único que tenían que hacer era enviar una carta diciendo, por favor, tómenos en cuenta o ayúdenos para poder o obtener intención de participación, era lo que estamos pidiendo, no estábamos pidiendo cédulas de menores de edad, la intención de participación del atleta, que eso sí nosotros tenemos que mandarlo al ICODER, nada de eso se estaba pidiendo, ¿por qué?, porque nosotros primero tenemos que pedir que nos manden esa solicitud.

Después de ahí nosotros después del tiempo que damos decimos, okay en fútbol fueron tantos, en fútbol sala tantos, en voleibol masculino tantos, voleibol femenino tanto, balón mano, etcétera, son siete disciplinas deportivas de conjunto.

Entonces nosotros subimos el 25 de marzo la información, dimos 7 días, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 naturales, días naturales, la reglamentación a nosotros no nos dice que tienen que ser días hábiles, días naturales, nada más dice un tiempo prudencial y ahorita lo vamos a ver más adelante, el 31 de marzo se cierra la intención de participación a las 11:59 de la noche lo cerramos, se lo digo acá de una vez, la Asociación Deportiva Municipal Pococí casi queda fuera, fútbol femenino lo mandaron a las 7:58 de la noche la carta.

La Asociación Deportiva Cariari Pococí, fútbol masculino lo mandó a las 8:00 de la noche del día 31 de marzo, hubo otros que apenas salió la invitación, la mandaron y ahorita la vamos a ver, el 4 de abril se hace la primer reunión con las asociaciones deportivas que mandan la intención de participación y ahí se les da toda la reglamentación a seguir para el proceso de Juegos Deportivos Nacionales, ¿por qué?, porque ya pasó la intención de participación, ya sabemos cuántos les puedo decir en el fútbol son tres que hoy inicia la eliminatoria cantonal.

Tenemos a un equipo como la Asociación Deportiva Toro Amarillo, que por primera vez está participando, Asociación Deportiva Cariari, Asociación Deportiva Santos intentó entrar la Asociación Deportiva la Emilia Junior, pero lamentablemente igual no cumplieron con los requisitos mínimos que nosotros estábamos pidiendo, estar al día y enviar la intención de participación, ¿por qué no estaban al día?, porque la junta directiva estaba vencida desde noviembre el año pasado.

En voleibol, la Asociación Caribe fue la única que la envió, tanto en voleibol sala, que podemos llamarle así, y voleibol de playa, la Asociación Deportiva Caribe es constituida en Pococí y muchos conocen a Marlen Bolaños, ella es la presidenta, pueden preguntarle a ella, no tienen por qué preguntarme a mí si son de acá o no, nosotros tenemos que presentar el 16 de mayo ya los clasificados ante el ICODER, los clasificados de la eliminatoria interna.

El 22 de mayo se hace el cierre de pases cantonales, que cada disciplina deportiva puede hacer dos pases cantonales o solicitar dos atletas de otro cantón

que puedan venir a reforzar al equipo, el 6 de junio de este año se hace el cierre de inscripciones de la etapa nacional, el 20 de junio inicia lo que es ya la eliminatoria nacional, entre el entre el 6 y el 20 se hacen los congresillos técnicos para saber contra quién jugamos, en dónde y en cuándo, el 5 de octubre ya ahí tiene que ser el clasificado del grupo en el que nos vaya a tocar entre noviembre y diciembre, ya sigue otra preparación más fuerte para lo que es la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales y primero Dios y nos tiene con vida, estamos aquí del 12 al 24 de enero sería la final nacional de la etapa de Juegos Deportivos Nacionales provincia Limón 2026. Ahora bien, no sé si sigo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Quisiera que me explicara un poco sobre el tema de los medios que utilizaron para hacer la publicación, porque es justamente lo que ellos están de alguna forma reclamando, que al parecer no se hizo, no sé si como de costumbre, como dicen ellos, a través de un correo electrónico, no sé si eso está normado, si está dentro de un reglamento, si además de una página en Facebook ustedes también lo hicieron por WhatsApp o lo hicieron en alguna otra página oficial, además, no sé.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

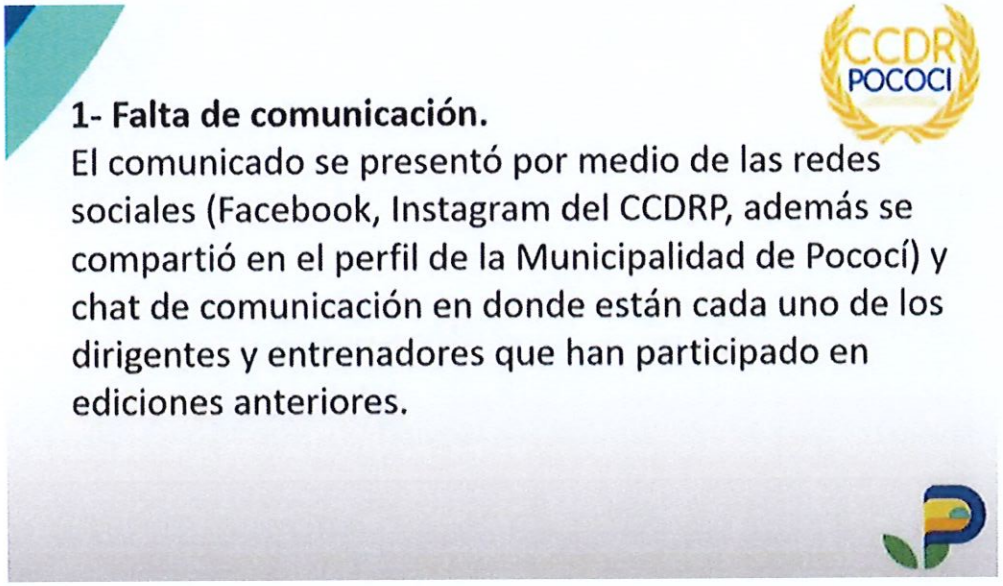

Uno de los puntos que vienen esta carta dice que es la falta de comunicación, les comento que el comunicado se presentó por medio de las redes sociales,

hablemos de Facebook, Instagram, del Comité Cantonal de Deporte y Recreación y Pococí, además se compartió o se replicó, como queramos decirle en el perfil de la Municipalidad de Pococí, entonces, ahorita les voy a enseñar una imagen de cuánta gente o a cuántas personas le llegó esa información por las estadísticas que nos da a nosotros Meta, que es Facebook e Instagram, además nosotros manejamos desde hace 2 años un chat de comunicación se llama INFO CCDRP en donde el presidente o el expresidente porque acaba de cambiar la junta directiva hace 3 O 4 días él estaba en ese chat.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Un momento, un momento, Jonathan, ¿el presidente de la asociación que está poniendo esta queja?.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Correcto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿El presidente de esa Asociación vio el comunicado por WhatsApp?

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Sí, claro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Y por qué no lo trasladó?, bueno, es el presidente.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Buena pregunta, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Entonces la comunicación sí les llegó?

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Claro que sí y usted tiene ¿cómo probarlo?.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Claro, lo traigo, bueno, están cada uno de los dirigentes y entrenadores que han participado en las últimas ediciones prácticamente, acá podemos ver la primera que está acá al lado izquierdo, esa fue la convocatoria que se hizo para los Juegos Deportivos Nacionales del 2024, la traigo para que ustedes vean que se hizo igual por Facebook, después viene lo que es el comunicado que hicimos en Facebook de la página del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Ahí dice arriba, martes 25 de marzo, el día después de que nosotros o que la junta directiva tuvo sesión, ahí viene la imagen de la página oficial de la Municipalidad de Pococí y también tenemos al fondo la que se subió en Instagram, ahora bien, señor presidente, usted me preguntaba si el presidente de la Asociación de Voleibol Pococí la vio.

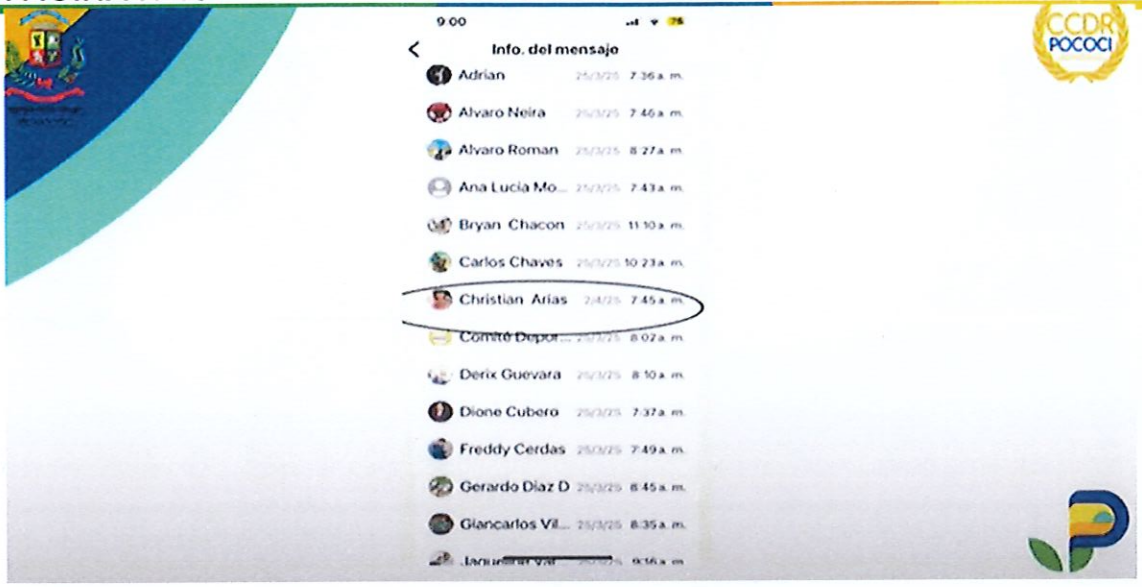

Claro que sí, ahí está enmarcada, por decirlo así, cuando el señor Cristian Arias vio esa imagen hasta el 2 de abril, 2 de abril, recordemos, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, ahí cortamos 1, 2, 3,4 días después él vio la imagen del chat cuando ya se había mandado, entonces yo sé muy bien que hay una profesora también que es entrenadora de parte de nosotros en otra disciplina que también vio eso, pero no la puedo meter acá porque ella no pertenece , no está dentro de ese proceso de voleibol, sino está en otro por acá, entonces, les puedo corroborar que el señor presidente o expresidente, porque ya él no es, tuvo la información a mano.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, bueno, por lo menos a mí me queda claro de que sí son medios oficiales, son páginas oficiales tanto del Comité de Deportes y Recreación y también lo hicieron en la página de la Municipalidad.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Correcto, pueden buscar el mismo 25 de marzo la encargada de redes sociales o de comunicación de este comité, ella replicó la información inclusive ahí está aquí atrás está.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, con la réplica Jonathan sobre este tema tiene algo adicional. Okay. Eh sobre el tema de la de la comunicación, ¿verdad?.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

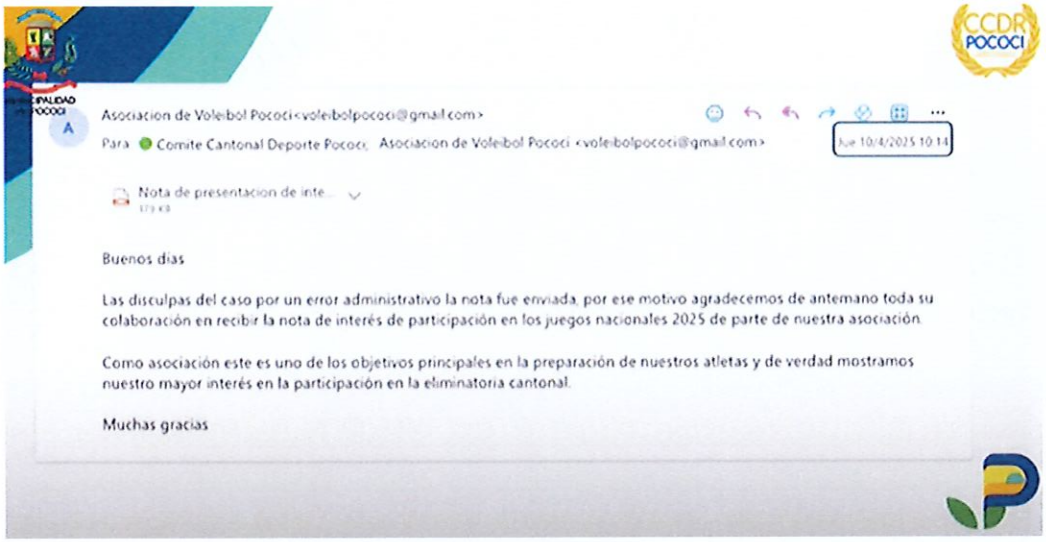

Correcto, es que esto es importante, señor presidente y miembros de este Concejo, si ustedes ven ahí en un cuadrito dice jueves 10 del 04 del 2025, 10:14 y dice buenos días, las disculpas del caso, por un error administrativo la nota, me mano que se comió el no fue enviada, por ese motivo, agradecemos de antemano toda su colaboración en recibir la nota de interés de participación en los Juegos Nacional 2025 de parte de nuestra asociación.

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL POCOCI
Cédula Jurídica 3-002-788807
Pocosí, Limón, Costa Rica

Guápiles, 31 de mayo del 2025

Señores
Comité de Deportes de Pocosí

Estimados señores(as)

Sirva la presente para desearle éxitos en sus funciones y actividades personales.

Por este medio hacemos de su conocimiento la intención de participación de nuestra Asociación en la disciplina de **Voleibol Sala en género Femenino y Masculino** para el proceso de eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales 2025-2026.

Agradecemos de antemano la atención que le den a la presente.

Christian Arias
Presidente, Junta Directiva
Asociación Deportiva de Voleibol Pocosí

Como asociación, es uno de los objetivos principales en la preparación de nuestros atletas y de verdad mostramos nuestro mayor interés en la participación en la eliminatoria cantonal, se mandó el 10 de abril, ahí está la carta, vean la fecha que dice ahí, se mandó el 10 de abril y cerraba el 31 de marzo. Ahí dice 31 de mayo del 2025 y no hemos ni llegado a mayo.

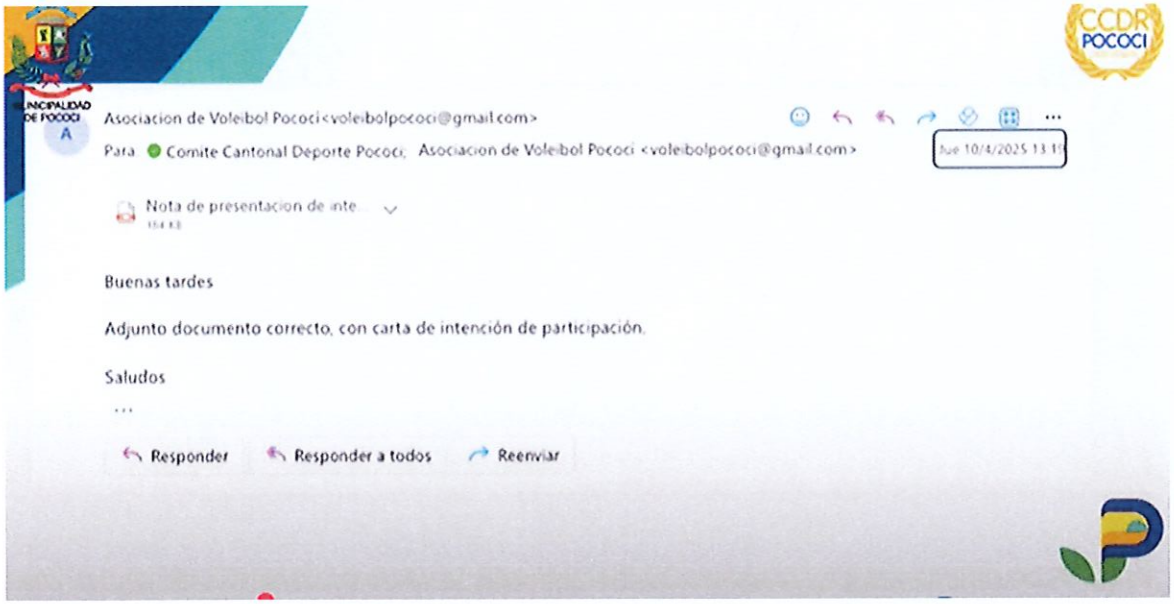

Asociacion de Voleibol Pocosi<voleibolpocosi@gmail.com>
Para Comite Cantonal Deporte Pocosi; Asociacion de Voleibol Pocosi <voleibolpocosi@gmail.com>
Nota de presentacion de inte...

Buenas tardes

Adjunto documento correcto, con carta de intención de participación.

Saludos

Responder Responder a todos Reenviar

Vuelven a mandar otro correo el 10 del 4 el 205 a las 13:19 minutos, buenas tardes. adjunto documento correcto con carta de intención de participación, saludos., corregida la carta. 31, fuera del plazo.

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL POCOCI
Cédula Jurídica 3-002-788907
Pococí, Limón, Costa Rica

Guápiles, 31 de marzo del 2025

Señores
Comité de Deportes de Pococí

Estimados señores(as)

Sirva la presente para desearle éxitos en sus funciones y actividades personales.

Por este medio hacemos de su conocimiento la intención de participación de nuestra Asociación en la disciplina de **Voleibol Sala en género Femenino y Masculino** para el proceso de eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales 2025-2026.

Agradecemos de antemano la atención que le dem a la presente.

Christian Arias
Presidente, Junta Directiva
Asociación Deportiva de Voleibol Pococí

Ya estaban fuera de plazo porque se mandó la carta el 10, se mandó la carta, ya habíamos pasado, ya no eran 4 días, ya son como 6 o 8 días lo que se había pasado, entonces nosotros como órgano administrador de este evento en este momento, porque así nos lo faculta a nosotros el ICOER, nosotros no podemos aceptar eso, ¿por qué?, porque se lo digo de una vez más, la Emilia quedó fuera en fútbol por lo mismo, por un error administrativo, Baloncesto, la Asociación de Baloncesto Pococí, Formación, que es de nuestro amigo Dion Cubero y Mariela Méndez, no presentaron tampoco la intención de participación.

Y si nosotros por buena fe abrimos el portillo para que ellos entren, tenemos que abrirles a todas las disciplinas deportivas que ahora van a querer cuando las reglas del ICODER son muy claras, que más adelante se las voy a leer, no sé si por ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, seguimos porque está el segundo punto, indica acá doña Fanny en la otra consulta que ante esta situación ¿cuál situación?, bueno, quedar fuera por no enviar la intención de participación en tiempo y forma, dice:,

Ante esta situación, el presidente de nuestra asociación, supongo el que vio el WhatsApp,

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Correcto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Cómo es que se llama?

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Cristian Arias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ante esta situación, el presidente de nuestra asociación se comunica con el presidente del Comité Cantonal de Deportes y con el encargado administrativo.

Supongo que don Jorge y usted.

para buscar una solución que permitiera a nuestros atletas participar. Como resultado, se realizó una llamada al entrenador de la Asociación Voleibol Caribe, quien manifestó su negativa a realizar una eliminatoria conjunta aduciendo motivos personales relacionados con conflictos pasados con personas de nuestra organización. Esta respuesta pone de manifiesto que la decisión no fue tomada bajo criterios deportivos o técnicos, sino por razones personales ajenas al bienestar de los atletas.

Don Jonathan, ¿para qué hacen esa llamada a alguien totalmente ajeno al Comité de Deportes de Pococí, que creo yo, si no me equivoco y si me equivoco, pues ustedes me lo indican, son los que deciden si le dan o no este la participación a ellos, aun así no hayan presentado la intención de participación fuera del plazo, digamos. La decisión entonces de quién es la intención de participación anterior, la decisión, valga la redundancia, de decidir si participan o no así cumplieran o no con los requisitos, digamos, que lo valoraran ustedes con una solicitud extemporánea fuera del plazo que ustedes indicaron, ¿de quién es? de ustedes o

de esta persona que está en Limón, el de la Asociación Caribe, ¿para qué lo llaman?

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

La decisión ya estaba tomada por parte de este servidor como administrador del Comité Cantonal de Deporte y Recreación y nombrado como delegado general de la delegación de Pococí, ¿qué se intentó?, tratar de mediar para no tener, esto que está pasando ahorita, estos inconvenientes, ¿por qué?, porque el año pasado, como lo dijo el señor Edward Fuentes, se hizo una selección., lamentablemente el entrenador que puso esta asociación pues ya no le sirvió a ellos y ya nosotros como comité tampoco podemos andar diciéndoles, no, papito, no se vaya para allá, quédese aquí porque no es nuestra jurisprudencia.

Cada quien toma su decisión para dónde se va a ir, creo que donde mejor le pegue el sol, ahí es donde usted va a ir, si no estoy equivocado, se llama al encargado porque él es el contacto principal que nosotros tenemos de esta asociación y puedo decir el nombre, el señor se llama Felipe Jenkins, él es entrenador de selecciones nacionales de Costa Rica, él es el entrenador de un equipo en Limón, un equipo en Siquirres y otro equipo en Pococí, la asociación de ellos tiene toda la provincia, desde el año pasado que se hizo digamos esta unión que no sirvió, el cantón de Pococí ha tenido cerca de 12 o 15 voleibolistas de muy buena calidad, tanto de la Asociación de Voleibol Pococí como Caribe.

Nosotros el año pasado, después de 25 años llegamos a un repechaje en voleibol, la última vez que Pococí presentó equipo en una final nacional fue en el año 2000 que fuimos, pasamos directo en aquel entonces, este año se llegó un repechaje y se quedó a, no sé, a x cantidad de partidos de no ir a Juegos Nacionales, el trabajo que nosotros venimos que venimos viendo de las dos asociaciones para nosotros es bueno, pero nosotros no podemos llegar y decir de una vez no tajante como fue lo que yo lo hice, entonces nuestro presidente don Jorge Hudson intentó mediar con la otra asociación, él habló con Felipe, yo hablé con doña Marlen Bolaño, le pueden preguntar.

Y doña Marlen también fue muy tajante, me dijo Jonathan, ¿quién presentó en tiempo y forma la intención de participación?, ustedes qué pena, pero no y pueden llamar a doña Marlen y va ver que no hay problema.

Se habla de la ausencia de reglamentos oficiales, todos los comités cantonales de deporte y recreación del país, estamos hablando que son cerca de 94 comités cantonales y consejos de distrito.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Jonathan, ese es otro tema, terminemos este, entonces, ustedes llaman a esta a esta persona que es el presidente de la Asociación Caribe, ¿no?.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

El presidente o la presidenta se llama Marlen Bolaños.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, pero es que aquí en la nota que nos envía doña Fanny indica que el señor presidente llama al presidente de la Asociación Caribe, ¿verdad? supongo yo, no para que él haga alguna excepción porque creo que no la tiene, o sea, es presidente de una de una asociación este en Limón, ¿ustedes lo llaman para que él dé una opción para que ellos puedan participar?

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Para ver si se puede hacer ese partido que ellos quieren que se haga el partido de la eliminatoria, pero fue un no porque ellos lo que alegan es que ellos presentaron la documentación en tiempo y forma.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Ustedes hacen una gestión para para ayudarles?.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Para ayudarles. Correcto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

El está entonces, tiene la potestad de decir que no.

Sr. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Bueno, buenas tardes nuevamente. Por alusión, lo que se intentó fue, Juan Mauricio y compañeros del Concejo Municipal, lo que se intentó fue dejar de lado el tema de la presentación de la intención y hacer el partido eliminatorio para que quedara el equipo que nos iba a representar a nosotros con la opción de poder asumiros.

Él lo tenía que avalar porque ellos fueron los que presentaron en tiempo y forma la intención de participación, si ellos hubiesen dicho que sí, hacemos el partido eliminatorio y parte sin novedad, pero ellos no lo quisieron hacer, entonces ahí aunado a ello lo que les pedimos fue hagamos esto, hagamos una visoria para que los chicos y las chicas, porque no estamos hablando solamente del femenino, estamos hablando del masculino también, hagamos visorias para que ustedes puedan tener un abanico más amplio de jugadores y jugadoras y que ustedes puedan escoger a lo mejor, aunque sea de una asociación que no presentó en tiempo y forma la intención de participación e integrarlos al proceso eliminatorio regional para ver quién clasifica juegos.

Y eso lo hicimos porque en algún momento se logró hacer una selección sin necesidad de hacer una eliminatoria, además de que nosotros tenemos tal vez la mala intención o la mala costumbre de que nosotros queremos ser representados por los y las mejores atletas del cantón de Pococí, indiferentemente de en qué asociación o en qué comunidad ellos vivan, desgraciadamente, el reglamento ICODER nos exige que si tenemos más de una asociación o más de un grupo en una disciplina, hay que hacer una eliminatoria interna para poder escoger a los mejores, que nosotros quisiéramos siempre tener elecciones.

¿Cómo se evita esto, señor presidente y miembros de este Concejo Municipal?, si el comité deportes estuviese nombrados a 26 entrenadores, que son las disciplinas deportivas que existen, nosotros de una manera objetiva podríamos visitar a las diferentes asociaciones y a los diferentes grupos y seleccionar a los mejores jugadores e integrarlos a la selección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, pero no tenemos recurso para tener 26 entrenadores contratados durante todo el año y juegos deportivos nacionales es una cuestión de temporada. inicia en tal fecha y termina en tal otra fecha, que es cuando son las finales.

Y nosotros no tenemos recurso para tener 26 entrenadores objetivos e independientes que escojan a los mejores atletas, entonces, ¿qué es lo que hacemos?, recurrimos a los grupos que ya de por sí están trabajando y que reciben apoyo por parte nuestra, ¿qué es lo que sucede cuando se da este tipo de situaciones?, si elegimos al entrenador de la asociación A o de la academia B, automáticamente los atletas de las otras asociaciones que no son afines a ese entrenador se niegan a ir y a veces no son ni los niños, a veces es el entrenador que les dice bueno, señores, si ustedes van al equipo del comité con el entrenador tal, aquí no juegan, pero ni en el minuto de silencio.

Y entonces a veces nosotros hemos tenido que ir a representar al cantón sabiendo que tenemos otros atletas que son mejores, pero que el entrenador y a veces hasta los mismos padres les dicen que no van a ir a la selección porque ellos no son la base de la selección del cantón de Pococí, entonces, entiendan un poquito la dinámica nuestra, es bastante complicado, no le podemos quedar bien a todo el mundo. Entonces, lo tratamos de hacer de la manera más equitativa posible y abriendo un abanico de posibilidades para que esos chicos se puedan integrar.

El domingo a las 6:00 de la tarde en el gimnasio del polideportivo está abierta la visoria para que todos los chicos, no solamente los de la asociación que está quejándose, que jueguen voleibol y que crean que tengan condiciones para integrar la selección del cantón de Pococí, pueden llegar al gimnasio y los van a ver y no los va a ver, se dijo el nombre, no los va a ver Felipe Jenkins, los va a ver un entrenador objetivo y que no tiene nada que ver con la asociación.

Él es el que va a elegir y el que va a establecer la metodología en que van a evaluar estos chicos y chicas para ver si tienen las condiciones para integrarse a la selección y como me lo dijo el señor Hodgson, si ellos tienen 12 chicos y chicas mejores que la base que nosotros tenemos, automáticamente traemos esos 12 chicos y chicas e integran la selección, hasta ese punto tengo el audio, lo puedo poner en cualquier momento si ustedes lo quieran y disculpen por ahí me he metido, pero se estaba saliendo un poquito.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No se preocupe porque creo que acaba de indicar usted algo importantísimo que no se quedarían sin participar si ellos son incluidos, claro, en otra asociación, pero sí haría una visoria para ver cuáles de ellos reúnen las condiciones y los estarían

incluyendo según lo que entendí, y para concluir, cinco puntos que son las inconformidades que ellos están este indicándonos acá.

Falta de formalidad en la comunicación, eso ya lo discutimos, ausencia de reglamento oficial, contravención al reglamento del ICODER, aquí me preocupa porque ellos hacen referencia al artículo 9.1 y 9.2 del reglamento del ICODER y que dice lo siguiente:

El Comité Cantonal está en la obligación de realizar un torneo eliminatorio y abrir inscripciones con suficiente tiempo de antelación. En ninguna parte se menciona que la participación esté sujeta al envío de una intención de participación.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

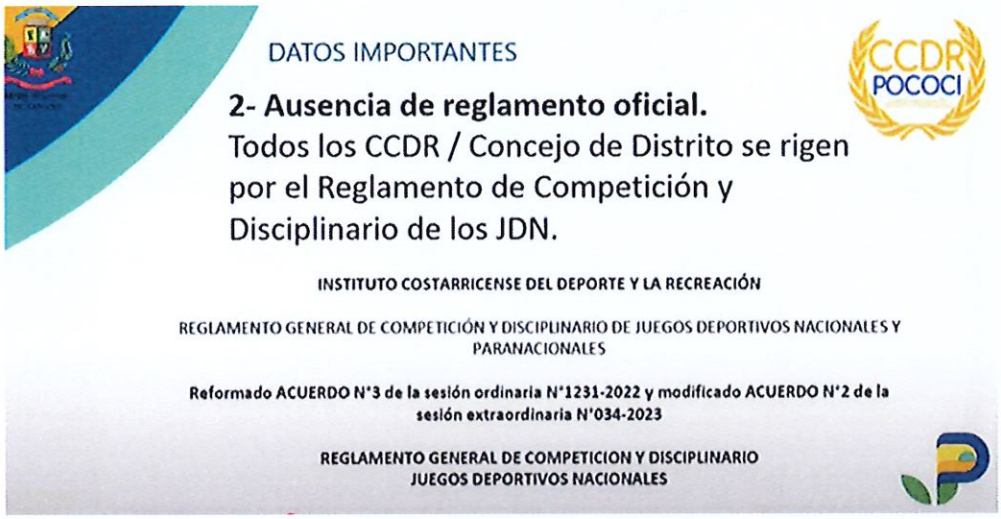

Como pueden ver en la pantalla, el tiene digamos ausencia de reglamento, como les decía, todos los comités cantonales, deporte recreación y consejos de distrito se rigen por el reglamento de competición y disciplinario de los Juegos Deportivos Nacionales, eso no lo inventa Jorge Hodgson, no lo inventa Jonathan Murillo, no lo inventa Juan Mora, no lo inventa nadie que no sea del ICODER y eso tiene que pasar por el Concejo Nacional del Deporte y tiene que ser aprobado.

Acá ustedes ven en la parte abajo dice Instituto Costarricense del Deporte, Reglamento General de Competición y disciplinario de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales, eso fue reformado al acuerdo número 3 de la sesión

ordinaria 12 312 y modificado acuerdo número 2 de la sesión extraordinaria 342023, este reglamento desde hace varios años lo que hacen, no, pero se los puedo pasar con todo gusto, este reglamento finaliza en el 2026 y después son cada 4 años y después del 2026 se vuelve a ver por medio del Consejo Nacional de Deporte, no por un comité ni por un funcionario, sino que ellos son los que deciden las normas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por eso, ¿pero Jonathan, entonces eh este estos dos artículos fueron reformados o qué?, porque aquí según lo que indica, sí un momento, señora regidora, según lo que indica aquí estos dos artículos, no se requiere que sea enviado, ¿verdad?, una intención de participación, esto es lo que dice aquí, ellos dicen ahí.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Yo quiero que ustedes porque ahí sí, bueno, léalo usted, después lo leo yo para que todos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

El Comité Cantonal está en la obligación de realizar un torneo de eliminación, un torneo de eliminatoria y abrir inscripciones con suficiente tiempo de antelación. En ninguna parte se menciona que la participación esté sujeta al envío de una intención de participación previa por canales informales.

Si, yo sé que quieren hablar, pero respete, lo van a hacer, conteste, Jonathan.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

El artículo el artículo 9 del proceso eliminatorio dice, dice del proceso eliminatorio cantonal 9., este torneo será dirigido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Un momento, don Manuel, yo les voy a dar la palabra, estas son las conclusiones y con eso terminamos y ustedes pueden intervenir.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí.

Slash Consejo Distrito y deberá ser convocado mediante sus canales oficiales de comunicación con suficiente tiempo de antelación. Solo se podrán inscribir en ese torneo las asociaciones deportivas debidamente inscritas en el registro público y en el comité cantonal de Deporte y Recreación SLC consejo de Distrito, ese es el 9.1, totalmente distinto lo que dice.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces, no lo pusieron completo aquí.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí

No, señor, voy con el 9.2, cada comité cantonal de deporte y recreación/consejo distrito, una vez publicada la convocatoria oficial a Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales, tendrá un plazo, que esto ya fue quitado de 10 días hábiles para seleccionar en el módulo de intención de participación del sistema de inscripciones.

Eso es para nosotros como comités cantonales en el sistema que se utiliza que es del ICODER. las disciplinas deportivas de conjunto en las cuales participará de juegos deportivos nacionales y paranacionales y en estas disciplinas deberá organizar el proceso eliminatorio cantonal. Además, deberá adjuntar en el sistema del informe en el cual consta el proceso de convocatoria cantonal.

Nosotros sí o sí tenemos que enviar o subir a la plataforma el comunicado que nosotros hacemos, no es que si queremos o no queremos, si no lo hacemos, el comité Cantonal Deportes y Recreación de Pococí puede ser sancionado, no con participar en estos juegos, en esta división puede ser de 2 a 3 años según reglamento, Consejo Distrito, que no realice la notificación en el sistema de inscripción no podrá participar en el proceso eliminatorio.

Ellos son muy claros, no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo el reglamento, que si nosotros no hacemos la intención de participación quedamos fuera con todo gusto, aquí lo puede ver en la pantalla, Reglamento general de competición y disciplinario de juegos deportivos nacionales y paracionales y lo pueden encontrar en la página del ICODER, www.icoder.go.cr.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias Jonathan, doña Fanny, pareciera que cortaron entonces esos dos artículos porque no están completos, no están completos, abro el espacio para que participen los señoras y señores regidores y miembros del Concejo Municipal, tiene la palabra el regidor Retana, posteriormente la regidora Aguilar y sigue el señor Alcalde.

Reg. Carlos Retana López

Muchas buenas, es importante que, si los señores regidores que están aquí sentados en estas curules son respetuosos del llamado y el permiso del señor presidente para el uso de la palabra, así lo seamos todos los que pertenecemos o permanecemos en este recinto, en derecho, si no existe una norma, se utiliza la más próxima para tomar decisiones.

Existen una serie de una serie de notificaciones que son legales, en Costa Rica está la notificación personal, la notificación por correo certificado telegrama, por correo electrónico o fax, la notificación de sistema gestión en línea, notificaciones mediante casilleros, apartados judiciales y demás y por eso cito la norma en la Ley de notificaciones judiciales, que es el único referente jurídico que hay en Costa Rica, para hablar de notificar, para hablar de comunicar.

Al tenor de eso, no existe, don Juan y compañeros, ningún referente jurídico y la Sala Constitucional ha sido clara, donde las redes sociales no son un mecanismo válido, al tenor de esto, también existe un principio en derecho que se llama los frutos del árbol envenenado, si el árbol está envenenado, sus frutos también, es decir, usando una notificación espuria o ilegítima mediante redes sociales y nos viene a decir aquí el señor gerente que ellos son el ente que el ICODER les ha instituido el poder absoluto y la responsabilidad completa y el manejo clarísimo del fenómeno, de lo que está haciendo.

Entonces, me parece a mí que si desde el principio eso estuvo mal, a mí me parece que deberían abrir otro periodo donde vía mecanismos oficiales se abra, se informe a la gente, ese tema, con todo respeto, ese tema de que aquí abrió el WhatsApp y Juancito lo vio a las 4:00 de la mañana, cuando yo presto el teléfono a mi chiquito, abre todos los WhatsApp, yo no sé si les ha puesto caritas felices a todos ustedes, eso no significa nada, señores, con todo respeto, al órgano que ha instituido aquí la máxima autoridad que el ICODER ha bautizado para representación en temas deportivos.

Yo le invito a que abra un proceso legítimo y comunique vía mecanismos oficiales y me parece a mí, señor presidente, que es un tema que debiéramos instruirles a nosotros desde aquí, desde el Concejo, al comité para que actúe a derecho conforme a las notificaciones, Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente y concejo en pleno, regidores, propietarios, suplentes, señor presidente, señora secretaria, señor Alcalde, público que nos

acompaña, Jonathan, representante del Comité Cantonal de Deportes, señor presidente del Comité Cantonal de Deportes y los de la Asociación Deportiva de, Voleibol, pero después de una hora de estar como en un careo que me parece que no le cabe a un Concejo Municipal, creo que este tema no se ventila así, ahora estuvimos en una mesa de trabajo donde dijimos, aquí no se está cuestionando alguna gente.

Entonces eso se está haciendo hoy aquí, nosotros no hacemos un face to face para encarar estas cosas, esto le corresponde al Comité Cantonal de Deportes manejarlo y me parece que una hora es un exceso para hablar de un tema de estos, es un exceso, esto debió haberse planeado diferente o hacerse diferente y mis disculpas al caso, pero no estoy de acuerdo en que se dure una hora para ventilar casi parece como este dime que te diré si es oficial o no es oficial porque así nos convocan a veces a nosotros también.

A nosotros nos convocan a veces en los mismos chat y después nos envían los correos o así nos comunicamos también, puede ser que no sea lo correcto, pero señor presidente, con el respeto que usted se merece, me parece que hay temas superimportantes, relevantes y no significa que el deporte no es importante, no significa que no es importante, pero si todas las sesiones nos dedicamos a ver qué está haciendo el comité o qué están haciendo los otros, que si junta, que si esto y que si lo otro, una hora en cada tema, no vamos a terminar nunca de resolver lo importante lo importante, porque creo que esto se podría haber hecho diferente.

Y diferente es cuando ustedes mismos dicen, consensuemos en una mesa de trabajo y cómo podemos ayudarles después a ellos o a todos a solucionar estos temas, estaba buscando en el Código Municipal a ver en qué parte cabe alguna de estas cosas para poder tener algún criterio, así como lo hace el regido Retana que busca alguna jurisprudencia para poder decir, pero en el código municipal no dice nada y disculpen, de veras, viene un presupuesto extraordinario, viene un presupuesto ordinario, vienen muchos temas administrativos que tenemos que ver con la alcaldía y otras cosas más como para seguir en este dime que te diré.

Y con el respeto que nos merecemos todos, esto se hace diferente, se hace de la mejor manera que todos salgamos bien, pero una hora no, señor presidente, por eso le pedí que moción de orden, porque no me parece que esto se siga o o sigamos en este dime que te diré en esta sesión municipal, muchas gracias por el orden.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, las gracias a usted, señora regidora, solo quiero recordarle que esto salió por medio de un acuerdo municipal el lunes y usted lo votó, señora regidora, ellos están acá, ellos están acá porque tomamos un acuerdo, porque consideramos en ese momento que este tema que es deporte y que pudieron verse atropelladas, ¿verdad?, los derechos de una asociación, como no verlos y decidí someterlo a votación para verlo acá, porque con suerte me pasaba también lo que me pasó ayer, que teníamos una mesa de trabajo con el comité de deportes y solo yo llegué nada más.

Y esa mesa de trabajo, no voy a indicar aquí quién fue el que la propuso, porque no tiene sentido, como dice, y en lo único que concuerdo con la señora regidora es que no tiene sentido darle más largas a este tema, por eso estamos en conclusiones, pero, señora regidora, usted votó eso a favor, entonces no entiendo, usted pudo haberlo votado en contra y la entendería entonces en este momento su queja y su disgusto, pero creo que se contradice con lo que me está diciendo y con lo que votó.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, por alusión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No es por alusión, ¿porque por alusión?, señora regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Me está mencionando, voy a dar mi criterio por qué lo voté o ¿no puedo decirlo?.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Si usted lo votó es para que ellos esten aquí.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Sí lo que estoy diciendo es que llevamos una hora que no es un juzgado, no es para estarles diciendo a ellos pregunte y pregunte y pregunte, es para que usted llegue y ellos digan, justifiquen, listo, señor presidente, es que tenemos una hora.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Cómo vamos a resolver las cosas si no los escuchamos?

Reg. Patricia Aguilar Araya

Solamente en un juzgado veo yo eso así.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, no, no, no, señora regidora, la invito a que vea otras sesiones de otras municipalidades, pero, en fin, le voy a tomar su sugerencia y no vamos a perder más tiempo en este tema, señor alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Para secundar las palabras de doña Patricia, no es venir aquí, no podemos seguir perdiendo el tiempo como hemos hecho en esta en esta sesión, llevamos una hora 13 minutos, hay asuntos importantes que la gente necesita del cantón y cuando aquí le damos audiencia a los habitantes del cantón que en las comunidades les damos 15 minutos, pero hoy tenemos casi una hora y media un solo tema.

Si era interés del señor presidente o algunos regidores, me parece que lo idóneo era hacer una comisión o hacer un trabajo, una mesa de trabajo y aclarar estos puntos, porque tiene razón la señora Patricia, la regidora Patricia, aquí no es un tribunal para venir a increpar y hablar una parte y poner a otra parte a hablar, yo creo que aquí es otro tema que hemos de tocar y son los temas que atañen a los habitantes del cantón y no perder así está bien que lo hagamos, si al final se hace una participación de 10, 15 minutos, pero aquí es cansado venir a hablar a una parte y otra parte y al final no vamos a resolver nada.

Entonces venimos aquí y perdemos el tiempo, creo que hay asuntos importantes que tenemos que ver y que tenemos que resolver antes de este cantón, luego que

hemos de abocarnos a eso y si queremos investigar los problemas que están subiendo el comité los demás y hagamos una mesa de trabajo y los traemos y los enfrentamos para que al final ojalá que las cosas se resuelvan de la mejor manera.

Ojalá que nosotros cuando vamos representación, tenemos juegos nacionales, ojalá que llevemos a la mejor gente, independientemente si es de un grupo u otro grupo, luego deberíamos de preocuparnos para que los atletas de nosotros sean los mejores que van a representar a nuestro cantón para así ser más competitivos y poder traer más medallas a este cantón y tener mejores atletas, pero que es cuestión de que se sienten y hablen y que hagamos una mejor representación.

No ganamos nada ir a Juegos Nacionales y si llevamos apenas ciertas personas y que no vamos a llegar a recuperar medallas, pero me parece que al final es importante una mesa de trabajo que se sienten y se resuelven las cosas y no venimos aquí a exponer a un grupo y a exponer al otro grupo por algo que al final luego que todos están haciendo trabajo, unos que vienen porque tienen los atletas y los entrenan y quieren participar y otros que están haciendo un trabajo para hacer lo mejor de este cantón, lo mejor es que se sienten y hablen y que al final se escoja lo mejor, no solo en la disciplina de voleibol, sino las demás disciplinas que van a respresentar el cantón y ojalá podamos traer mucho más medallas que las trajimos el año pasado, pero solo dialogando, solo trabajando pueden y uniendo ese esfuerzos todos podemos hacer las cosas de la mejor manera, pero no gastemos el tiempo así cansado.

Y yo tengo, yo hoy inicié a las 6:30 de la mañana resolviendo asuntos, aquí es cansado y al final quizás nos vamos a ir hablando hasta las 10 u11 de la noche y resulta que después decimos que por qué es que las actas están atrasadas cinco o seis, al final es por lo mismo, porque todos venimos a hablar aquí un montón y al final son cosas que se pueden resolver en una mesa de trabajo y no tenemos que venir a exponer aquí en este Concejo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, señor alcalde, una mesa de trabajo como la que tuvimos ayer, justamente con el comité de deportes y en la que solo yo me presenté, pero bueno, para mí, para mí el tema social, cultural y deportivo sí es de suma importancia, que por cierto se ha descuidado mucho.

Se ha descuidado mucho y si tengo que darles otra sesión más para resolver esto, la daría sin ningún problema, eso sí, sometido a votación, ustedes están aquí porque todos por unanimidad votaron para que estuvieran aquí ustedes en esta audiencia. ¿Algún otro regidor?, don Edward me pidió para finalizar su presentación sobre este tema, adelante, tiene hasta 3 minutos don Edward.

Sr. Edward Fuentes Herrera, Asociación de Voleibol de Pococí.

Muchas gracias por la importancia, señor regidor que le da el Deporte, es importante Pococí tiene seleccionados nacionales en voleibol como el hijo del señor del rubio Andru Jones es Pocociceño y es seleccionado nacional, tenemos seleccionados y también hay algún algunos otros, nada más cierro agradeciéndoles el espacio, les dejo esta esta nota nada más para su análisis y ellos confirmaron que la comunicación de Comité Deportes es con el señor Felipe Jenkins y reitero, Felipe Jenkins es el entrenador del Comité Cantonal de Limón y lo reiteraron en varias ocasiones y ahí está el número de él, en la página oficial del comité que ellos dicen Facebook está el número del entrenador cantonal, si lo pueden marcar y ya van a hablar con don Felipe que es el entrenador del comité cantonal de Limón que va a hacer las visorias de Pococí, contradictorio.

Gracias por la atención y en realidad como último punto sí los recursos que se le da al Comité Cantonal de Deportes salen desde la Municipalidad, entonces sí creo importante, doña Patricia, de que se regule bien lo que se ejecuta en deporte y en el cantón, creo que desde aquí debe salir eso e importante, una normativa interna, cuando se habla del reglamento, una normativa interna del comité deportes que regule estos procesos a partir del próximo año para que las asociaciones deportivas sepamos cuál va a ser el procedimiento de la elección interna de atletas, se los ruego, por favor, sea en comisiones, sea en mesas redondas, que se gestione donde se exista una normativa interna para estos procedimientos, porque no existe, entonces, por eso pasan estas cosas, muchas gracias y muy buenas noches a todos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias a usted, don Edward, solo indicarle porque bueno, todo lo que se haga tiene que ser bajo el marco de la legalidad y tengo entendido de lo escuché de don Jonathan, es que tienen que estar debidamente inscritos y al día.

Entonces, don Edward, ¿cómo ayudarles si están incumpliendo un requisito tan importante?, yo quisiera, pero obviamente no soy yo el que decido eso, es el comité de deportes, pero si ustedes están incumpliendo con un requisito con un requisito legal, creo que de alguna forma el comité lleva razón a la hora de no aceptarles a ustedes, primero que extemporáneo, segundo que no cumplen con los requisitos, ¿cómo hacemos?, creo que tienen razón también en el sentido de que si abren un portillo, entonces tendrían que abrirlo a todos los que quedaron por fuera, ya sea porque no enviaron la carta de intención de participación o porque incumplían algún requisito, si no estaban al día y ellos le permiten a ustedes que en este momento se pongan al día, bueno, y se les va a venir un problemón increíble, en eso yo lo respaldo, respaldo el comité de deportes.

Sr. Edward Fuentes Herrera, Asociación de Voleibol de Pococí.

Yo siempre acepté, señor presidente, si revisamos la grabación, cuando yo hice mi presentación, yo le acepté que fue un error administrativo, yo siempre lo hice así, ahora bien, si se está dentro del proceso de todavía que se pueden elegir los atletas a nivel cantonal que cierra hasta en mayo, nosotros lo que solicitamos al Comité Cantonal de Deportes es que se haga una visoria interna, pero objetiva, no donde exista de intermediario un entrenador, por ejemplo, que es el entrenador del Comité Cantonal de Deportes de Limón, es esa la solicitud en este caso debido al error administrativo que yo desde primer momento yo acepté que la asociación incurrió en un error administrativo, pero no es posible que el proceso siga de inscripción donde el mediador sea el entrenador de Limón como tal, sino que de parte del comité pueda tener un entrenador que sea imparcial para la elección de los mejores atletas de este cantón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Creo que usted confunde ahí la propuesta que hicieron ellos, porque creo que más bien esa asociación les está abriendo el espacio para una visoria e incorporar algunos de los atletas de ustedes dentro de esa asociación, yo creería que no están perdiendo del todo el participar en la eliminatoria y ojalá que lleguen a Juegos Nacionales, pero yo aprovecharía esa oportunidad, creo que más bien ellos de buena intención trataron de darles alguna solución, creo que no les negaron el darles alguna opción si ellos hacen esa visoria y escogen cinco, seis, siete del grupo de ustedes.

Sr. Edward Fuentes Herrera, Asociación de Voleibol de Pococí.

El año pasado se llevaron los ocho atletas que presentamos y ahora juegan con Limón, si es el entrenador que mencionamos, a ver a ver si me voy a entender.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Creo que lo importa es que participen independientemente bajo qué asociación, ahí más bien le digo yo a don Jorge y a don Jonathan, facilite a la asociación para que puedan ser tomados en cuenta en esta eliminatoria y ojalá, como les digo, lleguen a Juegos Nacionales, ya se acabó el tiempo, muchas gracias.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrado del Comité de Deportes de Pococí

Un minuto, Jonathan, nada más para decirle de después de eso, se sacó un comunicado el martes porque eso salió de la reunión que tuvimos con los padres de familia en la sesión de la junta directiva que fue el lunes, entonces se acordó ahí estaban el entrenador que no me acuerdo ni el nombre que es parecido, el no es de Guápiles, es de Gacimo, pero no viene el caso, ya hay ocho chicas, inscritas para ir a hacer esa visoria, voy a dar solo un nombre del que veo aquí, Valentina Moraga Juárez, que es de la Asociación de Voleibol Pococí, que ya está inscrita para que la puedan ver.

Conclusiones de nosotros rápido, nada más nosotros le hicimos la consulta al ICODER y la encargada de este departamento, aquí yo lo leo, es rápido, saludos Sr. Pococí, el plazo en la etapa cantonal es establecido por ustedes, el que crean prudencial para que las entidades se comuniquen con su comité indicando que participarán en la etapa cantonal, el reglamento en el artículo 9 del proceso eliminatorio cantonal 9.1, este torneo será dirigido por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación y deberá ser convocado mediante sus canales oficiales de comunicación con suficiente tiempo de antelación., solo se podrán inscribir en este torneo las asociaciones deportivas debidamente inscritas en el registro público ante el Comité Cantonal Deportes.

Por lo anterior indica que deberán convocar mediante sus canales oficiales estableciendo un periodo de apertura y cierre y me indica que lo realizaron del 25 al 31, por lo cual en este caso estarían cumpliendo con lo normado en el

reglamento de competición y disciplinario de juegos deportivos nacionales. Nosotros como ICODER les damos el plazo de tiempo para realizar la etapa cantonal, la cual es a partir de que se envió la convocatoria para los Juegos Deportivos Nacionales, que fue a partir del 19 de marzo y la junta directiva lo vio y lo aprobó el 24 eh de marzo y para el 16 de mayo, como lo dije antes, debe haber finalizado dentro de este periodo dado por el ICODER, los CCDR deben convocar, establecer su periodo interno, inscribir los equipos en el sistema y una vez concluido nos presenta presentan el informe, se despide atentamente María Sibaja Cubillo, técnico, Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos y ICODER.

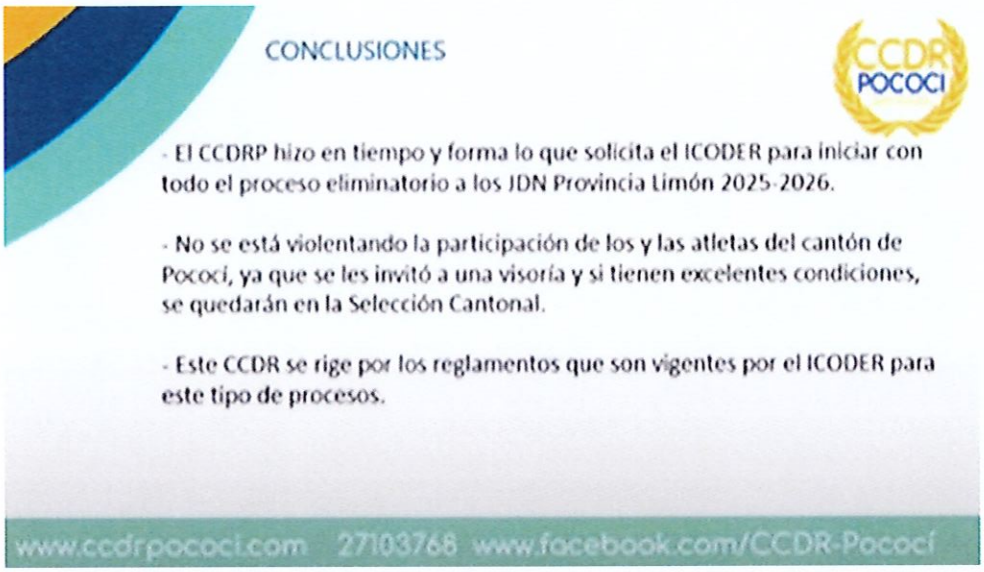

Nosotros ya como conclusión, el Comité Cantonal de Deporte y Recreación hizo en tiempo y forma lo que solicitó ICODER para iniciar con todo el proceso eliminatorio de los Juegos Deportivos Nacionales, Provincia Limón 2025 – 2026, creemos y estamos conscientes y en consenso de que no se está violentando la participación de los y las atletas del cantón de Pococí, ya que se invitaron o se están invitando a una visoria con esa asociación deportiva que sí presentó en tiempo informa su documentación y si tienen excelentes condiciones, como decía don Jorge, se quedarán en la selección cantonal, no en Asociación Pococí Caribe, sino en la selección cantonal del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pococí.

Lo que pase después de eso, no podemos nosotros andar como como policías, eso es un punto muy importante. y para finalizar, este comité se rige por los reglamentos que son vigentes por el ICODER para todo este tipo de procesos, nosotros no podemos brincarnos cualquier proceso que ellos dan señor presidente, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, Jonathan, ahí tiene don Edward esa opción que le está dando el comité de deportes, yo le sugiero que se reúna con ellos y que la tomen, creo que es una muy buena opción. Listo. Muchas gracias.

----------UL----------

ARTICULO III
Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 753

Se conoce comentario del señor presidente Juan Mauricio Mora, dice:
Esto es un breve mensaje, compañeros, mañana se celebra el día internacional. del trabajo, hoy quiero reconocer a cada uno de nuestros funcionarios y colaboradores que con esfuerzo y dedicación construyen el presente y el futuro de nuestro querido cantón, su trabajo diario, muchas veces silencioso y en ocasiones invisible, es el pilar de nuestra comunidad.

Gracias a todas y todos por construir día a día un mejor Pococí, Feliz día del Trabajador para todos nuestros funcionarios y colaboradores

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

----------UL----------

ARTICULO IV
Correspondencia

ACUERDO N° 754

Se conoce nota suscrita por el licenciado Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cor, teléfono: 2711-12-08, dice:

Oficio: DAMCM-0037-2025
Asunto: Solicitud de acuerdo de la Sesión Ordinaria N°26 Ordinaria del 23 de abril de 2025.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de abril de 2025
DAMCM-0037-2025

Sra.
Secretaría Municipal

Mediante la presente me permito solicitarle con carácter urgente la documentación referente al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°26 Ordinaria del 23 de abril de 2025 que tiene como pretensión que el Concejo Municipal autorice a la Secretaría la gestión de horas extras.

Esto en vista de que la Alcaldía Municipal está valorando ejercer su derecho al veto al amparo del artículo 167 del Código Municipal, no obstante, el quinto día hábil se vence mañana 30 de abril de 2025 y el acuerdo, a pesar de haber sido definitivamente aprobado, no se ha notificado por lo que se desconoce la documentación y justificación que respalda el acto emitido por el órgano colegiado.

Por lo tanto agradezco se me brinde la documentación de manera oportuna para poder considerar lo antes mencionado previo a que se venza el plazo indicado. La información favor remitirla al correo Manuel.hernandez@munipococi.go.cr.
Sin otro particular,

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2025.04.29 14:41:22 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Cc. Auditoría Interna, Gestión Humana y Carrera Administrativa, Regidores Propietarios.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos oficio que nos remite el señor alcalde, oficio DAMCM-0037-2025 que indica lo siguiente:

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.

Bueno, de conocimiento, según entiendo, el señor Alcalde está valorando la posibilidad de vetar el acuerdo que tomamos con relación autorizarle horas extras tanto a la prosecretaria como a la secretaria del Consejo Municipal para que pueda sacar el pico de trabajo, creo que son cinco o seis actas que están atrasadas, entonces, hay que de forma oportuna enviarle la documentación al señor Alcalde para que proceda de conformidad como indique la ley o como lo quiera el señor Alcalde, en el uso de la palabra el regidor Retana hasta por 3 minutos, señor Retana.

Reg. Carlos Retana López

No, no, don Manuel, tal vez usted nos puede ampliar un poquito sobre sobre las razones del veto, digo esto porque si no sacamos las actas al día, eso de alguna forma entorpecería el manejo, la ejecución de acuerdos, o sea, las decisiones que tomen aquí llegarían tardías y el presupuesto, realmente este veto entorpecería absolutamente todas las decisiones que toma el Concejo. Ahora, si estamos si está derecho está bien porque siempre hay que proteger, como siempre he insistido yo, en el bloque de legalidad, pero sí me preocupan las consecuencias del veto, a ver si nos amplió un poquito para todos tenerlo muy claro.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

El derecho, yo mando la nota porque el problema es que el código es claro, o sea, si yo voy a ejercer el veto de un acto que tome el Concejo, tengo que contar los días el momento que quedó en firme y a partir de que ustedes tomaron el acuerdo, que es un acuerdo ilegal, y lo vamos a demostrar con el veto, lamentablemente violentaron mi derecho a poder hacer un buen argumento, porque el problema es que no, por eso mandamos la nota, porque no lo

notificaron, sabiendo que el procedimiento establece el código muy claro, pero el veto el paso era para hoy interponerlo.

No hemos tenido los argumentos porque al final fue una moción que agarró el presidente y entonces escuchamos la grabación y con base a eso vamos a plantear y vamos a demostrar por qué es que vamos a presentar el veto, porque el Concejo se metió en competencia que no es cómo le corresponde al Concejo y entonces vamos a presentarlo pero estamos dejando claro aquí y que se violenta el derecho porque no se notifica, no hay acuerdo, el código dice claro, son tantos días a partir de la firmeza y no tuvimos esos días para poder argumentarlo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Hola, bueno, yo tengo duda sobre algo acá y voy a aprovechar que don Roberto está por acá para que me pueda aclarar un poco el tema de la firmeza, porque sí fue un acuerdo declarado o sea definitivamente aprobado, desde ahí adquiere firmeza, el señor alcalde estuvo presente en esa sesión, el sabía que ya tenía firmeza ese acuerdo, pero ¿por qué no se envía esa nota hoy?, ¿porque no nos la envió al día siguiente?, la firmeza se adquiere en el momento de que el acuerdo es definitivamente aprobado.

Entonces, tengo dudas sobre eso y quisiera tal vez que don Roberto me la pueda evacuar, incluso tengo duda también si los 5 días empiezan a correr a partir de que se notifica el acuerdo, por eso es que los 5 días puede ser, no sé, que empiecen a correr en el momento que el acuerdo a usted se lo notifica, pero esas son dos dudas que tengo.

La primera es la que creo que tiene que hacer referencia, don Roberto, porque la otra, sinceramente, pues estoy bateando, ¿por qué? Porque los plazos empiezan a correr generalmente siempre que es notificado algo, tal vez si nos ayuda, Roberto.

Lic. Roberto Sossa Sandí, asesor jurídico del Concejo Municipal

Gracias, señor presidente, señores regidores, en primer término, el artículo 167 del Código Municipal establece la posibilidad de que en este caso los Alcaldes puedan vetar acuerdos definitivamente aprobados por el Concejo Municipal.

La normativa expresa del Código Municipal no es clara en cuanto al tema de términos para efectos de notificación, eso es por vía jurisprudencial propiamente de la Procuraduría General de la República que se ha regulado para darle la opción del derecho de defensa que como cualquier administrado tiene el recurrente, ¿por qué?, porque el veto no es no es una cosa aislada, el veto es un recurso y que en algún momento una vez que se admita, no hay ningún problema.

Una vez que se rechace, el jerarca impropio de la administración que es el Tribunal Contencioso Administrativo, tendrá que valorar los efectos o no del veto y de la aprobación o no del veto, en estas circunstancias, hay una parte importante que hay que rescatar, ¿por qué?, porque si se ve que el artículo 167 dice claramente si el señor alcalde, tiene ese derecho dentro de los 5 días de presentar el veto, ahora él está haciendo una solicitud a la secretaría para que se le adjunten algunos documentos.

Yo en esto coincido un poco con el presidente municipal en el sentido de que el señor presidente manifiesta que el señor Alcalde estuvo presente en la sesión, es un voto no de mayoría calificada, sino es un voto unánime de nueve regidores y en el momento en que se toma el acuerdo y se declara definitivamente aprobado, el señor alcalde no solicita ningún tipo de información de la que está solicitando posteriormente con miras a la posibilidad de interponer el veto, lo cual pues llama la atención.

Sin embargo, desde el punto de vista legal, yo debo considerar y es mi recomendación de que siendo un acuerdo municipal, un acto administrativo como cualquier otro, debe ser notificado dentro de los 3 días, conforme dice la Procuraduría, porque no está arreglado, si ustedes ven el artículo 167 no dice por ninguna parte, sino que dice desde el momento en que se toma y se acuerda definitivamente, eso quiere decir que en el momento correr los 5 días corren a partir del momento en el que se toma el acuerdo de declararlo definitivamente aprobado, es en el acta, es en el momento de la sesión.

Ante esa laguna jurídica que hay, es la Procuraduría la que ha venido a defender el tema de que incluso hay una tesis de uno de los magistrados de la de la Sala Constitucional en el sentido de que debe considerarse al tenor de lo dispuesto, no en el 167, sino que hay que retrotraerse a lo que dice el artículo 262, inciso B, de la Ley General de Administración Pública, ¿por qué?, para considerarlo como un acto administrativo y que como tal debe ser notificado a la parte para que tenga

el derecho de recurrir, en este caso, de plantear el recurso que este caso es el veto.

El veto que por razones de legalidad o de oportunidad puede el jerarca de la administración plantear contra un acuerdo definitivamente aprobado, esas son las alternativas que hay nada más. O sea, ante laguna jurídica, ¿por qué?, porque el 167 no lo da, lo vuelvo a repetir, nos vamos al 262 inciso B de la Ley General de Administración Pública, que es el que da la luz y que jurisprudencialmente la Procuraduría ha indicado que ese plazo de 3 días se le da a la secretaría para que transcriba el acuerdo definitivamente aprobado a las partes, porque acuérdense que este es un acuerdo que tiene, además del veto que puede interponer el Alcalde, también queda expuesto, como cualquier otro acuerdo de ustedes al recurso extraordinario de revisión hasta por 10 años, después de tomado. Así es que no vamos aquí a inventar el agua tibia en ese sentido, pero vamos, por lo menos quedo claro en que evacúo la consulta en los términos en que se me hace, si hay alguna aclaración, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, don Roberto, aquí tengo el 167 que dice: El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo, fue un acuerdo y reitero fue un acuerdo definitivamente aprobado, la consulta que yo le hago a don Manuel es por al día siguiente no nos hizo llegar esa esa nota.

Busqué también en todo el Código Municipal y no indica en el Código Municipal que nosotros tengamos un plazo para notificar los acuerdos, ya escuché lo que usted me dijo ahí, ese dictamen de la Procuraduría que desconocía, lo desconocía realmente, pero en el Código no habla de plazos para notificar los acuerdos.

Lic. Roberto Sossa Sandí, asesor jurídico del Concejo Municipal

Correcto, por eso hago la aclaración de que ante la inexistencia de normativa expresa, ¿por qué?, porque si yo tomo la letra de la ley, la letra de la ley dice que esto quedó firme, el día que ustedes lo declararon firme, corren los 5 días y efectivamente el día de hoy tiene que estar presentando don Manuel el veto aquí, de lo contrario sería extemporáneo, pero considerando la alternativa de que el

acuerdo, los acuerdos municipales son realmente actos administrativos, yo sí me atrevo a indicar que hay dictámenes específicamente sobre el tema de la Procuraduría y que establecen un plazo de 3 días, ¿de dónde lo sacaron?, permítame decirle que yo soy de los que de los que todavía lo estoy buscando, no lo he encontrado, pero sí hay, el magistrado Ginesta en su momento determinó en una manifestación que creo que hay en un documento de la Sala Constitucional y debe estar plasmado en un voto.

También estableció que el acuerdo municipal por naturaleza es un acto administrativo y que como acto administrativo es sujeto a las mismas regulaciones que establece la Ley General de Administración Pública, así es que bajo esas condiciones el Concejo perfectamente podría decir que se apega a lo que dice el 167 y en el momento en que presenten el veto de lo puede rechazar bajo esa tesis y será el tribunal contencioso administrativo el que en definitiva diga si fue mal rechazado o bien rechazado, pero por lo menos mi obligación profesional es indicarles la cuál es la situación real.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don Roberto, yo solo sí le pido al señor Alcalde, que considere que doña Magally solicitó vacaciones porque murió un sobrino de ella, entonces, posiblemente por esa situación y porque la compañera prosecretaria Daniela, tal vez hay algunas cuestiones que no maneja muy bien, pues no pudo enviar el acuerdo en el momento que usted oportunamente lo necesita.

Entonces, considere eso señor alcalde, no sé si es que también falta algo que adicionar a ese acuerdo que es resorte de otro departamento fuera del de secretaría, pero de mi parte estoy de acuerdo, si usted considera que fue un acuerdo mal tomado, estaríamos recibiendo su veto porque aquí la idea es ir mejorando día a día y si estamos haciendo mal las cosas, está bien que usted nos lo haga saber, no lo indique y nosotros veremos cómo lo enderezamos para que usted esté conforme con el acuerdo que tomemos con relación a eso, adelante, señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Lo que yo estoy haciendo es que, yo hice la solicitud porque de acuerdo al código y yo sé dónde toca aplicar el código, entonces el plazo se vence hoy, el problema

es que nadie va a contestar alguna cosa si no tiene la documentación, cualquier abogado primero presenta la denuncia o la demanda que presenta, entonces, hay que verla, cuando uno va a contestar, uno no lo hace sin ver, o sea, tiene que ver el argumento que tomaron para tomar el acuerdo.

A pesar de eso, nosotros tomamos y el documento, digamos, que se habló aquí en la sesión, eso es lo único que teníamos porque no teníamos el documento plasmado ahí que tienen ustedes ahí que fue el que dio motivo a tomar de acuerdo, lo vamos a presentar el vento con ese argumento, ya que no hay más argumentos, no hay más porque no tenía más documentación para fundamentarlo, pero con lo que escuchamos y con lo que tomaron es suficiente argumento para poderlo presentar y el proceso lo va a analizar.

Yo estoy en mi derecho y creo que también le va a servir al Concejo para tomar nuevas decisiones que a la hora de tomarlas las decisiones no se toman de buena a la ligera, hay que analizar y estar bien, porque hoy puede ser un acuerdo y el veto y yo lo veto y podría ser que si lo acogen al final ya resolvemos el problema y podría ser que tomen otro acuerdo que sí nos va a llevar a consecuencias más graves y al final vamos a ser perjudicados tanto ustedes como yo.

Así es que estaremos presentándolo el transcurso de la noche para que sea conocido en el momento que lo van a conocer, que ustedes tienen un plazo también para conocerlo, así es que muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

A usted, señor alcalde, muchas gracias por la sugerencia, lo estamos haciendo con otros temas, ese acuerdo fue tomado el 23, 23 ahí tenía firmeza y hoy estamos 30, doña Magally estaba aquí ya el 24, creo que ese mismo día doña Magally hubiese podido hacerle llegar el acuerdo con toda la documentación que usted necesitaba.

----------UL----------

SECRETARIA MUNICIPAL POCOCI 176

ACUERDO N° 755

Se conoce nota suscrita por la MBA. Marcela Cordero Aguilar, Coordinadora Gestión Humana y Carrera Administrativa, correo electrónico: marcela.castro@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-18, dice:

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de abril de 2025
GHCAM-059-2025

Señor(es):
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Honorable Concejo Municipal
Presente

Asunto: Aclaración Informe INF-GHCA-002-2025

Respetables Señores:

Me permito referirme al INFORME JURÍDICO: IJ-17-4-2025, emitido por la Dirección Jurídica, en relación con el Acuerdo No. 718 del 23 de abril de 2025, oficio SMP-555-2025 de la Secretaría del Concejo Municipal y a la sesión del pasado **lunes 28 de abril de 2025**, donde se conoció dicho documento.

Primero: Sobre el informe INF-GHCA-002-2025 emitido por este Proceso de Gestión Humana, con el título de "***Adición de funciones en materia de obra pública comunal al cargo de Inspector Municipal***" me permito aclarar lo siguiente:

- **Objetivo del Informe:** Agregar a las funciones del cargo de inspector municipal, actividades específicas en materia de obra pública comunal.

Segundo: Se aclara que se pretende una **adición o actualización a las actividades de la plaza del puesto de inspector municipal**, para que además de las tareas que ya se realizan, se incorporen una serie de actividades que implican inspecciones específicamente en el área de **obra pública comunal**, que aunque sigue perteneciendo a la categoría de inspector municipal, se van a destacar actividades para el apoyo al área de Desarrollo y Planificación Urbana que actualmente no se contemplan en el cargo, puntualmente cumpliendo las siguientes (según informe INF-GHCA-002-2025:

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

Inspección Obra Pública Comunal

- Realizar el proceso de seguimiento e inspección de los proyectos de obra comunal asignados, ya sea por ejecución de personal municipal o contratación de terceros.

- Crear registros fotográficos de los proyectos comunales, tanto en la fase previa como en la construcción y recepción de las obras, ejerciendo un correcto proceso de fiscalización, documentación y registro de cumplimientos e inconsistencias.

- Informar oportunamente a la jefatura respecto a cualquier situación relevante durante las inspecciones realizadas en el día a día.

- Participar en la formulación de pliegos de condiciones y especificaciones técnicas de los proyectos comunales a ejecutar.

- Fiscalizar las salidas y consumo de materiales utilizados en los proyectos comunales asignados.

- Llevar los controles de los proyectos asignados, tanto en forma digital como física.

- Colaborar en la administración y contabilización de recursos materiales y humanos.

- Ejecutar laboras de fiscalización y control de los proyectos de reconstrucción aprobados por la CNE, respecto a las intervenciones por emergencia no declarada (primer impacto).

- Participar en la fiscalización de proyectos urbanísticos y comunales, de acuerdo con lo establecido en los planos constructivos, según se le asigne.

- Brindar asistencia en la atención de quejas (verificación el sitio de la problemática identificada y sugerir las posibles soluciones).

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

- Participar en la verificación de trabajos realizados por contratistas de proyectos comunales (obra gris, estructura de techos, acabados, instalación eléctrica, instalación mecánica, servicios básicos, estructuras, entre otros).
- Preparar y presentar los informes periódicos correspondientes de los proyectos asignados, que detallen las labores realizadas.
- Participar en las etapas de estudios preliminares, planteamiento, coordinación y ejecución de los proyectos comunales asignados.
- Ejecutar otras actividades propias de su área de competencia, según los requerimientos institucionales.

Tercero: Actualmente la Municipalidad cuenta con varios instrumentos administrativos de organización donde se detallan los puestos y salarios de la institución como lo son:

- **Manual de Organización (Aprobado por el Concejo Municipal en Sesión N° 56 del 17 de setiembre de 2024. Acuerdo N° 1699).**
- **Sistema Institucional de Clasificación y Valoración de clase de puestos (Aprobado por el Concejo Municipal en Sesión N° 56 del 17 de setiembre de 2024. Acuerdo N° 1699)**
- **Cargo perfil (Detalla la clase, el nombre del puesto, requisitos, actividades – funciones).**

De acuerdo con lo anterior el ***Cargo de perfil*** es el instrumento que contiene las actividades del puesto, que se toman en cuenta para el objetivo que se pretende con el informe, que es incorporar las ya citadas actividades en materia de obra pública.

Cuarto: Es importante recordar que los puestos de la municipalidad deben estar acordes a las necesidades de la prestación de servicios públicos, en este caso la

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

necesidad que se tiene de atender, fiscalizar e inspeccionar obras públicas comunales, obsérvese que sigue estando **dentro del perfil de inspector,** únicamente se le adicionan actividades específicas de este servicio a la comunidad.

Quinto: La propuesta de actualización remitida por este Proceso implica lo siguiente:

- El término "**adición**" se refiere a una actualización a las actividades de la plaza de inspectores, es decir, se trata de agregar actividades a dicho cargo.
- Esta adición no implica que los inspectores municipales actuales tendrán que cumplir más **funciones y/o requisitos**, más bien es aplicar estas nuevas tareas únicamente a los nuevos funcionarios que ingresen a la institución una vez aprobado dicho cambio, así mismo debe aclararse que no se contempla **ningún tipo de erogación salarial de más.**
- Esta propuesta no se trata de una categorización nueva, sino una suma de actividades orientadas a la inspección de obra comunal, es decir la misma plaza con nuevas actividades.

Sexto: Debe quedar claro que, a partir de su aprobación y posterior implementación, los nuevos inspectores deberán cumplir con esas nuevas actividades, ya que actualmente si se revisa el perfil de inspector, este contiene la necesidad de conocimientos en **topografía e ingeniería,** es decir que los requisitos ya se encuentran aprobados, únicamente hay una ampliación de actividades consecuentes con dichos conocimientos y la necesidad actual de la Institución.

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

Una vez aclaradas dichos puntos se concluyen lo siguiente:

- La propuesta enviada mediante el informe INF-GHCA-002-2025 no implica cambios estructurales, ni salariales, ni de requisitos a los funcionarios que actualmente ocupan la plaza de inspector municipal.
- Únicamente se refiere una adición de actividades en el cargo, de inspección y fiscalización, orientadas a la obra pública comunal.
- Una vez aprobada dicha proposición, esto aplicará a los nuevos ingresos, por lo que necesariamente se requiere de la aprobación correspondiente.

Sin más que agregar;

YAZMIN MARCELA CORDERO AGUILAR (FIRMA)

Firmado digitalmente por YAZMIN MARCELA CORDERO AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.04.30 15:38:28 -06'00'

GESTIÓN HUMANA Y CARRERA ADM. MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

MBA. Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora Gestión Humana y Carrera Administrativa

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio GHCAM-059, asunto aclaración informe INF-GHCA-002-2025, este oficio nos lo envía doña Marcela Cordero, coordinadora del departamento de gestión humana y tiene que ver con el tema que hemos discutido ya en dos sesiones, tiene relación con la adición de funciones a la plaza de inspector municipal, nos indica doña Marcela lo siguiente.

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.

Eso es lo mismo que indica el documento anterior que ya habíamos visto, es lo que se le estaba adicionando a esa plaza, lo voy a omitir al menos de que si quieren lo leo, pero es lo mismo que decía el oficio original que son prácticamente las actividades que se están adicionando.

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, continua con la lectura textualmente del documento adjunto.

Aquí hay una contradicción, o sea, el término de adición se refiere a una actualización a las actividades de la plaza, pero después dice, se trata de agregar actividades a dicho cargo, o sea, es adicional.

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, continua con la lectura textualmente del documento adjunto.

De conocimiento, al menos que alguien quiera hacer referencia a ese documento, Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, ese documento lo envía la señora Marcela Cordero Aguilar solamente como información, porque el otro documento está en otro departamento o dentro de lo que usted pudo analizar temprano con él, ¿para qué se trae al Concejo?, ¿para someterse a votación o para no someterse a votación?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidora, lo traigo al Concejo porque viene dirigido al Concejo, cuando nosotros votamos lo que votamos con relación a eso, lo que votamos fue trasladarlo al despacho del señor alcalde, el señor alcalde quiere volver a exponerlo ante este Concejo, es él, el que nos lo tiene que remitir.

Entonces el documento es prácticamente de conocimiento, no hay dentro del documento una recomendación, no hay una solicitud en el documento por parte de la máster Cordero hacia este Concejo, simplemente está haciendo algunas aclaraciones del informe que ya le presentó al señor Alcalde.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Bueno, muchas gracias, señor presidente, porque como está aclarando lo que se envió en el pasado, creí que sí se tenía que someter a votación por la salvedad que está haciendo al puesto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, gracias, señora regidora.

Nota de secretaría: El señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, habla fuera de micrófono por lo que no se puede incorporar el comentario debido a que no se escucha bien la grabación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Manuel es usted que nos envía los documentos, como este que está acá donde nos está solicitando que adjudiquemos una licitación, señores Concejo Municipal, remite el licenciado Manuel Hernández Rivera para tomar un acuerdo. Okay, licenciado, si es tan amable y nos colabora con su criterio en este tema, sí gusta.

Lic. Roberto Sossa Sandí, asesor jurídico del Concejo Municipal

Don Manuel una de Cal y una de Arena, porque en este caso, específicamente este oficio viene dirigido a usted y al honorable Concejo Municipal, si el consejo lo

toma como una comunicación únicamente informativa, si era una solicitud para revisión de algo, debió haber venido rubricado por la alcaldía municipal adjuntando el oficio, pero creo que como se pasó está correcto como meramente informativo.

Ahora, sobre el fondo, yo quiero decirles que hace 8 días, hace 8 días yo estuve en esta sesión y fui muy claro, yo fui muy claro y les dije, señores regidores, ustedes si intervienen en asuntos que corresponden y son competencia del Alcalde, están violentando el artículo 31 del Código Municipal, yo fui claro y solamente eso no, sino que adicioné mediante una nota del 24, el día siguiente las manifestaciones e hice ver que en tesis de principio y como lo indiqué en el plenario sea hace 8 días acá, el señor Alcalde Municipal puede adicionar funciones a cualquiera de sus funcionarios, o sea, es su potestad, es su competencia.

Cuando yo aquí inicié diciendo que si era una gestión conforme al inciso J del artículo 17, don Manuel levantó la mano inmediatamente dice y, no, entonces fuimos muy claros, por eso es que se pasó a discutir lo que yo estaba planteando, que es que era un asunto meramente administrativo y que en este caso si se quiere hacer una reforma a lo que ya existe como reglamento, etcétera, entonces se plantea como tal.

Pero hoy incluso este oficio que es informativo, reitero, y así fue pasado ahora por la presidencia, simplemente lo que hace es tratar de aclarar el oficio anterior, pero yo no sé tampoco qué dijo la división jurídica, pero creo que dicen que donde hay dos abogados hay tres opiniones, pero sin embargo podría ser podría ser que coincidan conmigo en el sentido de que no es un asunto de conocimiento de este Concejo y que ustedes intervienen en asuntos que son de la administración, violentan el artículo 31 y se exponen a lo que dice ahí, que son prohibiciones a los señores regidores, como prohibiciones al señor Alcalde de intervenir, por ejemplo, en en cosas que son estrictamente de deliberación.

Entonces, bajo esos conceptos, si hay alguna pregunta al respecto, yo con mucho gusto y le evacudo de una vez, señor presidente, en el sentido que sí es meramente informativo porque no vino, como vino el oficio anterior, el oficio anterior fue remitido por don Manuel, donde adjuntaban el informe, aquí debió haber sido exactamente lo mismo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De conocimiento, regidor Retana, hasta 3 minutos, por favor.

Reg. Carlos Retana López

Sí, gracias, señor presidente, yo entendí, digamos que don Manuel trajo aquí la solicitud y el acuerdo que se tomó fue de devolverlo a don Manuel para argumentar los elementos jurídicos y técnicos necesarios para que el Concejo tomara la decisión o revisara esa decisión, porque realmente don Manuel ocupa el apoyo con ese tema de esa plaza.

Entonces, yo diría Manuel, yo lo entendería, así como que ya teniendo los elementos jurídicos de la gente que resolvió y la gente técnica que es Marcela, pues habría que presentarlo nuevamente, digo yo, para ver si hay si enderezamos, si apoyamos con la decisión de esta plaza o no, ¿verdad? Quedaría yo. Muchas gracias, regidor

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 756

Se conoce nota suscrita por el licenciado Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, correo electrónico: Manuel.hernandez@munipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-08, dice:

Oficio: DAMCM-0038-2025
Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2025ld-000005-0032000702 Proyecto Compra de Materiales de Resguardo y Seguridad según demanda.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de abril 2025
DAMCM-0038-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N° 2025LD-000005-0032000702 Proyecto Compra de Materiales de Resguardo y Seguridad según demanda.

Se adjunta la documentación respectiva.
Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de abril de 2025
SOE-040-2025

Elvis Montenegro Díaz
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí

Asunto: Recomendación de adjudicación

Por medio de la presente, informo con respecto a la compra directa Nº 2025LD-000005-0032000702 **"COMPRA DE MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD SEGÚN DEMANDA 2025".** Numero de SICOP: 20250302274 -00.

Después de analizar el expediente, se concluye lo siguiente:

1. Para esta compra participan únicamente 2 empresas:
   - ACCESORIOS BIMOTO CYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
   - SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.

2. La empresa ACCESORIOS BIMOTO CYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no cumple con el requisito establecido en el pliego de condiciones específicamente en el apartado CONSIDERACIONES IMPORTANTES.... *"No se evaluarán las ofertas incompletas que no adjunten ficha técnica y muestra física del equipo ofertado.*

   ✓ *Las fichas técnicas deberán ser ingresadas en la plataforma SICOP junto con la oferta económica y cualquier otro documento adicional de importancia para su evaluación y también aportar a la muestra física que entregarán en la Oficina de Salud Ocupacional de la Municipalidad de*

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

Pococí, para su revisión la ficha técnica con la información de referencia de la empresa participante.

- ✓ *Las muestras físicas se entregarán en la Oficina de Salud Ocupacional de la Municipalidad de Pococi, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm* ***previo*** *a la apertura de las ofertas. Cualquier duda o consulta adicional pueden llamar al teléfono 2713-6521 o bien enviar un correo electrónico a emilia.masis@munipococi.go.cr."....*

3. La empresa SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, presenta certificaciones y declaraciones solicitadas en el pliego de condiciones.

4. Se solicita a la empresa por medio de la plataforma SICOP, subsanar su oferta presentando las fichas técnicas de las botas de hule, delantal de PVC y contenedor de gasolina, ya que inicialmente no se adjuntaron las fichas técnicas en la oferta, situación que fue subsanada por el oferente en el plazo establecido.

5. Los precios ofertados por la empresa SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA se encuentran dentro del margen establecido e el estudio de mercado realizado para esta compra.

6. La empresa SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA cumple con el requisito de admisibilidad, de presentar las muestras de los equipos ofertados, la cual se evidencia en el siguiente comprobante del envío de la encomienda.

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

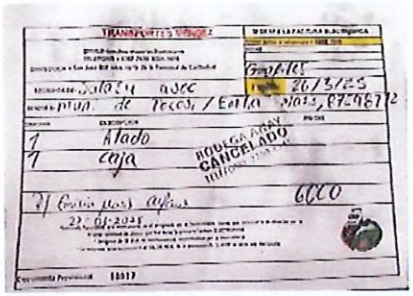

7. **EVALUACIÓN:**

Este cartel cuenta con los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	
Precio cotizado	90%
Compra Local	3%
Criterios de sostenibilidad	7%
Total	**100%**

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

- ✓ En lo que respecta al precio, la empresa ofrece precios que se encuentran dentro del rango solicitado según el estudio del mercado. Por ser una oferente, obtiene el 90% correspondiente al precio en la evaluación.

- ✓ Con respecto a la evaluación de la compra local, se detalla lo siguiente: la empresa ofertante presenta patente de la Municipalidad de San José, por lo tanto, no suma el 3% por compra local.

- ✓ Con respecto a los criterios de sostenibilidad, no se encuentra evidencia dentro de la documentación presentada de contar con sistemas de gestión ambiental o algún tipo de certificación o declaración jurada, por lo tanto, no se le otorgan los puntos por criterios sustentables.

En resumen, la calificación para esta oferta es de 90%

8. ADJUDICACIÓN:

En este aspecto, se informan la siguiente situación:

A. La empresa SALASU ASOCIADOS SA presenta oferta completa, aporta las muestras físicas en el plazo solicitado, aporta las fichas técnicas de los equipos de protección solicitados junto con la oferta.

B. La oferta de esta empresa es por un monto de ₡517.885, sin embargo, se trata de una contratación por demanda.

C. Por lo tanto, se procede a adjudicar el monto máximo de ₡15 796 850, a la empresa SALASU ASOCIADOS S.A.

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

Sin más por el momento.

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.25 11:56:25 -06'00'

Licda. Emilia Masis Alfaro
Salud Ocupacional y Emergencias

cc. Archivo.

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

Guápiles, 29 de abril de 2025
SOE-049-2025

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Asunto: Listado de materiales de Resguardo y Seguridad.

Respetable Señor:

Por medio de la presente informo la lista de materiales que serán adquiridos en la compra directa N° 2025LD-000005-0032000702 **"COMPRA DE MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD SEGÚN DEMANDA 2025"**. Numero de SICOP: 20250302274 -00, para lo que corresponda:

DESCRIPCION	DISEÑO
Sombrero de visera ancha de 16cm de ancho aproximado, con tapanuca, según imagen de referencia, elaborado en tela de alta visibilidad según norma ANSI SEA 107-2020 y protección solar UPF 50+, con 1 logo bordado (logo Pococi fluye). Sombrero se requiere en 2 colores, visera y tapanuca en amarillo flúor de alta visibilidad, tela transpirable y de secado rápido, parte alta del sombrero en color gris charcoal, la parte de interna de la visera en color gris para evitar la reflexión de la luz en los colaboradores. Logo de la parte frontal, medida 8cm *4cm	
Chaleco tipo amés. Confeccionada en cinta color verde, con cinta de 2", cierre con una tranca plástica al frente. Elástico en los costados para un mejor ajuste con hebillas frontales de ajuste. Unitalla. Debe llevar el logo Pococí fluye en la en la espalda.	

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

Casco de motocicleta igual o superior a LS2 FF800 Storm. Construido con la propia aleación de polímero cinético de LS2, con forro extra cómodo, hecho con espuma hipoalergénica cortada con láser. Características: Certificado FCF 22.05. Aprobado por ACU Gold. Peso: 1400 ± 50 gramos. Correa de barbilla de acero reforzado de liberación rápida. Parche de seguridad reflectante. EPS de densidad múltiple. Cortina de barbilla. Ventilación superior y de mentón. Visera interior desplegable. Visera exterior de liberación rápida. Visera resistente a arañazos y rayos UV. Listo para Pinlock – inserto incluido. **El casco debe llevar una calcomanía que diga: Casco propiedad de la Municipalidad de Pococí además del logo Pococí fluye**	
Mascara para soldar electrónica igual o superior a la marca Ingco, modelo AHM008H. Debe cumplir con la normativa CE EN 379, ANSI Z87.1, CSA Z94.3, AS/NZS 1338.Peso aproximado 0.40kg. El filtro se debe oscurecer antes de que el ojo pueda detectarlo.	
Anteojo claro, igual o superior al modelo ET-97 de la marca Silver. Debe ser elaborado en policarbonato que permita una visión panorámica, que sea antiestático y tenga 99.9% UVA&UVB. Certificado ANSI Z87+.	
Anteojo gris, igual o superior al modelo ET-97 de la marca Silver. Debe ser elaborado en policarbonato que permita una visión panorámica, que sea antiestático y tenga 99.9% UVA&UVB. Certificado ANSI Z87+.	
Careta Forestal, color amarillo con negro. Contar con vicera y cabezal ajustable con ratchet. Con banda acolchada en la frente para absorber el sudor. La pantalla debe ser fabricada en cedazo de acero color negro. Debe existir posibilidad de repuesto de pantalla.	
Careta para esmerilar color amarillo de talla ajustable. Debe contar con vicera y cabezal ajustable con ratchet. Con banda acolchada en la frente para absorber el sudor. La pantalla debe ser fabricada en policarbonato transparente con 3 puntos para la sujeción. Debe cumplir con la Norma ANSIZ87.1. Esta careta debe ser igual o superior a la marca Protec.	
Orejera igual o superior al modelo MX-5 de la marca Moldex. Debe contar con cabezal suave que brinde confort. Las almohadillas de las orejeras deben ser grandes, que permitan libertad de ajuste. Con armazón de alambre de peso muy ligero. NRR probado.	

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilia.masis@munipococi.go.cr

Mangas para protección del sol, fabricadas en tela punto licra DUPONT de color verde composición 80% poliéster, 20% licra, 50UPF protección UV. Debe ser elaborada con elástico siliconado de 2 pulgadas en la parte superior para un mejor ajuste y que contenga a lo largo del antebrazo en impresión DTF el logo Pococí Fluye. Las medidas del logo deben ser 14cm de ancho y 5cm de alto.	
Guante industrial resistente al calor, llamas, chispas y perforaciones, con alto nivel de durabilidad. Debe proveer protección EN12477 tipo-A para trabajos exigentes de soldadura y térmicos. Debe ofrecer diseño tridimensional mejorado en los pulgares para mejorar la destreza fina. Debe ser elaborado en cuero de vca premium y costuras soldadas con hilo de Kevlar. El forro interno debe ser de algodón, con aislante térmico. Puño largo que proteja el antebrazo. Igual o superior al modelo ACTIVARMR 43-216 de Ansell.	
Guante igual o superior a modelo 48-919 de Ansell. Debe ser fabricado con forro sin costuras en recubrimiento de caucho nitrilo. Los guantes deben estar impregnados de NBR para proteger la piel de la exposición a fluidos industriales.	
Respirador media cara vapores orgánicos, igual o superior a serie 7000 de la marca Moldex. Debe sellar cómodamente el contorno de la cara. Debe ser de peso ligero y con sistema Drop-Downy de bloqueo. Arnés de cabeza ajustable y hebillas contorneadas alrededor del cuello para extra comididad. 100%libre del PVC. El respirador, **debe incluir los filtros (ofertar kit completo).**	
La camisa debe ser de manga larga fabricada en tela en tela IGUAL O SUPERIOR A Montesimone de Lafayette composición 100% filamento de poliéster, en color amarillo lima y gris ratón. La tela debe contar con tecnología para controlar la proliferación de bacterias y evitar así los malos olores de las prendas. Además, la tela de permitir que se capte y seque la humedad, que le permita al colaborador una transpiración cómoda y fresca, la tela debe contar con elongación, que le permita libertad de movimiento y finalmente, la tela de la camiseta debe contar con tecnología que evite el paso de los rayos UV, actuando como escudo protector de la piel. La camisa, debe ser confeccionada con hilos de alta calidad, cierre en overloock, ruedos con maquina cover, con cuello redondo de 3cm en la tela color gris ratón. Con respecto a las mangas, estas deben ser largas, con puño al final. La camisa debe llevar serigrafiada la leyenda MUNICIPALIDAD DE POCOCI en la espalda, con letras color negro, tipografía century Golic y el escudo de la municipalidad en el pecho izquierdo, tal y como se muestra en las imágenes.	

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

Chaqueta resistente a la flama igualo superior al modelo FR630 de STANCO. La chaqueta debe tener cuello y un bolsillo en el interior. Retardante a la flama 100% algodón saleen (9 Oz por yarda cuadrada). Con resistencia mínima a 25 lavadas, color verde, broches frontales anti-flash	
Capa para motocicleta. Fabricada en Nylon 100% impermeable. Confeccionada en 2 piezas pantalón y jacket con costuras vulcanizadas. Triple cierre en la parte frontal de la chaqueta. Debe traer 2 pichuchas y bolso para guardar la capa. Con cinta reflectiva que cumple con normas ANSI / ISEA 107-2010 grado 2, CSA 296 09 nivel 2 EN471. Esta cinta debe ir en las mangas y la espalda. Capacidad de retro reflectividad de la cinta 500 cd/ lux/m2. Debe llevar el logo Pococí fluye en color blanco en la espalda y el escudo municipal en el pecho izquierdo.	
Capa de 2 piezas, Color Amarilla, Elaborada de Pvc Forrado, sellado a alta Frecuencia, Consta de Chaqueta con cierre de Botones plásticos, pantalón tipo Pesquero , debe llevar serigrafiado "Municipalidad de Pococí" en color Negro en la parte trasera.	
Poncho elaborado en Pvc Forrado, sellado a alta frecuencia.	
Delantal PVC 90*120cm con ojete plástico. Debe ser completamente liso, sin costuras y vulcanizado 100% reciclable, impermeable. Evitar el depósito de bacterias, hongos y agentes químicos.	
Cinta de señalización Amarilla con la Leyenda "precaución" En Color Negro Con medidas 7,5cm Ancho*305 metros de largo.	
Cono de seguridad naranja con 75cm de alto con diseño apilable, con 2 cintas adhesivas reflectivas para alta visibilidad, que tengan la capacidad de retrorreflexión. La estructura del cono debe estar diseñada en polietileno de baja densidad resistente a impactos. La base debe ser de caucho para que brinde mayor estabilidad, la base debe medir 38cm El cono debe ser Memory Shape, resistente a las condiciones ambientales tales como agua, polvos y rayos UV. El cono debe pesar 3.95kg Con certificación CE en 13422:2004+A1:2009	
Poste Delimitador Con Base Negra , Debe ser Fabricado En 2 Partes y en HDPE RECICLABLE ECO, debe contar con 3 bandas Reflectivas, alto de Poste 130*8 cm, largo de base 35*60 cm.	

Municipalidad de Pococí
Salud Ocupacional y Emergencias
Teléfono: 2713-6521
emilio.masis@munipococi.go.cr

Malla perimetral. Usada en las construcciones para delimitar áreas de peligro. La maya debe ser presentada en rollo de 50m de largo y 1.1m de alto.	
Barricada plástica expandible. Debe ser rellenable con agua. Expandir hasta 2.1 m, la medida de la barricada retractada, debe ser de 0.42 m. La barricada debe ser igual o superior a la marca STELLA.	
Traje desechable igual o superior a AlphaTec 2000 STANDARD Modelo 111. El traje, debe Repeler productos químicos líquidos de bajo riesgo, proteger frente a partículas y pesticidas y actúar como barrera contra agentes biológicos. Debe ser hermético a pulverizaciones y desprendimiento muy bajo de fibras, para entornos críticos. Las costuras deben ser unidas y ofrecer una resistencia superior. El traje debe tener Cuello. El traje, debe tener elástico en capucha, puños, cintura y tobillos. El traje debe contar con cremallera delantera bidireccional con solapa y con cubrecremallera resellable. Debe ser en color blanco.	
Botas de PVC d 100% PVC, color negro, con forro interior de nylon inyectada en uno y dos colores a una sola pieza, resistente a la abrasión y flexión, sin puntera de acero. - Disponibilidad de tallas para hombres y mujeres desde la 35 a la 47. Allura del corte (caña): 37,40cm 37,0 +-0,5cm.	
Pichinga para transporte de gasolina (5,3 galones). Debe ser homologado. Hecho de material duradero y resistente y le permite transportar combustible de forma segura.	

Sin más por el momento.

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.29 10:53:07 -06'00'

Emilia Masis Alfaro
Salud Ocupacional y Emergencias

cc. Archivo.

Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 28 de abril 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LD-000005-0032000702

SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

[Información Básica]

Fecha de Registro	01/06/2018 10:53:17	Fecha de Renovación	27/08/2024 17:38:29
Cédula de Identificación	3101752486	Nombre de Proveedor	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución	18/01/2018	Fecha de Vencimiento	18/01/2117
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Pequeña
Código Postal	40306		
Dirección Física y Apartado Postal	500 SUR DEL SUPERCOMPRO Santa Rosa, Santo Domingo, Heredia		
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Volumen de Acciones	10	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101752486	Nombre del Proveedor	Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución	Buscar
Tipo de Sanción	Todo		
Periodo de Búsqueda	10/04/2024 ~ 10/04/2025		

10 resultados Consultar

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen					

0 resultados [1 de 1 páginas]

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 197

Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
1	SALASU ASOCIADOS SOCIE DAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día

Fecha y hora de consulta: 10/04/2025 16:51:53

Información			
Identificación:	3101750545	Estado Tributario:	Inactivo de Oficio
Nombre y/o Razón Social:	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	RESIDENCIADO
Nombre Comercial:	--	es Moroso:	NO
Administración:	Varela	Es Omiso:	NO
Régimen:	ATV	Fecha de Inscripción:	24/01/2018
Tiene información BFJ	SI	Fecha de Desinscripción:	
		Fecha de Actualización:	13/11/2023

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO, PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR	513101	A	01/07/2018	
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS Y EQUIPO DE OFICINA	523202	A	02/08/2018	
VENTA AL POR MENOR EN VIDRIERÍAS LA CONSTRUCCIÓN	523404	A	01/11/2023	
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN	741402	I	23/02/2018	01/01/2020
COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, GRANOS BÁSICOS, CARNES Y PRODUCTOS COMESTIBLES Y ARTÍCULOS DE LA CANASTA BÁSICA	512201	I	23/02/2018	24/08/2020

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de Información
JONATHAN SALAS URBINA	112550003	SI	Dirección General de Tributación
ARIEL ALEXANDER SALAS URBINA	108500408	No	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Régimen
101	Impuesto sobre la Renta Impuesto sobre las Utilidades	23/02/2018		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
103	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	23/02/2018		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
150	Impuesto a las Personas Jurídicas	24/01/2018		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor/Receptor Electrónico)	13/11/2023	

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CÓDIGO ÚNICO 1906123-34131097-1017

A solicitud del interesado se emite el día **13/08/2024** a las **10:00 PM** el presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **4013790** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	SALASU ASOCIADO S.A.	N° Identificación:	3101752486
Lugar de los trabajos:	DEL SUPER CENTRO 100 SUR	Provincia:	HEREDIA
Cantón:	SANTO DOMINGO	Distrito:	SANTA ROSA
Labores Amparadas: VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Semestral	Tipo de póliza:	RT General
Fecha emisión:	18/06/2019	Monto Asegurado:	¢23 813 016
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/06/2024 Hasta: 31/05/2025	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/06/2024 Hasta: 30/11/2024
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa Vigente:	1.22%

A la fecha esta póliza registra con las siguientes deudas por cobrar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
Liquidación	01/06/2023	¢264 558

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la verificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Reclamos de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		0

Comentarios de Pólizas

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Página 1 de 2

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Hecho por [illegible] Fecha de Creación: 15/05/2025 Usuario: N/A

El presente documento se firmó por medio de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y cada herramienta utilizada le muestra si las firmas digitales y otros validadores dispuestos por el país como el validador del documento firmado digitalmente le que le resuelva de manera positiva el uso de cada uno de estos, pertenecientes a Banco Central de Costa Rica, el cual puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.centralfirmas.fi.cr/validar_firma.html validador/documentos/20250515_095824.pdf

Es importante tener presente que, esta firma digital validará únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento le invalidará de forma automática.

Un mismo modo, este documento puede ser validado en el siguiente:
https://www.procuraduria.go.cr/validacion/validacion_documentos.aspx

Página 2 de 2

Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

SALASÚ ASOCIADOS S.A.
3-101-752486
Uruca, San José, Costa Rica
Telefax: 4703-4228
www.textiles506.com

TEXTILES 506

Fecha: 20 de junio de 2023

Yo, Ariel Salas Urbina, cédula 7-0158-0439 en mi calidad de representante legal de la empresa SALASU ASOCIADOS S.A., con cédula jurídica 3-101-752486, declaro bajo fe de juramento que:

1) Nos encontraos al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.

2) No nos encontramos inhabilitados para contratar con la Administración Pública.

3) No nos encontramos inhabilitados para el ejercicio del comercio o se encuentren declarada en estado de insolvencia o quiebra.

4) Nos encontramos al día en el pago de los impuestos nacionales.

5) No estamos afectados por ninguna causal de prohibición, según artículo 28 de la Ley General de Contratación Pública.

6) El capital social de mi representada está compuesta por la suma de ¢100.000.00 (Cien mil colones 00/100) dividido en 10 acciones por un valor nominal de ¢10.000.00 (Diez mil colones 00/100) cada una; las cuales son propiedad del Ariel Salas Urbina, cédula 7-0158-0439.

7) Contamos con más de 5 años de experiencia en la venta y/o confección de productos textiles tales como bolsos de manta, camisetas, pantalones, camisa tipo polo, columbia, sombreros, gorras, entre otros del ámbito textil.

8) Contamos al menos con un taller propio para la confección de productos de tela, similares al de la contratación.

Entendemos y aceptamos las condiciones del pliego cartelario.

DELTAPLUS
YES FOR SAFETY AT WORK

Page 1 of 2

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

SALASÚ ASOCIADOS S.A.
3-101-752486
Uruca, San José, Costa Rica
Telefax: 4703-4228
www.textiles506.com

Sin otro particular suscribe,

ARIEL ALEXANDER SALAS URBINA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ARIEL ALEXANDER SALAS URBINA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.25 19:42:08 -06'00'

Ariel Salas Urbina
7-0158-0439
Representante Legal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 202

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD
No. CS-ARS-CMU-423-2022

REGION RECTORA DE SALUD: CENTRAL SUR
AREA RECTORA DE SALUD: CARMEN-MERCED-URUCA

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°5395) y el Reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE.39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

TEXTILES 506
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL: SALASU ASOCIADOS S.A
REPRESENTANTE LEGAL: JONATHAN SALAS URBINA
CEDULA JURIDICA: 3-101-752486 CEDULA DE IDENTIDAD: 112880933
TIPO DE ACTIVIDAD: CONFECCION DE PRENDAS TEXTILES, PROMOCIONALES Y OTROS.

DIRECCION: SAN JOSE (PROVINCIA) CENTRAL (CANTÓN) URUCA (DISTRITO)
OTRAS SEÑAS: DEL BANCO NACIONAL 50 M ESTE, CONDOMINIO HORIZONTAL IW, LOCAL #12

CODIGOS CIIU: 1410 TIPO DE RIESGO: B

DADO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE A LOS 18 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población o del ambiente en general

TIENE VALIDEZ DE: 5 AÑO(S).

DEBE SER RENOVADO EL 18 DE MAYO DEL 2027

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 423-22

MELBA PAMELA RUIZ GUEVARA
NOMBRE
DIRECTOR(A) AREA RECTORA DE SALUD o del funcionario designado

FIRMA
DIRECTOR (A) AREA RECTORA DE SALUD o del funcionario designado

SELLO

ORIGINAL: Interesado Cc: Expediente del ARS

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

SJD ¡Vive!

No. 035991

Municipalidad de San José

SECCIÓN DE PATENTES

Certificado de Licencia Comercial

PERTENECIENTE A: [illegible] **CÉDULA** [illegible]

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO: [illegible]

SITUADA EN CALLES: **AVENIDAS:** **LOCALIZACIÓN:** [illegible] **ÁREA:** [illegible] **M:** **P:**

OTRA DIRECCIÓN: [illegible] **CUENTA:** [illegible]

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: [illegible] **PARQUEOS:**

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERAN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 3694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LA LICENCIA PODRÁ SUSPENDERSE POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ORDENADOS EN LAS LEYES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, POR LA INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO SE INCUMPLAN LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES, O SE COMERCIALICEN PRODUCTOS QUE HAN EVADIDO IMPUESTOS DE LEY. EN CASO DE REINCIDENCIA, LA LICENCIA PODRÁ SER REVOCADA. LO QUE NO SUPONE EL RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN ALGUNA.

OBSERVACIONES

[illegible]

JEFE SECCIÓN DE PATENTES

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERIA JURIDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-*RNPDIGITAL-339767-2025*-*
PERSONA JURÍDICA: 3-101-752486

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2018 ASIENTO: 46566 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 24/01/2018
DOMICILIO: PROVINCIA 04 HEREDIA, CANTON 03 SANTO DOMINGO, SANTA ROSA, DEL SUPERCOMPRO QUINIENTOS METROS SUR, CASA CATORCE
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): LICITACIONES TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL AL COMERCIO, PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL PODRA COMPRAR, VENDER, DONAR, RECIBIR EN PRENDA O HIPOTECA, CEDULAS HIPOTECARIAS, PRESTAMO Y ARRENDAMIENTO, ASI COMO GRAVAR O ENAJENAR LOS BIENES Y DERECHOS DE SU PROPIEDAD
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 15/01/2018 VENCIMIENTO: 15/01/2117
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4062000790964
FECHA LEGALIZACIÓN: 24/01/2018

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA, CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, QUIEN PODRA OTORGAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERES DE TODO TIPO, SUSTITUIR LOS MANDATOS EN TODO O EN PARTE, SIN PERDER POR ELLO SU EJERCICIO DE REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO. PODRA ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS TANTO EN DOLARES, COLONES Y EUROS ASI COMO FIRMAR CONTRA ELLAS Y AUTORIZAR A OTROS A FIRMAR.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25/05/2023 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: ARIEL ALEXANDER SALAS URBINA CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0156-0439
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 24/05/2023 VENCIMIENTO: 15/01/2117

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 452 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454 Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35455-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 156, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-8000.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **15 HORAS 24 MINUTOS Y 28 SEGUNDOS, DEL 28 DE FEBRERO DE 2025.** PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.registro.cr DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN,

Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

La empresa **SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.04.28 08:26:24 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública.
Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 28 de abril del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización acuerdo de pago.

Licitación Reducida No. 2025LD-000005-0032000702, (Proyecto: Compra de Materiales de Resguardo y Seguridad según demanda 2025).

Respetables señores:

El departamento de Salud Ocupacional y Emergencias, por medio de la Licda. Emilia Masis Alfaro, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de Materiales de Resguardo y Seguridad según demanda 2025.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
	2025LD-000005-0032000702-Partida 1-Oferta 1				188.220 [CRC]	373,297	Continúa para estudio de oferta
1	ACCESORIOS BIMOTO CYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	31/03/2025 16:58	1	
	2025LD-000005-0032000702-Partida 1-Oferta 2				517.685 [CRC]	1.027,122	Continúa para estudio de oferta
2	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	39,7	31/03/2025 23:43	3	

2 resultados

Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

La Licda. Emilia Masis Alfaro, Salud Ocupacional y Emergencias realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Compra de Materiales de Resguardo y Seguridad según demanda 2025.

1. Para esta compra participan únicamente 2 empresas:
   - ACCESORIOS BIMOTO CYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
   - SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.

2. La empresa ACCESORIOS BIMOTO CYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no cumple con el requisito establecido en el pliego de condiciones específicamente en el apartado CONSIDERACIONES IMPORTANTES.... *"No se evaluarán las ofertas incompletas que no adjunten ficha técnica y muestra física del equipo ofertado.*

   ✓ *Las fichas técnicas deberán ser ingresadas en la plataforma SICOP junto con la oferta económica y cualquier otro documento adicional de importancia para su evaluación y también aportar a la muestra física que entregarán en la Oficina de Salud Ocupacional de la Municipalidad de*

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Pococí, para su revisión la ficha técnica con la información de referencia de la empresa participante.

- ✓ *Las muestras físicas se entregarán en la Oficina de Salud Ocupacional de la Municipalidad de Pococi, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm* ***previo*** *a la apertura de las ofertas. Cualquier duda o consulta adicional pueden llamar al teléfono 273-6521 o bien enviar un correo electrónico a emilia.masis@munipococi.go.cr."....*

3. La empresa SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, presenta certificaciones y declaraciones solicitadas en el pliego de condiciones.

4. Se solicita a la empresa por medio de la plataforma SICOP, subsanar su oferta presentando las fichas técnicas de las botas de hule, delantal de PVC y contenedor de gasolina, ya que inicialmente no se adjuntaron las fichas técnicas en la oferta, situación que fue subsanada por el oferente en el plazo establecido.

5. Los precios ofertados por la empresa SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA se encuentran dentro del margen establecido e el estudio de mercado realizado para esta compra.

6. La empresa SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA cumple con el requisito de admisibilidad, de presentar las muestras de los equipos ofertados, la cual se evidencia en el siguiente comprobante del envío de la encomienda.

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, criterios sustentables 7% y 3% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Ofertas	Precio Cotizado	Compra Local	Criterios de Sustentabilidad	Total
	90%	3%	7%	
SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	90%	0%	0%	90%

Una vez aplicado los factores de evaluación, Licda. Emilia Masis Alfaro, recomienda contratar a la empresa: **SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA:

SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡ 15.796.850,00** (quince millones setecientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta colones 00/100). Correspondiente a la compra de materiales de resguardo y seguridad según demanda 2025. A solicitud de la Licda. Emilia Masis Alfaro, se realiza un ajuste del monto ofertado, considerando el contenido presupuestario existente.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 211

Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2025.01.28 08:24:17 -05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio DAMCM-038-2025 que suscribe el señor Alcalde, mediante la presente me permito solicitud de acuerdo de pago para la licitación reducida número 2025LD-000005-00327000702, Proyecto denominado compra de materiales de resguardo y seguridad.

Para esta licitación se recibieron dos ofertas por parte de ACCESARIOS BIMOTO CYC SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, en el caso de la primera empresa, no cumple con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, nos indica acá la licenciada Emilia Masis, que es encargada de Salud Ocupacional, que dentro del pliego condiciones hay un apartado que dice consideraciones importantes y dentro de esas consideraciones importantes indica que no se evaluarán las ofertas incompletas que no adjunten ficha técnica y muestra física del equipo ofertado.

Entonces, de conformidad con ese apartado del pliego condiciones, no se recibe la oferta de esa empresa, acá yo lo voy a someter a votación, sin embargo, creo que hay que revisar dentro del pliego condiciones que se indique que son requisitos de admisibilidad, porque aquí lo que indica son consideraciones importantes, o sea, es solo una recomendación, un requisito de admisibilidad, si no se cumple, la oferta queda descalificada, sin embargo, aquí dentro del apartado dice consideraciones importantes, no se evaluarán las ofertas incompletas, el término tal vez es que de alguna forma tiene que cambiarse, sí, adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

La gente tiene que ser muy clara con lo que propone, ahí no dice, claro, que no cumplió con requisitos de admisibilidad, yo no voy a votar eso positivamente, hay más gente, aquí la gente que es experta, aquí la gente es técnicamente muy competente, debe redactar porque a fin de cuentas nosotros tomamos decisiones, como lo han dicho algunos regidores, basados en los criterios técnicos de las personas especializadas, entonces, si no viene claro, mejor devuélvalo, porque yo no voy a votar eso positivamente y no estamos claros con el por qué no se dio admisibilidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, si bien es cierto, yo entiendo de contratación pública, estoy un poco desactualizado, aquí tenemos a don Roberto, tenemos también al licenciado Fernández que sí está un poco más familiarizado con procesos de contratación en SICOP, tal vez don Maikol si no es mucha la molestia y nos puede evacuar esta esta consulta acá dentro del apartado repito, dice consideraciones importantes, no se evaluarán las ofertas que se presenten de forma incompleta, para mí esta ficha técnica y la muestra física tuvo que haber sido considerada como un requisito de admisibilidad, en el tanto no se presenta, pues entonces obviamente se descalifica la oferta o más bien, perdón, no se valora la oferta, adelante, don Maikol, si necesita un poco más de tiempo vamos a un receso y lo analizamos en unos 5 minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:08 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 19:16 .

Continua en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros y compañeras, retomamos la sesión, el oficio que les mencioné anteriormente sobre el proyecto licitatorio denominado compra de materiales y resguardo y seguridad según demanda, va a ser devuelto a la administración para que valoren lo que mi persona indicó anteriormente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Administración al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera para valorar la recomendación de parte del presidente Municipal Juan Mauricio Mora, revisar el pliego condiciones para que se indique que son requisitos de admisibilidad.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 757

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0039-2025
Asunto: Solicitud de ratificación del Acuerdo N°384-2010 y de la composición actual de la Comisión Institucional NICSP.

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de abril 2025
DAMCM-0039-2025

Señores/Señoras
Concejo Municipal

Asunto: Solicitud de ratificación del Acuerdo N.°384-2010 y de la composición actual de la Comisión Institucional NICSP

Por este medio, y en atención al proceso de seguimiento de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), respetuosamente me permito solicitar al Honorable Concejo Municipal **la emisión de un acuerdo de ratificación**, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

1. **Antecedente normativo:**
   Mediante **el Acuerdo N.° 384**, tomado en la **Sesión Ordinaria N.° 15 del 01 de marzo de 2010**, el Concejo Municipal aprobó de forma unánime la adopción e implementación de las NICSP como marco normativo contable para la Municipalidad de Pococí.

2. **Situación actual:**

   En seguimiento a ese acuerdo y en atención al oficio DCN-UCC-0572-2020 del Ministerio de Hacienda, se ha procedido a la reactivación de la **Comisión Institucional NICSP**, quedando constituida de la siguiente forma:

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Nombre	Puesto	Rol en la Comisión
Licda. Andrea Camacho Zárate	Analista Financiera	Coordinadora
MBA. Mauricio Garita Varela	Coordinador del Área Tributaria	Miembro
Licda. Ivannia Batista Araya	Contadora Municipal	Asesora Técnica
Lic. Hanselt Gamboa Madrigal	Analista de RRHH	Miembro
M.B.A. Damaris Céspedes Alvarado	Promotora Social (UTGV)	Miembro
MAF. Rosalyn Corrales Salas	Coordinadora de Planificación	Secretaria
MAF. Cyntia Ávila Madrigal	Directora Jurídica	Miembro

3. **Finalidad de la solicitud:**

La **ratificación** del acuerdo original y la **oficialización de la comisión actual** son requeridas para remitir a **Contabilidad Nacional** como respaldo formal en el proceso de cumplimiento con las disposiciones técnicas y legales del Ministerio de Hacienda respecto a la implementación de las NICSP.

Por tanto, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal aprobar un nuevo acuerdo que:

- **Ratifique el Acuerdo N.° 384 tomado en 2010, referente a la adopción de las NICSP.**
- **Reconozca y documente formalmente la composición actual de la Comisión Institucional NICSP con los integrantes descritos en el presente oficio.**

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD POCOCI

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Seguimos con correspondencia DAMCM-0039-2025, oficio que nos envía el señor alcalde y que tiene como asunto solicitud de ratificación del acuerdo N° 384 del 2010 y la composición actual de la Comisión Institucional NICSP.

Por este medio y en atención al proceso de seguimiento de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, NICSP, respetuosamente me permito solicitar al honorable Concejo Municipal la emisión de un acuerdo de ratificación con base en los siguientes antecedentes y consideraciones, antecedente normativo uno mediante el acuerdo N° 384 tomado en la sesión ordinaria N°15 del 01 de marzo del 2010, el Concejo Municipal aprobó de forma unánime la adopción e implementación de los NICSP como marco normativo contable para la Municipalidad de Pococí,

Situación actual en seguimiento a ese acuerdo y en atención al oficio de DCN-UCC-0572-2020 del Ministerio de Hacienda, se ha procedido a la reactivación de la Comisión Institucional NICSP, quedando constituida de la siguiente forma, todos por funcionarios municipales: nombre, licenciada Andrea Camacho Zárate, puesto analista financiera, rol en la comisión coordinadora, MSc. Mauricio Garita Varela, coordinador del área tributaria, miembro, licenciada Ivannia Batista Araya, puesto contadora municipal, asesora técnica, licenciado Hansell Gamboa Madrigal, analista de recursos humanos, miembro, MSc. Damaris Céspedes Alvarado, promotora social de la unidad técnica de Gestión Vial, miembro, Rosalyn Corrales Salas, coordinadora de planificación es la secretaria, Cyntia Ávila Madrigal, directora jurídica, como miembro.

Finalidad de la solicitud, la ratificación del acuerdo original y la oficialización de la comisión actual son requeridos para remitir a contabilidad nacional como respaldo formal en el proceso de cumplimiento con las disposiciones técnicas y legales del Ministerio de Hacienda respecto a la implementación de las NICSP, por tanto, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal aprobar un nuevo acuerdo que ratifique el acuerdo N° 384 tomado en 2010 referente a la adopción de las NICSP, reconozca y documente formalmente la composición actual de la comisión institucional NICSP con los integrantes descritos en el presente oficio.

Este oficio fue se me fue enviado así nada más, yo le pedía a Daniela que me buscara el acuerdo, el N° 384, según lo que indica aquí don Manuel, que dice que es del 2010, sin embargo, el acuerdo N° 384 que habla sobre esto dice que tiene fecha 23 de octubre del 2009 y el acuerdo dice lo siguiente, que la Municipalidad de Pococí en aras de fortalecer el control interno y contar con una contabilidad patrimonial acorde con los principios y normativa actual que permita contar con la información financiera y contable que coadyuve a los procesos de toma de decisiones, evaluación de resultados y rendición de cuentas y salvaguardar los bienes municipales. adopta las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) como marco normativo contable para la preparación de la contabilidad y generación de estados financieros. Por tanto, se ordena al alcalde emitir políticas directrices y lineamientos para la adopción e implementación de esta normativa contable, por unanimidad, se acuerda aprobar la adopción e implementación de las normas internacionales.

Compañeros, ¿qué hacemos?, aquí, espérenme un momentito, don Carlos, en la nota que nos envía don Manuel dice que ratifiquemos y no veo ningún problema en eso, ninguno, el acuerdo N°384, pero nos indica que, del 2010, según lo que me aportó, porque se lo solicité a Daniela, ese acuerdo es el N° 384, pero tomado el 23 de octubre del 2009, Maikol, ¿será un error? ah, bueno, sí, eso no lo sabría.

Aquí dice, bueno, es que ustedes no me adjuntaron el acuerdo, yo fui el que lo busqué para darle agilidad a esto, sesión ordinaria dice acta N° 15, artículo, acuerdo N° 384, bueno, aquí en el acuerdo dice que fue tomado el 23 de octubre del 2009 y aquí en otro que fue tomado el primero de marzo del 2010.

Entonces, bueno, coinciden dos y no coincide uno, por mayoría de coincidencias, yo los lo someto a votación, yo no tengo ningún problema, entonces los que estén de acuerdo en aprobar la comisión institucional para los NICSP y además ratificar el acuerdo para leerlo bien el acuerdo N°384, acta N° 15, favor levantar la mano los que estén de acuerdo, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Comisión institucional NICSP con los siguientes integrantes:

Nombre	Puesto	Rol en la Comisión

Licda. Andrea Camacho Zárate	Analista Financiera	Coordinadora
MBA. Mauricio Garita Varela	Coordinador del Área Tributaria	Miembro
Licda. Ivannia Batista Araya	Contadora Municipal	Asesora Técnica
Lic. Hansell Gamboa Madrigal	Analista RRHH	Miembro
M.B.A Damaris Céspedes Alvarado	Promotora Social (UTGV)	Miembro
MAF. Rosalyn Corales Salas	Coordinadora de Planificación	Secretaría
MAF. Cyntia Ávila Madrigal	Directora Jurídica	Miembro

Y se ratifica el acuerdo N°384, acta N°15 que indica: *Que la Municipalidad de Pococí en aras de fortalecer el Control Interno y contar con una Contabilidad Patrimonial acorde con los principios y normativa actual que permita contar con información financiera y contable que coadyude a los procesos de toma de decisiones, evaluación de resultados y rendición de cuantas y salvaguardar los bienes municipales adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) como marco normativo contable, para la preparación de la contabilidad y generación de Estados Financieros.* Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 758

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-118-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
GEISON GAMBOA BARRANTES	ROXANA, DE LA ESCUELA DE LLANO BONITO 400 METROS ESTE Y 10 METROS SUR	CATEGORÍA D1 / MINISÚPER

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-118-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 759

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-118-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley***

vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
JEIMY FRANCINI CASCANTE PORRAS	CARIARI, BARRIO FORMOSA, CONTIGUO A LA PANADERÍA RICO PAN	CATEGORÍA D1 / MINISÚPER

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-118-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 760

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-118-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
CARLOS SOLANO ZUÑIGA	CARIARI, EL CEIBO DEL COLEGIO DE PALACIOS 800 METROS ESTE	CATEGORÍA C/ RESTAURANTE

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-118-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 761

Se conoce correo electrónico de la Dirección Jurídica, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, teléfono: 2713-65-16, dice:

Dirección Jurídica Municipalidad Pococí<munipococi.juridicos@gmail.com>
Para: Secretaria Concejo
CC: Manuel Hernandez Rivera; Maikol Fernandez; Henry Madrigal Calvo; Arnoldo Monge
Mar 29/04/2025 15:49

Recibido y aprobado

El jue, 10 abr 2025 a la(s) 2:43 p.m., Secretaria Concejo (secretariaconcejo@munipococi.go.cr) escribió:

Guápiles, 10 de abril de 2025
SMP-458-2025

Señores:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coordinador, Área Planificación y Desarrollo Urbano

Estimados señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N°23 Ordinaria** del **09-04-2025, Artículo III Acuerdo N°599**

Oficio: APDU-038-2025
Asunto: Solicitud de autorización a la Alcaldía / Recepción y Titulación de Calle Pública (SMP-2554-2019) Calle Pública del Fraccionamiento Villa Bambú, Distrito Guápiles, Cantón Pococí.

Atte:

Licda. Magaly Venegas Vargas
Secretaria
Concejo Municipal

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Esto no sé por qué nos llega acá, Daniela, en realidad estos son acuerdos que tomamos en este Concejo Municipal y que el ingeniero Madrigal notifica, pero no debería de venir acá, esto simplemente es una notificación del acuerdo que hace el departamento de planificación urbana

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 762

Se conoce nota suscrita por la licenciada Daniela Mata Soto, pro- secretaria del Concejo Municipal, correo electrónico: secretariaconcejo@munipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-27, dice:

Oficio: CMPL-107-2025
Asunto: Juramentación de 1 miembro de la junta de Educación de la Escuela Leesville.

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

CMPL-107-2025

Guápiles, 29 de abril de 2025
CMPL-107-2025

Señores(as):
Concejo Municipal

Se conoce juramentación de 1 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Leesville, dice:

Por este medio, se remite para conocimiento del Concejo Municipal, la **Juramentación realizada el lunes 28 de abril de 2025, al ser las 4:55 horas** en la Municipalidad de Pococí.

El regidor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente municipal, con capacidad plena para realizar este tipo de actos, procede con la juramentación 1 persona como miembro de la **Junta de Educación de la Escuela Leesville,** la misma como sigue:

- **Marta Eugenia Umaña Solano cédula 1-1168-0442**

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

CMPL-107-2025

El mismo fue nombrado en la Sesión N°21 Extraordinaria del 10-04-2025, Artículo II, acuerdo N°640 (SMP-465-2025).

Sin más que agregar, me despido atentamente:

Licda. Daniela Mata Soto
Secretaria Concejo Municipal ai

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos constancia de juramentación a una miembro de la Junta de educación de la Escuela de Leesville, en este caso juramenté el lunes 28 de abril a las 4:55 horas a la señora Marta Eugenia Umaña Solano, cédula 1-1168-0442 en la junta de educación de la Escuela de Leesville, para que esta juramentación quede definitivamente aprobada, nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce Juramentación de la señora Marta Eugenia Umaña Solano, cédula 1-1168-0442 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Leesville. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 763

Se conoce nota suscrita por la licenciada Daniela Mata Soto, pro secretaría del Concejo Municipal, correo electrónico: secretariaconcejo@munipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-27, dice:

Oficio: CMPL-108-2025
Asunto: Notificación de asistencia a Mesa de trabajo con la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pococí.

Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

CMPL-108-2025

Guápiles, 29 de abril de 2025
CMPL-108-2025

Señores (as):

- Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.
- Concejo Municipal en pleno.

Asunto: Notificación de asistencia a Mesa de trabajo martes 29 de abril de 2025 a las 4:00 pm.

En relación con la mesa de trabajo convocada para el martes 29 de abril del 2025, al ser las 4:00 pm a falta quórum por parte de las personas interesadas, se tomó la decisión por instrucciones del señor presidente de no realizar la mesa de trabajo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí, que tenía como objetivo exponer el Informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria del 2024 y el Informe de Ejecución Presupuestaria del segundo semestre del 2024.

Por lo anterior, se adjunta como prueba la asistencia de las siguientes personas:

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente del Concejo Municipal

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Grettel Dias Artavia
Vicepresidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 229

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

CMPL-108-2025

María Yaneth Godínez Ureña
Vocal N°1 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Adriel Naranjo Sanders
Vocal N°2 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Sr. Jonathan Murillo Gómez
Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Sra. Xiomara Campos Jiménez
Contadora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Atte:

Licda. Daniela Mata Soto
Secretaria Concejo Municipal a.i

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio CMPL-108-2025, notificación de asistencia a mesa de trabajo, martes 29 de abril de 2025 a las 4: 00pm, esta es el acta que se levantó el día de ayer, compañeros, donde firmaron todos los miembros del Comité de Deportes, seis, incluida a doña Xiomara, que es la contadora que vino desde San José para reunirnos de conformidad a lo que habíamos acordado y les reitero, ellos estuvieron acá. Aquí está el acta, la mesa de trabajo no se llevó a cabo, creería yo que no tenía sentido que solo yo los escuchara, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente a la mención que usted hace del documento del informe de comisión que no hubo quórum, he reiterado en diferentes ocasiones que los días martes me corresponde estar con mis papás, que mi mamá tiene una condición de salud diferente y por eso los martes no me he comprometido, no puedo votar un acuerdo para una atención, pero que lo he dicho en reiteradas ocasiones que no puedo ese día, muchas gracias, eso es para justificar el por qué no llegué el día de ayer y algunas otras cosas que tenía que hacer.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidora, solo quiero indicarle que es una mesa de trabajo, por lo que no se requiere quórum, no fue una comisión, entonces no se requería quórum, sin embargo, consideré que el hecho de que solo yo lo escuchara no tenía sentido.

Entonces vamos a ver si reprogramamos esa mesa de trabajo, me da mucha pena con ellos, creería yo que convocarla nuevamente, no sé, me da sinceramente vergüenza porque ya lo habíamos hecho en dos ocasiones, en una habíamos desconvocado por un tema ahí de que nos pegaban algunas otras actividades y el hacer venir a esa señora desde San José en realidad sí me apena mucho, regidor Retana en el uso de la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, don Juan, también para mí es importante eh justificar, lo he dicho en múltiples oportunidades, digamos, mi horario laboral de 7:00 am a 4:30 pm, para mí cualquier actividad que esté dentro de ese plazo, pues es completamente imposible asistir, a pesar de que tenga mucho interés en los temas.

Y aquí hacer comisiones después de esa hora pareciera que si incluye incluso a empleados municipales es una cosa casi que imposible, son seis, cuatro u ocho los empleados que están dispuestos a estar aquí después de las 3:00pm, pero para todos los efectos, para mi participación en comisiones está muy limitada, no por un tema falta de interés, sino por un tema de superposición horaria.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, entiendo la justificación de ambos.

----------UL----------

ACUERDO N° 764

Se conoce nota suscrita por la licenciada Kembly Mora Rodríguez, Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad, correo electrónico: Opamdis@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-60, dice:

Oficio: PDSC-OPMADIS-0021-2025
Asunto: Informe ejecutivo de labores del mes de abril.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad
Opamdis@munipococi.go.cr
Teléfono 2713 6560 extensión 145

Guápiles, 30 de abril de 2025
PDSC–OPAMDIS-0021–2025

INFORME ABRIL 2025

Saludos cordiales, a continuación, adjunto informe ejecutivo de labores según contratación **2024LD-000207-0032000702** correspondiente al mes de abril del 2025.

Meta Estratégica	Acciones Implementadas
1. **Planear, organizar y controlar la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo social en distintas materias de acuerdo con la demanda cantonal, enfocados en población adulta mayor y personas con discapacidad, entre otras, esto desde los enfoques género-sensitivo, derechos humanos, masculinidades sanas, interseccionalidad, interculturalidad e intersectorialidad, enfoque de accesibilidad universal, intergeneracional, curso de vida, atención individualizada gerontológica.**	Desarrollo de programas institucionales en materia de protección, promoción y atención a personas con discapacidad y personas adultas mayores, en coordinación interinstitucional con entidades competentes, según se detalla a continuación: 1. **Programa IMAS-Cuidador, implementado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**, dirigido a brindar apoyo económico a personas cuidadoras de personas con discapacidad en condición de dependencia. 2. **Programa CONAPDIS–Conpadis, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)**, orientado a la protección integral de los derechos de las personas con discapacidad, en el marco del eje de protección y promoción. 3. **Programa de Asistente Personal, también desarrollado por CONAPDIS**, enfocado en fomentar la autonomía de las personas con discapacidad mediante la asignación de personal de apoyo. 4. **Programa de Autonomía Personal, bajo la responsabilidad de CONAPDIS**, cuyo objetivo es fortalecer la independencia funcional de las personas con discapacidad a través de intervenciones especializadas.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad
Opamdis@munipococi.go.cr
Teléfono 2713 6560 extensión 145

	5. **Programa CECUIDAM, gestionado por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM),** destinado al fortalecimiento de los servicios de atención para personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad. 6. **Programa Ciudadano de Oro, implementado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS),** con el propósito de garantizar el acceso preferente y adecuado a los servicios de salud a las personas adultas mayores. 7. **Entrega de productos de apoyo, en coordinación con la Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores de la Región Huetar Caribe y Sarapiquí,** orientado a mejorar la calidad de vida y la autonomía de la población beneficiaria mediante la dotación de ayudas técnicas. Se ha referido en el mes de abril **176 personas a los diversos programas.**
2. Colaborar en el análisis de la presupuestación de todas las actividades y programas desarrollados durante el año y garantizar el cumplimiento del gasto.	No resulta aplicable debido a la modalidad contractual establecida
3. Definir, proponer y desarrollar acciones para distintas poblaciones y temáticas de acuerdo con las necesidades identificadas en la población del cantón y las demandas institucionales.	1. Se desarrollaron procesos de **capacitación en coordinación con la Universidad de Costa Rica,** dirigidos a personas adultas mayores y personas con discapacidad. Como parte de estas acciones, se realizó un taller presencial en la comunidad de La Rita, con el objetivo de fortalecer habilidades para la autonomía e inclusión social. 2. Coordinación y realización de la **Feria Virtual de Empleo dirigida a personas con**

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad
Opamdis@munipococi.go.cr
Teléfono 2713 6560 extensión 145

	discapacidad, llevada a cabo del 5 al 11 de mayo, con el objetivo de facilitar el acceso a oportunidades laborales inclusivas y promover la inserción laboral en condiciones de igualdad. 3. Colaboración Organización del **Festival Inclusivo** a realizarse el 10 de agosto.
4. **Monitorear el cumplimiento de las políticas públicas a favor de las poblaciones prioritarias en el ámbito local.**	Colaboración en la elaboración del Reglamento de la Comisión de Discapacidad y Persona Adulta Mayor, con el fin de establecer lineamientos normativos claros para su funcionamiento, en apego al marco legal vigente y a los principios de inclusión, equidad y participación.
5. **Coordinación permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización, como con entes externos para la puesta en marcha de acciones interinstitucionales en pro de las poblaciones con las que trabaja (CONAPAM, CONAPDIS, entre otras).**	1. Coordinación de reunión con la **Licda. Marcela Hernán Ruiz, directora ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),** con el objetivo de tratar temas de interés mutuo relacionados con la inclusión social y el apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores 2. Coordinación reunión con la Sra. **Esmeralda Britton González, directora ejecutiva de la Junta de Protección Social,** para abordar estrategias conjuntas de atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad.
6. **Desarrollar y aplicar estrategias, herramientas y metodologías participativas tanto de trabajo como de evaluación para el desarrollo de las actividades programadas con el**	1. Coordinación con la **Fundación YO PUEDO Y VOS** para promover la **inserción laboral** de personas con discapacidad y adultos mayores al mercado laboral. Esta iniciativa se lleva a cabo en colaboración con las siguientes empresas: • Coca-Cola, • Coope Ande, • Grupo Q,

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad
Opamdis@munipococi.go.cr
Teléfono 2713 6560 extensión 145

fin de garantizar el impacto en las poblaciones meta como en mejora continua de los servicios institucionales	• McDonald's (Arcos Dorados), • Walmart • Pequeño Mundo, 2. Con el objetivo de crear oportunidades laborales inclusivas y garantizar la equidad en el acceso al empleo. Realización de encuesta de satisfacción.
7. Realizar y presentar en tiempo y forma los estudios e informes sobre diagnósticos de necesidades y condiciones de vulnerabilidad social, en concordancia con la aplicación de los conocimientos propios de la disciplina profesional, así como cualquier	Coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Salud, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la Red de Cuido de Cariari y el proceso sociocultural de la Municipalidad de Pococí, para la realización de un diagnóstico que evidencie las condiciones de vida de las personas adultas mayores y personas con discapacidad, con el fin de diseñar estrategias interinstitucionales de atención y mejora de su calidad de vida.
8. Colaborar en la confección y ejecución del POA, presupuesto y control interno.	No resulta aplicable debido a la modalidad contractual establecida
9. Representar a la institución en redes locales y participar en comisiones que atienden las diversas situaciones y poblaciones a nivel cantonal.	1. Representación en la Red de Comisiones de Personas con Discapacidad y Persona Adulta Mayor de la Región Huetar Caribe y Sarapiquí. 2. Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor, 3. Comunidades y Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores.
10. Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de carácter social que propicien el desarrollo	Participación en la elaboración del Reglamento de la Comisión de Discapacidad y Persona Adulta Mayor, contribuyendo en la definición de los lineamientos normativos y operativos que

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad
Opamdis@munipococi.go.cr
Teléfono 2713 6560 extensión 145

cantonal desde distintas temáticas.	regirán su funcionamiento, con el fin de garantizar la inclusión, el respeto a los derechos y el acceso a servicios para personas con discapacidad y personas adultas mayores.
11. Desarrollar actividades de capacitación con grupos y organizaciones atinentes a su especialidad de manera interdisciplinaria.	Realización de **capacitación** a la Comisión Municipal de Atención a la Persona Adulta Mayor **(COMUDAM)** de la Municipalidad de Talamanca, llevada a cabo el 28 de abril, con el objetivo de fortalecer sus competencias en la atención integral de personas adultas mayores y promover el desarrollo lo cal inclusivo.
12. Vinculaciones con líderes y lideresas comunales.	Coordinación con el presidente de la **Asociación de Desarrollo de Astúa Pirio** para la implementación de cursos dirigidos a personas adultas mayores de la comunidad, con el objetivo de fomentar su participación activa, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de su autonomía e inclusión social.
13. Brindar información permanente a poblaciones prioritarias sobre sus derechos, y servicios existentes en distintas instituciones; así como de los programas y servicios que desarrollan otras instituciones públicas como privadas.	Participación, a través de un stand informativo, en la actividad realizada en el parque de Guápiles el 2 de abril, en conmemoración del Día Nacional de la Concienciación sobre el Autismo, con el propósito de brindar información, sensibilizar a la comunidad y promover una cultura de respeto e inclusión hacia las personas dentro del espectro autista.
14. Atención y orientación a consultas en oficina de personas adultas mayores y personas con discapacidad y sus respectivas familias.	Atención brindada a un total de 62 usuarios, incluyendo personas adultas mayores y personas con discapacidad, mediante procesos de orientación, acompañamiento y articulación interinstitucional, con el fin de responder a sus necesidades específicas y promover su bienestar integral.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 237

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad
Opamdis@munipococi.go.cr
Teléfono 2713 6560 extensión 145

15. Enlaces con universidades para el abordaje de poblaciones específicas, atendiendo a estudiantes para la	Proceso de capacitación en coordinación con la Universidad de Costa Rica, dirigidos a personas adultas mayores y personas con discapacidad. Como parte de estas acciones, se llevó a cabo un taller presencial sobre primeros auxilios en la comunidad de La Rita, con el objetivo de fortalecer habilidades prácticas que promuevan la autonomía, la seguridad personal y la inclusión social.
16. Realizar actividades formativas, culturales, recreativas para la comunidad.	Coordinación con la Universidad de Costa Rica (UCR) para la realización de una actividad recreativa dirigida a personas con discapacidad y personas adultas mayores, con el objetivo de promover su bienestar integral, la integración social y la participación en entornos inclusivos y accesibles.

Este cuadro de referencia presenta las acciones implementadas en función de los objetivos estratégicos.

Licda. Kembly Mora Rodríguez
Oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos un informe de labores que nos envía la licenciada Kembly Mora Rodríguez de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad, son informes un poquito largos, así por encimita, meta estratégica y acciones implementadas, planear, organizar, controlar la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo, colaborar en el análisis de la presupuestación de todas las actividades y programas, definir, proponer y desarrollar acciones para las distintas poblaciones y temáticas de acuerdo con las necesidades identificadas en la población del cantón y las demandas institucionales, monitorear el cumplimiento de las políticas públicas, vinculaciones con los líderes comunales, brindar información permanente a poblaciones prioritarias sobre sus derechos y servicios existentes, en fin, una serie de labores que ha realizado la profesional que indiqué en esa oficina, este es el informe del mes de abril, de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 765

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Javier Gerardo León Valverde, director del Centro Educativo Huetar, correo electrónico: esc.huetar.mep.go.cr, teléfono: 2767-14-68, dice:

Asunto: Nombramiento 1 miembro de la Junta de educación de la Escuela Huetar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Nombre del centro educativo Huetar
Dirección del centro educativo, frente a la Iglesia Católica,
Nazareth, Cariari, Pococí.
Teléfonos del centro educativo: 27671468

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de postulantes para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

23 de abril del 2025.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", **procedo a remitir la propuesta de dos personas postulantes para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Huetar, por renuncia de uno de los miembros, tipo de dirección Cuatro, solicito la elección de una persona postulante para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:**

Postulantes	
Nombre	**Cédula**
Ana Lucia Murillo Marín	206990077
Mario Alberto Carrillo Castrillo	502780730

Nota: No se cumple con el **artículo 11** de la Ley 10631, Ley de Juntas de Educación, porque no se presenta propuestas por terna, por motivo que no se logró obtener la cantidad de personas interesadas, cabe indicar que se utilizaron medios de comunicación: correo electrónico, redes sociales Whats App, carteles e invitaciones, se adjuntan evidencias de la divulgación, se remite la solicitud por **renuncia de uno** de los miembros actuales.

Atentamente,

MSc. Javier Gerardo León Valverde.
Firma y sello, Director del Centro Educativo Huetar.

ESCUELA HUETAR B° NAZARETH Dirección LA RITA - POCOCI

VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. Wilber Marín Jiménez
Firma y sello.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERVISIÓN-CIRCUITO 02

Adjunto:
Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos informes de recomendación por parte de la Comisión que analiza las comisiones de Juntas de Educación, por acá tenemos el nombramiento de miembros en la Escuela HUETAR, dentro de las observaciones nos indica la comisión que cumple con todos los requisitos y la recomendación es nombrar a la persona que se menciona en la primera línea, vamos a nombrar entonces en la Escuela Huetar a la señora Ana Lucía Murillo Marín, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Ana Lucía Murillo Marín, cedula 206990077 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Huetar. Coordinar juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 766

Se conoce nota suscrita por la señora Kattia Leitón Badilla, directora del Liceo Ambientalista de Llano Bonito, correo electrónico: lic.ambientalistallanobonito@mep.go.cr, teléfono: 8713-56-93, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Llano Bonito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles
Liceo Ambientalista Llano Bonito
Código 4140

F-PJ-04 Formulario para envío de nómina para miembros de Junta Administrativa

28 de abril del año 2025

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Estimados(as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de los postulantes para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de Llano Bonito Roxana - Pococí, por vencimiento de la misma. Para lo cual se realiza previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal a las personas que se detallan :

Postulantes	
Nombre	**Cédula**
Maritza Concepción González	602560423
Jose Antonio Cerdas Alvarado	602060809
Yesica Flores Angulo	503430292
Glenda María Sánchez Caravaca	701220483
Joseline Fabiola Viales Fernández	702440390

Nota:

1. Se aclara que esta institución es una Dirección 1, se procede a realizar el trámite por vencimiento de la Junta completa.
2. En razón del artículo 11 de la Ley de Juntas de Educación, se aclara que no hay presentación de ternas, ya que la gran mayoría de padres, madres y encargados legales viven en comunidades alejadas de la comunidad de Llano Bonito *(Millón, San Jorge, Maravilla, Las Vegas, Fortuna, Lomas de Sierpe, Mata Limón, Nazaret, Duacarí 1, Duacarí 2, Duacarí 3, Anabán, Barcelona, El Triunfo, La Curia, La Lidia, Aguas Frías, Asentamiento Nuevo Amanecer, Campo Dos)*. La mayoría de personas indican que es difícil trasladarse, pues no cuentan con trasporte público o privado y en algunos casos medios económicos para presentase a las reuniones que son obligatorias de una Junta Administrativa. Que aunque hay disposición, no pueden brindar apoyo por la lejanía de sus residencias. Es importante indicar que se hizo la invitación (como proceso de consulta trasparente y participativa) a la comunidad educativa para formar parte de la Junta Administrativa, mediante afiches, WhatsApp, Facebook y reunión de padres de familia. Atentamente,

Kattia Leitón Badilla
Directora
Liceo Ambientalista de Llano Bonito

Lic. Ambientalista Llano Bonito DIRECCIÓN Código 4140 Pococí

VB. Supervisor de circuito educativo

Dra. María Estrella Cedeño Chavarría
Supervisora de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES · MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA · SUPERVISIÓN CIRCUITO 05

Adjunto: Adjunto hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Igualmente, de la Comisión Especial de Juntas de Educación, tenemos una propuesta para el Liceo Llano Bonito por vencimiento de los anteriores miembros, las observaciones indican que cumplen con todo lo requerido y la recomendación nombrar la nómina propuesta.

Entonces, estaríamos nombrando en la Junta de Educación del Liceo Llano bonito a las siguientes personas: Maritza Concepción González, José Antonio Cerdas Alvarado, Jessica Flores Angulo, Glenda María Sánchez Caravaca, Joseline Fabiola Viales Fernández los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Maritza Concepción Gonzáles, cedula 602560423, José Antonio Cerdas Alvarado, cedula 602060809, Yesica Flores Angulo, cedula 503430292, Glenda María Sánchez Caravaca, cedula 701220483, Joseline Fabiola Viales Fernández, cedula 702440390 como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Ambientalista de Llano. Coordinar juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 767

Se conoce nota suscrita por el señor Martin Cartín Zuñiga, presidente ASADA San Bosco – Teresa – Balastre – Lugares circunvecinos, correo: asadalateresa@hotmail.es teléfono: 2763-43-95 / 2763-20-02 dice:

Asunto: Solicitud de información al INVU y topografía municipal para que la ASADA LA TERESA pueda construir un tanque de mampostería y solucionar la problemática de disponibilidad de agua en el sector.

Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre y lugares circunvecinos. Teléfono 27-63-43-95, tel: 27-63-20-02 Correo electrónico: asadalateresa@hotmail.es

ASADA LA TERESA TEL. 27-63-20-02

La Teresa, 29 de abril del 2025.

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de la Junta Administrativa del Acueducto Rural de San Bosco, Teresa, Tarire cédula jurídica 3-002-302290.

Por este medio le hacemos saber que la ASADA LA TERESA, está desarrollando un proyecto importante para obtener recursos del canon de JAPDEVA, para construir un tanque en mampostería de 800 m3, con el fin de solucionar la problemática de disponibilidad de agua en el sector, pero el A y A, también es participe del proyecto e hizo las siguientes recomendaciones:

1. El predio está a menos de 15.00 mts de un cuerpo de agua de dominio público (quebrada las Flores), por lo tanto, se debe solicitar el alineamiento fluvial al INVU, para definir el área de protección de la quebrada. Además, es indispensable la ubicación de ambas orillas de la quebrada, ya que para la parte constructivas se deben respetar los alineamientos.

2. Entregar el informe de la municipalidad en donde se indica la prevención vial y derechos de vía, retiros municipales. Aunque el plano este visado se debe verificar la información de retiros a menos que tenga el plano menos de un año de haberse visado.

Debemos de realizarlo en el período establecido para cumplir con toda la documentación solicitada. Por lo tanto, le solicitamos a este honorable Concejo Municipal que mediante acuerdo se solicite la información al INVU y que a través del señor alcalde Manuel Hernández Rivera, se solicite el informe al departamento de topografía.

Para mayor información favor comunicarse al correo electrónico asadalateresa@hotmail.es

Sin otro particular y agradeciendo la colaboración brindada se despide.

Martín Cartín Zúñiga

Presidente ASADA San Bosco -Teresa- Balastre-Lugares circunvecinos

Asoc. Adm. Acuaducto
San Bosco La Teresa
Balastre, Tarire
Céd. 3-002-302290

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De la Asociación Administradora del Acueducto de San Bosco, de la Teresa Balaste, Tarire, tenemos la siguiente solicitud, la firma su presidente, el señor Martín Cartín Zúñiga.

Por este medio le hacemos saber que la Asada La Teresa está desarrollando un proyecto importante para obtener recursos del canon de JAPDEVA para construir un tanque de mampostería de 800 m³ con el fin de solucionar la problemática de disponibilidad de agua en el sector, pero el AyA también es partícipe del proyecto e hizo los siguientes recomendaciones, el predio está a menos de 15 metros de un cuerpo de agua en dominio público, por lo tanto, se debe solicitar el alineamiento fluvial para definir el área de protección de la quebrada.

Además, es indispensable la ubicación de ambas orillas de la quebrada, ya que para la parte constructiva se deben respetar los alineamientos, entregar el informe de la Municipalidad en donde se indique la prevención vial y derechos de vía retiros municipales, aunque el plano esté visado, se debe verificar la información de retiros a menos que tenga el plano menos de un año de haberse visado, debemos de realizarlo en el periodo establecido para cumplir con toda la documentación solicitada, por lo tanto, le solicitamos a este honorable Concejo Municipal que mediante acuerdo se solicite la información al INVU y que a través del señor alcalde Manuel Hernández Rivera se solicite el informe al departamento de topografía, regidora Umaña, creo que esto es una solicitud que canalizaron a través de usted, si quiere hacer referencia así brevemente.

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Muy buenas noches, señor presidente, importante indicar que esta Asada está en un proyecto muy importante en coordinación con lo que es JAPDEVA y se tiene que cumplir con plazos establecidos y entregar toda la documentación en el momento que AyA lo requiere, entonces, se presenta un informe de topografía, pero carece de ciertos datos importantes para este completar la información.
Por lo tanto, para agilizar el proceso se solicita a este honorable Concejo que intervenga ante el INVU para que nos solicite la información que se requiere, así como también ante el Departamento de Topografía de esta Municipalidad de

Pococí, que es lo que se indica en el último párrafo, señor presidente, muchísimas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Los que estén de acuerdo entonces en remitir esto al INVU para que a la brevedad posible colaboren con el alineamiento fluvial que tiene que dar esa institución para que la Asada de la Teresa pueda solicitar este proyecto financiado con el Cannon de JAPDEVA, eso es lo que sometería a votación, lo otro lo traslado al despacho del señor alcalde para que él valore la solicitud que se le hace en esta nota, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la solicitud del señor Martin Cartín Zúñiga, presidente ASADA San Bosco – Teresa – Balastre y Lugares circunvecinos, al Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), para que a la brevedad posible colaboren con el alineamiento fluvial que tiene que dar esa institución para que la Asada de la Teresa pueda solicitar este proyecto financiado con el Cannon de JAPDEVA. Además, se traslada al Despacho del alcalde para que valore la solicitud planteada por el señor Martín Cartín Zúñiga, con relación a solicitar al departamento de topografía Municipal que emita un informe donde se indique la prevención vial y derechos de vía y retiros municipales. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 768

Se conoce nota suscrita por el señor Paulino Herrera Montano, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Esperanza, correo electrónico: jordanjimenez138@gmail.com, teléfono: 7013-90-56, dice:

Asunto: Invitación a la Inauguración de las Obras en La Esperanza.

Asociación de desarrollo integral La Esperanza
La Esperanza, Cariari, Pococí. 28 de abril de 2025

Señores:

Municipalidad de Pococí

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de los vecinos y representantes comunales de La Esperanza. Nos es grato comunicarles que hemos concluido exitosamente el proyecto de zanjeo, dragado y limpieza de los canales de agua en toda nuestra comunidad, una obra de gran relevancia que contribuirá significativamente a la prevención de inundaciones, al mejoramiento de la salud pública y a la calidad de vida de todos nuestros habitantes.

Este logro no habría sido posible sin el apoyo, la gestión y el compromiso de la Municipalidad de Pococí, así como de todos aquellos funcionarios que, de una u otra forma, aportaron su tiempo y esfuerzo para hacer realidad este proyecto tan anhelado. En virtud de ello, nos complace invitarles a la inauguración oficial de esta obra, como muestra de nuestro agradecimiento y reconocimiento a su labor. Consideramos fundamental que puedan ser partícipes de este momento especial para nuestra comunidad.

La fecha y hora del evento quedarán sujetas a la disponibilidad de agenda que ustedes dispongan para visitar La Esperanza, ya que deseamos ajustarnos a su programación y contar con su grata presencia. Una vez que nos indiquen el momento oportuno, estaremos encantados de recibirles y mostrarles los resultados del trabajo conjunto.

Agradecemos de antemano su atención a esta invitación y quedamos atentos a su confirmación para coordinar todos los detalles necesarios. Sin más por el momento, reiteramos nuestro profundo agradecimiento y les enviamos un cordial saludo.

Atentamente,
Paulino Herrera Montano
presidente
Asociación de Desarrollo Integral La Esperanza

Firma

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos una invitación que nos hace la Asociación de Desarrollo Integral de la Esperanza, enviada por su presidente el señor Paulino Herrera Montano, don Paulino está muy agradecido con la Municipalidad de Pococí, con el Concejo Municipal, con el señor alcalde.

Se ha solucionado en un 80% un problema que vienen padeciendo desde hace 20 años y ellos quieren que los visitemos en esa comunidad, la invitación es extensiva para todo el Concejo Municipal, para el señor alcalde, la señora vicealcaldesa y pone en nuestras manos que propongamos una fecha y una hora para que ellos pues nos puedan recibir en esa comunidad, solo me indicaron que cualquier día, siempre y cuando sea después del mediodía. Sí, pero este viernes que viene no, ah, ¿viernes 9?, ¿lo ve bien regidora Sánchez?, ¿regidor Villagra? Ah, okay, ¿jueves?, sí, jueves, no, a ver, los escucho regidor Hernández, regidor Vives, regidor Chaves, regidora Torres.

¿Pero la podemos hacer cualquiera de las otras fechas? Usted me sugirió, sí, jueves 9, señor alcalde ¿cómo ve esa fecha? Sí, jueves 8, 2:00 de la tarde. Entonces, le ruego al señor alcalde, coordinar el tema del transporte para los que quieran participar, hay que notificarle, Daniela, por favor, para que ellos tomen las previsiones del caso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se coordina la visita a la Esperanza el día jueves 8 de mayo del 2025, a las 2:00 pm, que el licenciado Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal coordine el transporte de los que desean participar. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 769

Se conoce nota suscrita por el señor Steven Rodríguez Zúñiga, presidente del Comité de Salud Ebais La Teresa, correo electrónico: stevenrodzun@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de Informe sobre acciones de la Comisión de Salud respecto al laboratorio clínico.

La Teresa 28 de abril del 2025

Señores: Consejo Municipal de Pococi.

Asunto: Solicitud de informe sobre acciones de la Comisión de Salud respecto al laboratorio clínico.

Favor dar lectura a todo el documento

Estimado Señor alcalde Manuel Hernández Rivera y Presidente municipal Juan Mauricio Mora Cruz ,Regidores Propietarios y suplentes ,Síndicos propietarios y suplentes.

Reciban un cordial saludo. Yo, Yener Steven Rodríguez Zúñiga, cédula 702860631 en calidad de presidente del Comité de Salud, me dirijo respetuosamente a este Honorable Consejo Municipal con el fin de solicitar un informe detallado sobre las acciones que ha emprendido la Comisión de Salud en relación con el laboratorio clínico del hospital de guápiles.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de conocer las gestiones realizadas, avances, decisiones o cualquier otra información pertinente que permita entender la situación actual del laboratorio clínico, dado su impacto en la salud pública de nuestra comunidad y también porque las personas me hacen consultas al respecto y requiero de un argumento técnico para brindar una respuesta y es mi obligación como servidor público y porque la ley de administración pública 6227 y su articulo 113 a si me exige.

La Señora Síndica del distrito de la Rita Xinia segura aproximadamente hace un mes se habla referido al tema en una sesión del Consejo Municipal y el Señor presidente municipal Juan Mauricio Mora Cruz había indicado enviarme a mi persona información al respecto y dicha información no me llego por ningún medio.

En una sesión realizada por la Junta directiva del Comité de Salud analizamos con detenimiento la resolución que habían enviado del laboratorio del hospital donde se indica que el servicio de laboratorio se suspendía a las comunidades por falta de personal, luego indicaron que era porque los resultados salían alterados por el traslado de las muestras y después indicaron que el servicio se iba a brindar en horas extras y tampoco se dio, entonces los miembros de Junta Directiva pensamos quien dice la verdad al respecto y que es lo que pasa realmente , sentimos mucha molestia porque es una falta de respeto y queremos pronta respuesta y solución porque la salud pública esta primero que muchas otras cosas y el Doctor del Ebais también me expresa que hay muchas personas que no se están realizando los exámenes no porque no quieran ir, si no porque estas personas no cuentan con los recursos económicos suficientes para trasladarse hacia el hospital de Guápiles.

Nota: Les pido disculpas por seguir molestando con el mismo tema, pero urge se tomen acciones al respecto.

Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de una pronta respuesta conforme a los plazos establecidos por la normativa de acceso a la información pública.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Steven RZ

Steven Rodríguez Zúñiga.

Presidente Comité de Salud Ebais la Teresa.

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De don Steven Rodríguez Zúñiga, él es el presidente del Comité de Salud del EBAIS de La Teresa, asunto solicitud de informe sobre acciones de la Comisión de Salud respecto al laboratorio clínico, esta solicitud la trasladó a la Comisión de Salud para que la revisen ahí, no sé regidora Umaña y Regidora Torres, ¿qué pasó con la solicitud de este muchacho?, ¿le dieron respuesta en algún momento? sobre lo que él ha solicitado.

Creo que ha reiterado ya en varias ocasiones que tal vez no se le ha dado la información ni tampoco se le ha atendido y creo que es la tercera nota que envía regidora Umaña, no sé si tal vez nos aclara el caso, él está muy muy insistente y deseoso de tener información por parte de esa comisión.

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Sí, señor presidente, la documentación enviada por el señor Steven se analizó en la comisión, de hecho, en mi mano tengo las dos minutas, es de conocimiento de todos que en este momento no tenemos secretaria de comisiones, como comisión procedimos a revisar, es importante corregir ciertos acuerdos, pero ya toda la información que teníamos se recopiló y ya en el informe consta la respuesta que se le va a dar al señor Steven.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo. Muchas gracias por la información.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Salud.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 770

Se conoce nota suscrita por la señora Lilliam Potoy Obando,vecina de Guápiles, correo electrónico: lilliampotoy04@gmail.com, teléfono: 8456-58-88, dice:

Asunto: Queja por deficiencias en el sistema de alcantarillado y presencia de aguas negras.

Lilliam Potoy Obando
Dirección Exacta: Guápiles, Pococí, Calle Demasa, 500 al norte de la empresa Demasa
Teléfono:8456-5888
Correo Electrónico: lilliampotoy04@gmail.com

Fecha: 29-04-20025

Señores del concejo municipal/
Municipalidad de Pococi
Presente.

Asunto: Queja por deficiencias en el sistema de alcantarillado y presencia de aguas negras

Estimados señores:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de presentar una queja formal respecto a la situación crítica que enfrentamos debido a los constantes problemas en el sistema de alcantarillado y la presencia de aguas negras.

Desde hace varios años, hemos notado que las alcantarillas se encuentran obstruidas, provocando desbordamientos frecuentes de aguas residuales que circulan por las calles, generando malos olores, riesgo sanitario y condiciones insalubres para quienes vivimos en esta casa, hemos pasado ya por enfermedades como el dengue múltiples veces. Esta situación afecta particularmente a niños, personas adultas mayores y a todos los residentes de esta casa.

A pesar de haber realizado reportes previos, no se ha brindado una solución definitiva, y la situación ha empeorado con la llegada de la temporada de lluvias. Consideramos urgente que se realice una inspección técnica en el área afectada, así como la limpieza y reparación del sistema de alcantarillado para evitar consecuencias mayores, tanto a nivel de salud pública como de infraestructura.

Solicitamos respetuosamente que se tomen las acciones necesarias lo antes posible y quedamos a la espera de una pronta respuesta y solución por parte de la Municipalidad.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Lilliam Potoy Obando

Cedula: 700830845

Lilliam Potoy Obando

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 251

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos una nota que nos envía doña Lilliam Potoy Orlando, asunto queja por deficiencias en el sistema de alcantarillado y presencia de aguas negras, esto es en Guápiles, en calle DEMASA 500 al norte de la empresa DEMASA, deficiencia en el sistema de alcantarillado, se traslada a Obra Pública para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza Coordinador del Departamento de Obra Pública.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 771

Se conoce nota suscrita por el señor Luis Gustavo Arroyo Alarado, de Campo Santo Jardines de Paz, correo electrónico: rmartinez@jardindepaz.cr, teléfono: 6010-12-44, dice:

Asunto: Propuesta de Cementerio Municipal.

Campo Santo
JARDINES DE PAZ

Guápiles, 25 de Abril del 2025.

Señores
Concejo de Administración
Municipalidad de Pococí
S.D.

Estimados Señores Regidores:

Reciban un saludo de parte del Camposanto Jardines de Paz, empresa que cuenta con un Cementerio en la Comunidad de Guápiles, con más de 330 espacios vendidos y 29 personas inhumadas a la fecha.

El Índice de Competitividad Cantonal 2024, elaborado por el Concejo de Promoción de la Competitividad (CPC), indica que el Cantón cuenta con una población adulta mayor, de 11.917 personas y con edades superiores a los 65 años. Ver siguiente cuadro:

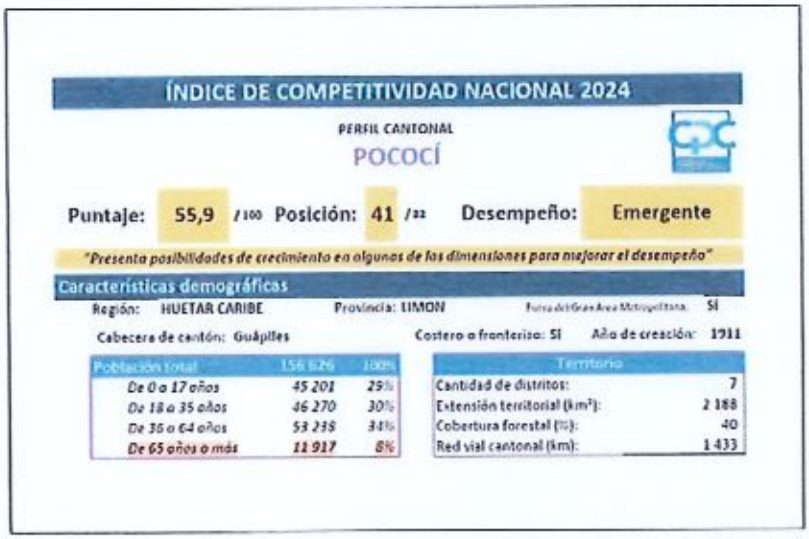

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD NACIONAL 2024

PERFIL CANTONAL
POCOCÍ

Puntaje: 55,9 /100 Posición: 41 /22 Desempeño: Emergente

"Presenta posibilidades de crecimiento en algunas de las dimensiones para mejorar el desempeño"

Características demográficas

Región: HUETAR CARIBE Provincia: LIMON Parte del Gran Área Metropolitana: SI

Cabecera de cantón: Guápiles Costero o fronterizo: SI Año de creación: 1911

Población total	156 626	100%
De 0 a 17 años	45 201	29%
De 18 a 35 años	46 270	30%
De 36 a 64 años	53 238	34%
De 65 años o más	11 917	8%

Territorio	
Cantidad de distritos:	7
Extensión territorial (km²):	2 188
Cobertura forestal (%):	40
Red vial cantonal (km):	1 433

Adicionalmente, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, muestra 771 defunciones en el Cantón de Pococí para el 2024.

Campo Santo
JARDINES DE PAZ

CUADRO 1
Costa Rica. Total de defunciones por sexo, según provincia, cantón y distrito de residencia, 2024

Provincia, cantón y distrit de residencia	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Pococi	771	452	319
Guápiles	200	115	85
Jiménez	56	33	23
Rita	143	72	71
Roxana	84	55	29
Cariari	235	145	90
Colorado	9	6	3
La Colonia	44	26	18

Ese número de defunciones crecerá con el pasar del tiempo dado el envejecimiento poblacional. En el caso específico del Cantón de Pococí, no solo existen hoy día esos 11.917 adultos mayores sino que en el rango etario de 36 a 64 años hay una cantidad importante de gente que año con año pasará al rango de 65 años y más. Evidentemente este comportamiento poblacional impactará aún más la necesidad de espacios en los cementerios del Cantòn.

Por otro lado, en la Sesión N° 03 Ordinaria del pasado Jueves 9 de Enero del presente año, el Honorable Concejo Municipal discutió la problemática que enfrenta el Cantón con relación al colapso de los cementerios municipales; en virtud de dicha problemática, nuestra empresa sometió a conocimiento del Honorable Concejo una propuesta de participación en la búsqueda de una solución a dicha situación mediante nota fechada 25 de febrero del 2025. Adicionalmente, el pasado 10 de abril, el Honorable Concejo solicita le sea presentada una propuesta formal.

PROPUESTA A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI:

Ofrecemos al honorable Concejo que valore la opción de adquirir dos secciones de nuestro cementerio que se llaman Bromelias y Tulipanes, entre las dos se tiene un inventario de 1382 dobles, lo cual significa que se pueden inhumar 2764 personas. Estas dos secciones tienen una extensión de 14.037 m2. El precio que ofrecemos es de ¢45.000 colones el metro cuadrado para un valor total de ¢631.665.000 colones (seiscientos treinta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil colones).

Queremos dejar claro que no estamos vendiendo un terreno simple y puro, estamos vendiendo una solución a corto plazo ya que contamos con todos y cada uno de los permisos y licencias necesarias para estar funcionales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 255

Campo Santo
JARDINES DE PAZ

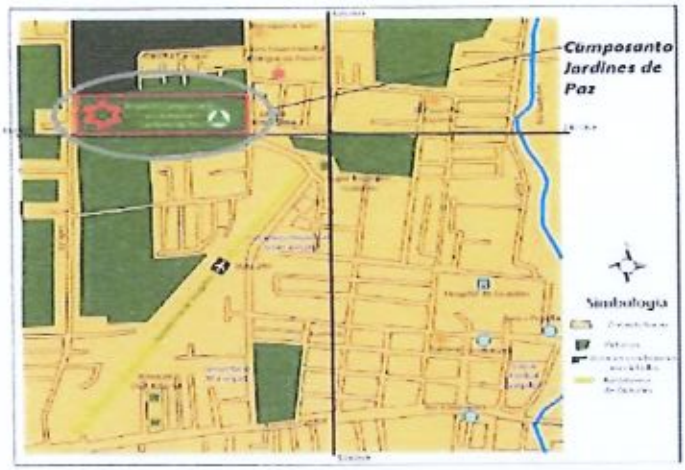

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA OFRECIDA.

El Camposanto consta de 5 Secciones (Jardines) y se está desarrollando por etapas. Ofrecemos las 2 secciones que se ubican al Oeste y que se identifican con los nombres de Tulipanes y Bromelias con la siguiente capacidad:

a. Jardín Tulipanes: **745** nichos y una superficie de 8115 m2.
b. Jardín Bromelias: **637** nichos y una superficie de 5922 m2.

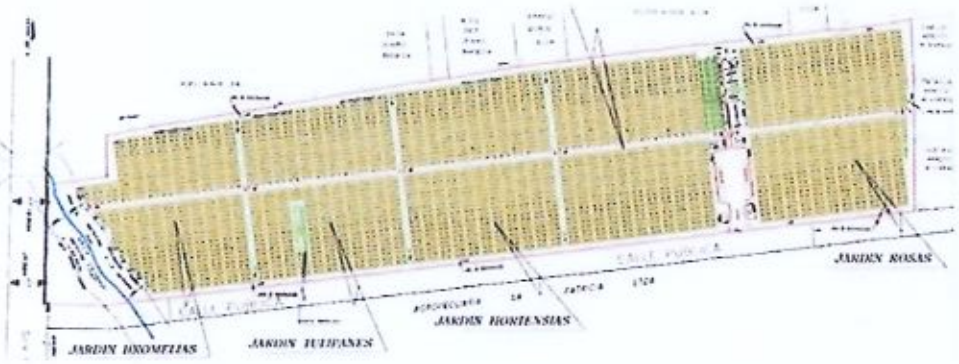

Campo Santo
JARDINES DE PAZ

Nos ponemos a su disposición en el correo rmartinez@jardindepaz.cr , al teléfono 6010-1244 o al whatsapp 7070-1816.

Agradecemos de antemano el posible interés de la organización que ustedes tan dignamente representan.

Atentamente,

RANDALL MIGUEL MARTINEZ CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDALL MIGUEL MARTINEZ CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.04.25 14:10:49 -06'00'

Luis Gustavo Arroyo Alvarado
Cédula 700610635
P/ Agropecuaria La Patricia Ltda.
Cédula Jurídica 3-102-079936

Randall Miguel Martínez Chinchilla
Cédula 104840880
P/ Jardín de Paz Merc S.A.
Cédula Jurídica 3-101-736009

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, ¿alguno de ustedes recuerda la última empresa que recibimos con relación a Jardines de Paz y la otra?, no recuerdan la última que llegó, ¿quién era? Era Jardines de Paz, ¿cómo se llama esa?, ¿no es Jardines de Paz, porque yo tenga entendido, solo hay dos, la de aquel señor don Guillermo, que se llama, se me va, Campos de Esperanza.

Entonces aquí está creo que la oferta económica no la incluyó en la presentación que él hizo ese día ahí, solo solo creo que lo manifestó verbalmente, aquí está la propuesta ya por escrito, entonces creo que esto igual lo trasladamos a la Comisión de Gobierno y Administración para revisarlo ahí, creo que ahí están todas esas solicitudes en esa comisión

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 772

Se conoce nota suscrita por la regidora Patricia Aguilar Araya, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, teléfono: 2711-65-60, dice:

Asunto: Miuta N°1 de la Comisión permanente de la Mujer realizada el 19 de febrero de 2024.

Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono: 2713-6560. Ext. 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de abril de 2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):
Reciban un cordial saludo, por este medio remito minuta N° 1 de la Comisión Permanente de la Mujer, realizada el 19 de febrero de 2025, en la cual se toman las siguientes recomendaciones:

Recomendar al Concejo Municipal tomar el acuerdo para solicitar a la Dra. Mauren Monge Bolaños del departamento de Desarrollo información de las fechas establecidas para la celebración de la mujer, según su plan de trabajo para trabajar en conjunto con los programas sociales enfocados en la mujer. Además, solicitar a la Dra. Mauren Monge Bolaños presentarse a Sesión Municipal para ser juramentada como miembro de la Comisión Permanente de la Mujer.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Patricia Aguilar O.

Reg. Patricia Aguilar Araya.
Presidenta de la Comisión de la Mujer.

INFORME DE MINORIA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUJER

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Informe de minoría de la mesa de trabajo con la Comisión Permanente de La Mujer
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 19-02-2025
Hora de inicio: 02:40 p.m.

Asistencia:
Reg. Patricia Aguilar Araya.
Presidenta de la Comisión Permanente de La Mujer
Reg. Eva Torres Marín.
Síndica Analive Murillo Flores
(Asesora)

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Buenas tardes a todos. El día de hoy este tenemos pendiente un documento por ver del 06 de junio del 2022 donde dice; La Comisión Especial de Asuntos de La Mujer misma que será integrada por el Concejo anterior, no lo voy a leer porque ya está muy extemporánea ya que es del 2022 y la secretaría Maribel lo presenta y en estos momentos no habría nada que decir de esa comisión ya que ahora estamos nosotros nuevos.

Queda pendiente que la doctora Mauren Monge Bolaños que el día de ayer dijo que estaba pendiente de ver algunos temas con nosotros en la comisión y que íbamos a ver la agenda del año 2025 de todas las actividades que tiene la oficina de bienestar, yo no sé si se llama de bienestar, me parece que ahora se llama diferente, los temas que están pendientes y para poderlo trabajar con esta comisión.

Entonces de mi parte se somete a votación para que se archive la correspondencia del 2022 ya que está muy extemporánea y es una comisión que a la fecha ya no tiene valor, no existe. Entonces, levanten la mano los que están de acuerdo

INFORME DE MINORIA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUJER

SE ACUERDA: Recomendar al Concejo Municipal tomar el acuerdo para solicitar a la Dra. Mauren Monge Bolaños del departamento de Desarrollo información de las fechas establecidas para la celebración de la mujer, según su plan de trabajo para trabajar en conjunto con los programas sociales enfocados en la mujer. Además, solicitar a la Dra. Mauren Monge Bolaños presentarse a Sesión Municipal para ser juramentada como miembro de la Comisión Permanente de la Mujer.

Reg. Eva Torres Marín.

Buenas tardes, sí, si es importante el acercamiento que exista con la Dra. Mauren Monge porque sabemos que ella tiene mucho trabajo y actividades que vienen en beneficio a las mujeres y capacitaciones, entonces yo no sé si sería importante hablar con la Dra. Mauren, que si ella quizás no puede venir por acá por las ocupaciones o que ella nos diga una fecha para que nos podamos acomodar para y poderla visitar o que ya venga por acá porque es importante verdad, muchas gracias.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Sí es importante, o sea el tema de calendarización que ella tiene ya y dijo que había bastantes actividades y nosotros poder incorporarnos conjunto con la oficina pues importantísimo y ahora ustedes hacían mención en el tema de femicidios que hay no solamente a nivel del cantón, sino a nivel de países preocupante y que ojalá podamos tratar algunos de estos temas y ver a ver cómo se podría trabajar en conjunto en algunos distritos. Bueno, de mi parte agradecerles que se hayan presentado y el día de hoy si quiero que conste en la minuta. Es que le vamos a celebrar a Anita Murillo el cumpleaños, porque eso es una gran bendición de Dios poder celebrar la vida, entonces de mi parte cerraría la sesión si no hay más temas a tratar cerraría la sesión

Al ser las 02:48 p.m., se cierra la mesa de trabajo

Patricia Aguilar A.

Reg. Patricia Aguilar Araya.
Presidenta de la Comisión Permanente de La Mujer.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 260

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos una nota que nos envía la regidora Patricia Aguilar Araya y tiene que ver con la presentación de la minuta N°01 de la Comisión Permanente de la Mujer que se llevó a cabo el 19 de febrero del 2025 en la cual se tomaron las siguientes recomendaciones, recomendar al Concejo Municipal tomar el acuerdo para solicitar a la doctora Mauren Monge Bolaños del departamento de desarrollo información de las fechas establecidas para la celebración de la mujer, ¿celebración de la mujer?, ¿lo hizo? Ah, okay, según su plan de trabajo para trabajar en conjunto con los programas sociales enfocados en la mujer.

Además, solicitar a la doctora Mauren Monge Bolaños presentarse a sesión municipal para ser juramentada como miembro de la Comisión Permanente de la Mujer, los que estén de acuerdo en la sugerencia que nos hace la Comisión Permanente de la Mujer, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la recomendación de la Comisión Permanente de la Mujer de solicitarle a la Dra. Mauren Monge Bolaños del Departamento de Desarrollo Socio Cultural, Información sobre las fechas para la celebración de la mujer, según el plan de trabajo en conjunto con los programas sociales enfocados en la mujer. Además, solicitar a la Dra. Mauren Monge Bolaños presentarse a una sesión municipal para ser juramentada como miembro de la Comisión Permanente de la Mujer. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 773

Se conoce nota suscrita por el regidor Luis Ángel Méndez Araya, presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-60, dice:

Asunto: Minuta de Comisión Permanente de Gobierno y Administración, 12-03-2025.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext. 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de abril de 2025.

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio les informa que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración se reunió el pasado 12 de marzo para tender a los representantes de ASOMAPO, los cuales nos expusieron el proyecto que tienen y la labor que desempeñan referente a los habitantes en situación de calle del Cantón de Pococí. Sin embargo, de acuerdo a los temas que se trataron la comisión considera que es importante que exista una viabilidad Jurídica, ya que es imposible que la Municipalidad pueda ayudarles económicamente sin es viabilidad.

También dentro de los temas que se trataron en la mesa de trabajo, fue la revisión de los currículos de las personas interesadas en ser parte de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles en la que se acordó realizar una próxima mesa de trabajo, misma que ya se realizó para atender a los oferentes y entrevistarlos, esto es para conocimiento del honorable Concejo ya que las entrevista fue realizadas y los candidatos ya fueron juramentados.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Comisión Permanente de Gobierno y Administración
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 12-03-2025
Hora de Inicio: 02:25 p.m.

Asistencia:
Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.
Presidente del Concejo Municipal de Pococí
Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
Reg. Jodan Chaves Chaves
Reg. Patricia Aguilar Araya.
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sr. Cliver Vega Rodríguez.
Representante de ASOMAPO.
Sra. Candy Serrano Solano.
Representante de ASOMAPO.
Sra. Ana De Leiva.
Representante de ASOMAPO.

Sra. Kimberly Jimenes T.
Vecina del Cantón de Pococí

ORDEN DEL DÍA

	TEMAS POR TRATAR
I	ATENCIÓN DE A LOS REPRESENTANTE DE ASOMAPO.
II	REVISIÓN DE CURRICULOS DE PARA LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE GUÁPILES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

I. ATENCIÓN DE A LOS REPRESENTANTE DE ASOMAPO.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Buenas tardes a todos los presentes y bienvenidos. Entiendo que tienen una presentación, entonces vamos a darle oportunidad a la compañera de la ONG para que proceda a hacer la presentación, ¿Está es una presentación adicional a la anterior verdad?

Sra. Candy Serrano Solano

Buenas tardes, mi número de Cédula es: 7 0154 0598 y formo parte de la Comisión de ASOMAPO personas que trabajamos a favor de los habitantes en situación de calle del Cantón de Pococí y lugares aledaños, le damos las gracias por recibirnos hoy en esta mesa de trabajo porque ya hace varios años que venimos detrás de este proyecto y hasta ahorita vemos verdad que nos que nos quieren colaborar. Como les dijimos, la presentación que traemos ustedes nos sugirieron que trajéramos un plan un poco más enriquecedor de lo que le presentamos la vez pasada y dentro de este plan de trabajo viene Cómo se va a realizar las cosas, este plan de trabajo se les va a hacer llegar a cada uno al correo, pero lo que más nos importaba hacer hincapié que desde el 2017 cuando está doña Elibeth Venegas la alcaldesa se creó una comisión, misma que no trabajó para nada en este proyecto y se declaró de interés cantonal para apoyar a las personas en estado de indigencia como decía en ese tiempo en el Cantón de Pococí y no vimos nada hecho, no trabajaron casi que en nada y por más que siempre nosotros estuvimos abiertos para apoyar y trabajar nos presentamos con doña Anabel Hernández del IMAS también a fortalecer lo que era el trabajo que queríamos desarrollar y no se vio nada.

Entonces, por parte de nosotros queríamos agradecerles que quieran trabajar esta vez y queremos ver qué líneas de acción también ustedes nos pueden aportar a nosotros, más que traer el plan de trabajo queremos ver que ustedes se sumerjan en lo que nosotros hemos trabajado, el proyecto es muy grande y sabemos que no es de hoy para mañana, pero necesitamos empezar a poner esa primera piedra para que eso pueda caminar no muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez.

Muchas gracias más bien por la introducción, podemos tal vez con detalle por ahí si lo tiene a bien hacer algunas acotaciones con respecto al trabajito que traen.

Sra. Candy Serrano Solano

La compañera Ana De Leiva es la que va a explicar ya que ella tiene más está más empapada en todo lo que es el tratamiento que se le va a dar a la persona integral, que es lo primordial para nosotros antes que una infraestructura, que un lugar. Lo que queremos es valorar la persona en condición de calle y sacarla de ahí, entonces Anita nos va a dar ese aporte y todo lo demás sabemos que ahí viene de camino, lo que necesitamos es trabajar con ellos y tener un lugar para tenerlos y restaurar a esas personas.

Sra. Ana de Leyva.

Buenas tardes y gracias por la apertura que nos está dando muchas esperanzas y mucha seguridad de que vamos a poder tener algún día el dispositivo tan anhelado y con todo lo que se necesita para poder darle a cada una de esas personas y principalmente viendo y trabajando en su calidad humana, porque tienen una gama de necesidades que tenemos nosotros con este proyecto que ellos obtengan este tipo de recursos para poder sacarlos adelante y por eso decimos que es integral, porque necesitamos primeramente el tratamiento porque la problemática en una persona si no tiene tratamiento, el dinero que perciba en su trabajo, porque a veces solo trabajo se les da, porque no pueden ellos por sí mismos sostenerse, por eso es que pensamos que un tratamiento es bueno donde ello lleguen a cambiar hábitos, modales, costumbres reciban valores éticos y morales, espirituales.

Entonces, cuando tenga todo esto a través de un tratamiento están preparándose para que de ahí mismo puedan insertarse a la sociedad, pero no tan directamente en el momento ya que eso consta de un proceso de tratamiento por lo menos de año y medio, mínimo año y medio para poder darle un seguimiento todavía aún en la comunidad y la fe de nosotros es por eso llevarlo por etapas que aunque yo no lo vea, pero estamos tratando de abrir brecha para que este sea un impulso para las nuevas generaciones continúen, porque nosotros nos iremos pero viene otras generaciones y que algún día podamos ver que este proyecto se ha tomado, se ha expuesto, pero no se le ha dado interés y es de gran necesidad que tenemos en este cantón y si dijéramos en el país y en el mundo entero, queremos ser un

modelo más bien para muchas provincias y cantones de los cuales se está necesitando esto y así podríamos evitar de lo que estamos viviendo ¿Cuántos muchachos estuvieron y yo lo hablo con base a mi experiencia en Hogares CREA sacando año a año a veces hasta 80 muchachos que estaban haciendo daño en la calle y 120 muchachos sacaban reducados al año y de esos tengo mucha certeza y por lo que acá pasaron de tantos que se levantaron y se mantienen en 20 a 30 años y están reeducados, vale la pena son más los que se reduzcan que los que caen, lo que pasa es que los que caen siguen en la calle y se les señala de qué sirvió, pero claro que sí.

Entonces, la fe de nosotros es más empoderamos hasta poder tratar de unirnos y sacar más bien los muchachos que están en Betel-el que son muchachos que son muy valiosos también y están produciendo pero no están recibiendo tratamiento que se necesita, entonces es parte de lo que vamos tratando de que esto sea un solo lugar donde van a estar con todo el proyecto, para que si pudiéramos al final en determinado momento que ya estén preparados necesitamos un terreno grande para que produzcan, hay muchos ancianos que estando en un hogar tenga primeramente techo, alimento, abrigo que se necesita ellos pueden ser productivos en muchos campos teniendo un buen terreno para que ellos produzcan ahí hasta lo que se comen.

Entonces, necesitamos también recoger todos los que están en la calle y esos son parte de lo que es mi experiencia que por tener esta matrícula que es muy fluctuante abandonan, van a jugar, van a otro y después de ahí vienen ya levantados de donde están porque ellos no perciben un buen tratamiento, más bien se le se les paga y en un adicto tener dinero más bien daño le hace, permanece un momento levantado y se ven bien y eso es lo que ellos quieren tener dinero y ya sabemos para qué, pasan un tiempo bien y comienzan otra vez a la misma rutina. Entonces, esa es nuestra fe, recoger a todos y tener ahí la comodidad para que hayan varios proyectos donde ellos puedan proveerse para poder seguir adelante y lo que ha faltado es el recurso del gobierno porque me consta por lo que ha pasado Hogares CREA que cuando no ha habido ayuda aquí tienen quedarse ellos en la calle, lo que hemos visto siempre para que puedan solventar la necesidad que internamente se vive y no se puede dar tratamiento completo, entonces sí pueden salir a percibir recursos afuera, pero que sean unas horas dos veces por semana, pero no completamente para poder tener el centro abierto

por eso es que no se puede levantar el muchacho porque no se le da las horas que tienen que ser de tratamiento, tenemos experiencia, tenemos el buen tratamiento, todo lo tenemos ya preparado para ese momento y hoy yo creo que es el primer día o segundo que nos acercamos acá que sí vemos que hay mucha disposición.

Yo quiero agradecerle a cada uno, ese día me fui muy llena, muy agradecida con Dios y con cada uno que tendió su mano para poder estar con nosotros y no es con nosotros, siempre digo; Esto está en el corazón de Dios, nosotros no lo habríamos podido ejecutar, somos instrumentos cada uno de ustedes y yo que Dios envía para que seamos sus embajadores acá para ver de qué manera Dios lo sigue usando a cada uno de ustedes para poder obtener este recurso, muchas gracias y que Dios les bendiga más.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Tal vez acá doña Ana nos hemos enterado desde hace mucho tiempo atrás que existe la Casa de la Misericordia, pero no ha existido de parte de la Municipalidad, de parte de los Concejo anteriores, de aparte de muchas instituciones ese compromiso social que realmente amerita ayudar en casos como este y otros más que en el cantón. Buscando un poquito ahí el concepto Espiritual: Misericordia, Prolongación de la Mano de Jesús es la prolongación, entonces imagínese en la que están ustedes metidos y en la que nos estamos metiendo nosotros también, en esa prolongación de hacer seguir los pasos de Jesús dentro del contexto espiritual qué bonito, la verdad esto lo llena a uno verdad y las obras de Jesús fueron perfectas, por lo tanto saber que hay una comisión especial, una ONG que trabaja en esta dirección mis respetos porque no todos tenemos ese don y ustedes saben que eso se trae es ese amor interno para dar a los demás de una forma altruista sin esperar nada a cambio, aquí nos despojamos ahora enhorabuena que se nos están acercando porque a muchos nos gusta y de una u otra forma hemos querido también ayudar, pero no sabemos cómo ayudar verdad y yo sé que acá don Juan presidente del Concejo Municipal, don Jeffry Rojas, regidor don Jordan Chaves, doña patricia personas y regidores que conformamos este Concejo, formamos parte de este grupo colegiado y la verdad es que la Municipalidad no debe estar exento, el Concejo no debe de estar exento de estas obras sociales, jamás podemos estar exento.

Yo siempre he dicho que la Municipalidad debe de tener rostro humano, si la Municipalidad y hablo en todo contexto municipal don Juan, compañeros. La Municipalidad debe de tener rostro humano, si la Municipalidad no tiene rostro humano perdemos totalmente la línea el rumbo y precisamente como gente como ustedes es donde nos van ayudar más bien a encontrar ese rostro humano, esa persona que día a día esta invisibilizada ahí en la calle, personas que para la sociedad de repente son repudiables, desechas y es aquí donde realmente se valora y se ve el amor de Dios, se refleja el amor de Dios.

Sra. Kimberly Jiménez T.

Indica que es adicta en recuperación y cuanta su testimonio y afirma que ella ha cambiado mucho, también considera que es importante que Guápiles cuente con centro de atención como el que se está exponiendo.

Sr. Cliver Vega Rodríguez.

Yo sé que esto tienen su...No es un AS debajo de la manga, pero se puede interpretar de que puede crearse algún tipo de confusión en el tema si hay algún interés, bueno en el caso de una sociedad que yo represento, que es la propiedad de dos terrenos en la zona de Cascadas, pero la perspectiva de un terreno de estos. Sabemos que Hogares Crea esté en un terreno municipal que era el antiguo matadero, no sé si ustedes saben eso.

Nosotros firmamos ya varias veces más de 30 a 40 años de uso con esa infraestructura que si le hemos metido una plata en batería de baños, pero ahorita es un galerón demasiado deteriorado, los Hogares Betel que tenemos acá están recibiendo el reciclaje de la Municipalidad y tienen una sostenibilidad económica, pero están bajo, no están haciendo lo que tiene que hacer que es mantener a esos muchachos ahí y darles apoyo espiritual, ellos se quedan ahí en recibir el reciclaje y que vamos a dejar reciclaje ahí, pero son muchachos que por los mismo vecino, no sé si ustedes han recibido quejas que salen mucho a hí y hasta un tipo de daño hacen, doña Patricia no sé si tiene eso un poquillo ahí.

Entonces, un centro que realmente represente lo que hemos añorado es bajo un concepto de... Igual, bueno se supone que en algún momento aspiramos a tener la parte administrativa, siempre hemos creído que hay tiene que haber talleres que con este interacción con el INA, con el mismo MEP reciban talleres, nosotros pensamos que un grupo muchachos

preparados en un en tema de Mecánica Automotriz o pintura y eso, ahí podría haber hasta un taller que vayan a darle servicio a la comunidad, dormitorios sabemos que la proyección nuestra es por lo menos tener una capacidad para 50 personas en tratamiento, pero sí creemos que el reciclaje sería una de las opciones que nosotros tendríamos también en función de eso y no es excluir a Betel que ellos se absorba dentro del proyecto como lo dice doña Ana y por lo menos ahí ese terreno de detrás de la bomba de la Rita teníamos una media canchilla, porque la parte deportiva y activa de esos muchachos es importantísimo, entonces, por qué no promover el ICODER nos dé una cancha multiusos, estoy enlazando para que vean que hay un montón de instituciones que nosotros le tocamos las puertas y se integran en ejecutar esos convenios.

Bueno ahí hay gente que anda y si los ponemos a cuidar aunque sea gallinas para comer los huevos o para terapia ya eso es parte fundamental y unos chanchitos, también estanques para tilapias, invernadero que es lo que hay dando unas fotos de este grupo REMAX que recibió asesoría del INA y están produciendo lechuga y todo lo demás, lógicamente un consultorio médico, psicológico y por qué no parte espiritual como lo hemos hablado ahí y ahora con la casa de la Misericordia, estamos con la idea de que la casa de la Misericordia haga una un cubículo ahí para que muchachos que la monjitas determinen que necesitan un apoyo psicológico le sacamos cita y alguna psicóloga llegue o un pastor como Fernando que esperábamos que estuviera aquí llegue o ahí hay grupos de la Iglesia Católica que siempre están dando terapia, pero algo más íntimo no en grupo, porque como otros compañeros aquí don William que llega ahí a dar el cafecito en el bulevar los sábados y les habla de la palabra está bien, pero a veces unos llegan se toman el desayuno y se van, pero sí habrán algunos que merecen un concepto más privado donde reciban ese concepto espiritual.

Bueno, ese es el concepto de infraestructura que queremos o pensamos que podíamos tener y ahora sí viene la realidad y con todo respeto espero que lo sepan interpretar de la forma que yo espero, este terreno mide 1489 metros está en la calle de Cascadas después del puentecito hacia la intersección que va hacia Betel, eso es una sociedad familiar y tengo que decirlo. Dios me ha bendecido requeté bien y mis hijas que son las herederas en algún momento y no se sabe que van hacer con eso, yo las tengo convencidas que este terreno va hacer para este proyecto y lo digo aquí y que quede grabado hay una propuesta de donación de ese proyecto, yo

ya hablé con Manuel, pero mi familia y mi señora que es la que manda me dice a mí que como se me ocurre donar a mí un terreno de ese nivel, estamos hablando de hectárea y media en el sector de Cascadas póngale números y adjunto hay un terreno de 4890 metros, lo ideal sería que nosotros podamos obtener entre comillas algún tipo no de retribución pero sí una compensación y que la Municipalidad nos ayude a comprar ese terreno para allá hacer un proyecto de cierto nivel, esa es la realidad aquí y yo ante Dios estoy diciéndoles que es algo que ya yo tengo conversado con mi familia y de hecho la propuesta es que, si es no está condicionada a que hay que comprar es terreno, sí está condicionada a que si queremos un proyecto realmente bonito y en espacio y todo sería un excelente complemento y yo le digo a Manuel que sea la valoración que Hacienda haga yo no voy a poner el precio que sea Hacienda que le ponga y creo que también se podría merecer un una exoneración de impuestos de Bienes e Inmuebles que entiendo que también es viable.

Entonces aquí esa es la realidad y la experiencia nuestra es que sí sabemos que tenemos varios centros, pero que no tienen ni las condiciones, ni las conexiones realmente efectivas para que esos muchachos lleguen, siempre le he dicho yo a doña Ana que el tratamiento crea es en el concepto de que la compañera habla es especial, pero si los tenemos ahí metidos, los internamos y lo sacamos a las calles para andar recogiendo monedas ahí de que sirve, en cambio si los tenemos en las terapias terapéuticas que reciben ocupaciones como cuidar la granjas, chapear, jardinería pensamos que es mejor.

Eso es compañeros en el fin esa es la propuesta aquí, yo ya le dije a Manuel Cómo se hace, bueno se dona el terreno o se establece que el terreno es específicamente para un centro de ese tipo, o sea yo si yo algún día firmo la escritura es con el fin de yo ser el apoderado general de la sociedad y lógicamente que ese terreno se anexe y quede vinculante si hay viabilidad o si ustedes lo consideran que merece, eso es lo que yo puedo aportar

Reg. Luis Ángel Méndez.

Muchas gracias don Cliver, bueno son opciones verdad y es obvio que la ONG como tal requiere de un lugar ya propiamente para estabilizarse y poder desarrollar todos los objetivos y la visión y la misión en la cual ustedes siguen trazados y que la intención obviamente está de más de decirlo verdad, pero se sabe que son obras sociales que merece el cantón y que la

Municipalidad no estamos exentos en eso, hay muchísimo terreno ocioso de la Municipalidad que también podría ser una opción por ahí verdad, Hay muchísimo terreno ocioso solo es cuestión de que la comisión como tal lo valoremos y se busquen algunas opciones apoyándolos a ustedes en esta lucha social.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Totalmente de acuerdo con las palabras que externó don Luis, creo que no hay duda de que aquí todos los regidores tienen un gran corazón y que siempre sean casado con esta problemática social, yo voy a hacer una consulta Cliver y quiero que no se mal interprete, porque es una preocupación de toda la población del Cantón y creo que también ellos de alguna forma están preocupados, porque ahí en la Casa de la misericordia y me lo han manifestado mucha gente y creo que a muchos regidores también, se atiende a muchos habitante de la calle y lo que me dicen es y no lo malinterpreten por favor de verdad, porque lo que estoy repitiendo son preocupaciones de la población, que en las mañanas y en la hora del almuerzo se atiende a todos esos muchachos ahí y se les da comida, pero que en la noche salen a delinquir y eso es una gran preocupación, que creo que no podía guardármela porque mucha gente cree que ahí lo que se le hace es levantar el trasero a muchos de esos de esos muchachos que tienen todo el derecho de ser atendidos y darles un bocadito de comida y de eso yo no tengo duda, pero hasta dónde se puede por parte de la Casa de la Misericordia filtrar un poco a quién se atiende ahí.

Además, tengo entendido también de que muchas de esa gente ni siquiera es del cantón, vienen y nos los dejan acá o porque ven esa posibilidad de alimento gratis ya se vienen de otros cantones y estamos llenos de ese tipo de gente que sí hay que rescatar estoy totalmente de acuerdo, pero no los vamos a rescatar solo dándoles un plato de comida ¿Entonces este centro de atención que ustedes están promoviendo va a ser un centro de atención donde el muchacho va a dormir ahí, lo van a tener ahí prácticamente rehabilitándose o llega este pasa unas horas ahí come y se va?

Sr. Cliver Vega Rodríguez.

Gracias don Juan, yo soy un crítico de eso y siempre ha sido crítico, de hecho, cuando estuvo la Fundación COLONO sosteniendo ese proyecto

prácticamente ellos tuvieron que abandonarlo por lo mismo, porque se considera que es hasta una alcahuetería, de hecho, las últimas veces que yo fui un día a ayudar y todo y hasta son malcriados ahí con las monjitas y todo eso es un hecho y cuando William llega ahí a darles café al frente de negocio yo le digo; don William si a estos muchachos les seguimos dando cafecito y chineándolos y todo. Imagínate que esa gente come casi que mejor que muchos de ahí, porque hay gente que van a los restaurantes porque los invitan.

Hay una anécdota ahí, yo no sé ustedes recuerdan una señora que estuvo acampando ahí frente del negocio ya murió doña Alba Rosa, estuvo acampando ahí como 15 días y llegaban y le daban comida a ella y a todos los que estaban ahí alrededor, pero totalmente de acuerdo don Juan eso es para muchos y si usted va alrededor de la Casa de Misericordia y para muchos comerciantes eso es una alcahuetería, esa es la palabra, no es no es otra cosa.

Dentro del programa del IMAS se quiere tener un acercamiento y ahí convencerlos para que se vayan, en un centro de estos y para que ustedes conozcan un poquito en práctica lo que Hogares CREA hace es que, la persona tenga compromiso y se le obliga a llegar, es un tema donde lo que queremos es que lleguen, se internen, que hayan hecho todos los procesos porque algunos hay que desintoxicarlos y a otros como hacía don Joaquín en Betel, les hacía un tratamiento, los purificaba ahí con Sal Inglaterra, don Joaquín se los llevaba, los juntaba del centro y le metían. Cuando fui regidor un ratillo ahí llegó a explicarnos es, pero para no redundar don Juan totalmente de acuerdo, no se busca jamás un centro de esos. Sino que un centro donde agarremos esos chavalos perdonando así el hablar un poco más entre coloquial, es de que si entran ahí es porque ya tienen ese compromiso, si no nada hacemos con darles comida y alimentarlos un día, lógicamente el asunto es que está entrelazado porque si usted agarra a un muchacho de la Casa de la Misericordia y lo convence que lo va a llevar a un centro y llamamos a por favor la monjitas a veces llaman a Remar que es el que está allá Ticabán, ellos vienen y lo reciben, pero no tiene la capacidad de tratamiento ni nada, pero bueno totalmente de acuerdo, nada más redundo.

Bueno, ahí sería un centro tipo Hogares CERA mínimo un lapso en rehabilitación, un lapso en ocupación y un lapso en que, si no nos queda más que tenerlo ahí en trabajos de algún tipo pues se pueden quedar

SECRETARIA MUNICIPAL POCOCI 272

algunos, pero es totalmente relacionado con que se reintegren totalmente la sociedad y si no hay un problema. Sí tienes razón mucha gente están llegando de otras partes a echarse el gallito tres días a la semana, se le cobra 300 colones por el almuerzo y todavía se ponen malcriados con las monjitas

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

La otra consulta, yo esperaba de esta comisión y de esta mesa de trabajo que se viera la viabilidad Jurídica, porque hay algo que me preocupa y es lo que manifestó el licenciado Sossa en la anterior Sesión donde los tuvimos a ustedes donde nos expusieron el proyecto, yo pensé que hoy íbamos a revisar un poco la Ley e íbamos a trabajar un poquito más pegaditos para ver la viabilidad Jurídica, porque tengo entendido que hay ahí una imposibilidad de que nosotros podamos ayudarles económicamente hablando, entonces hiendo al grano creí que íbamos a revisar leyes y buscar ver la forma de como nosotros podemos entrarle, digamos, ya la explosión del proyecto ya la habían hecho y me preocupa lo que el licenciado manifestó ahí.

Entonces tenemos que ver cómo hacemos y cómo buscamos el mecanismo para poder para poder ayudarles, básicamente eso Cliver, creí que tal vez íbamos a hacer un poco más de trabajo de escritorio.

Sr. Cliver Vega Rodríguez

Juan, el licenciado con todo respeto interpretó mal, lo que él dijo y aludió es que en temas de leyes es que nosotros veníamos a pedir una donación de terreno y ahí está en la grabación que yo lo hablé el otro día con Manuel y sabe que él dio a entender de que nosotros andábamos buscando una donación de terreno de ustedes, esa intervención que hizo fue basado en ese concepto, si yo o la sociedad nuestra dona el terreno, eso es como inmediatamente ir a una escritura.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero es que oí también ahora cuando estabas exponiendo que ibas a vender con un avalúo de hacienda, o sea no sería donación porque siempre tendríamos que comprarlo y el problema es que nosotros tendríamos que pagar lo que dice es avalúo de Hacienda, no podríamos pagar menos y no podríamos pagar más en caso de que nos cobres más alto de lo que dice el avalúo.

¿Entonces es una donación 100% donación, porque si tenemos que darte una retribución no sería donación?

Sr. Cliver Vega Rodríguez

Es una donación de hectárea de trecientos y pico de metros el primer lote, que es el grande y para convencer a mi familia de esa donación de ciento y resto de millones de pesos, que la Municipalidad nos compre el otro pedazo que es media hectárea.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Entonces una parte la donan y otra la venden?

Sr. Cliver Vega Rodríguez

Hectárea y media donada y la otra que si la Municipalidad está ...

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Eso es si podemos?

Sr. Cliver Vega Rodríguez

Sí, lógicamente. Dentro del marco ya hablando, así como vecinos. Yo no ando buscando aquí negocios porque donar hectárea y media y vayan a ver ustedes ahí frente a pavimento y todo eso como digo; de por si eso a mis hijas están en otra nota y quizás van a venderlo ahí a mitad de precio, pero para lo que yo pretendo recuperar es en un evaluó y el costo que dé Hacienda es un costo ahí porque ese de cuatro mil y picos si hay más dueños y no solo nosotros como dueños, ahí hay dos de ellos, porque están derechos, entonces si tengo dos personas ahí que si tienen derecho, entonces es para pagarle a ellos lo que les corresponda para de los derechos que ellos son dueños, pero esto está claro, claro, aquí no hay nada oculto

Yo, como usted dice, no quiero una mala interpretación, si se puede ustedes buscar algún mecanismo para comprarlo, específicamente para adjuntarlo dentro del concepto del proyecto, si no nosotros seguimos tratando de hacer con ese pedazo de terreno que es la lucha que hemos tenido, entonces si lo quieren considerar, si no nosotros seguimos con la misma propuesta, ayúdennos hacer lo necesario ante instituciones, ante lo que sea para lograr el objetivo ya no con el espacio que uno pretendería

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Solo para tenerlo claro, el lote que estaría donando de ¿Cuántos metros es?

Sr. Cliver Vega Rodríguez

Es de 14 mil y de hectárea 4000 metros.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Son 1 400 metros o 14000 mil metros?

Sr. Cliver Vega Rodríguez

Es de 14 mil metros, hectárea 4000 metros.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Eso es suficiente, para que le vamos a comprar

Sr. Cliver Vega Rodríguez

El otro mide media hectárea, o sea tendría un frente de 80 metros.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ok, listo

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Vamos acelerar un poquito la mesa de trabajo porque a las 4:00 tenemos otra mesita de trabajo, es obvio que tenemos que conocer el marco jurídico de la ONG como tal, porque de lo contrario ya nos cae Auditoría y nos cae Contraloría y todo lo demás, aquí tenemos que tener mucho cuidado con esto pero si es obvio que hay que hay conocer primero la visión, la misión en el trabajo que ustedes están, qué es lo que solicitan para poder de una vez por todas enrumbarnos y saber cuál es la línea a seguir verdad y me parece que en eso estamos, esta no es la única mesa de trabajo que vamos a tener vendrá algunas otras en donde marcaríamos algunas pautas a seguir por medio de la de la comisión, ya sabemos Cuál es el objetivo, ya sabemos que quieren un lugar apto para construir, para tener una área destinada para el proyecto y para atender los casos sociales que tengan que atender en el cantón, pero si para la ONG si estamos imposibilitados por ahí.

Es por lo anterior que yo les hablé de los terrenos ociosos que tiene la Municipalidad que podría ser otra opción, pero en hora buena que don

Cliver se está desprendiendo de una donación, eso me parece loable y es digno de resaltarlo.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Gracias, primero que todo me siento muy orgulloso de cada uno de usteded por la misión que tienen. Bueno tengo claro el concepto de la reunión del desarrollo del centro como tal, yo lo que vengo es a traer acotación una idea y lo que en dado momento se había hecho para que de alguna forma podamos buscarle la solución o combatir el desarrollo en ese momento del crecimiento de los habitantes de calle aquí en el Cantón de Pococí, estamos hablando que alrededor del 2020 se crea una reunión interinstitucional con la Cámara de Comercio y ADECA, se reúnen a todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales del cantón en ese momento la Casa de la Misericordia contaba con 90 habitantes de calle y se le daban de comer a 90 personas, en ese momento se estaban preparando para dar el paso a 120 y tengo entendido que hoy son 140 a gran resumen poco sí tiene una infraestructura como decía don Juan muy desarrollada para lo que es el habitante de calle, hay varias instituciones y llámese este centros, hay varias instituciones que dan de comer, hay varias instituciones que dan de vestir, están las que de alguna forma socialmente ayudan con la parte del desarrollo personal y tenemos las gubernamentales como el IMAS, INA, AIFA instalados aquí en Pococí.

Entonces, conocemos todo el parque que se mantienen el cantón y nos hacemos la pregunta ¿Qué hace cada uno aquí? Ahí se presentan y dicen cada uno qué es lo que hacen, pero todos hacen un esfuerzo y un gran esfuerzo pero todos en separado, entonces un centro recreativo con todo como dice don Cliver con las disculpas del caso, se quiere se quiere meter también en la formación de la de la persona y resulta que para eso existe una institución y ya instalada aquí en Pococí, entonces para no hacer muy larga la presentación del tema, en ese momento la representación la tuvo el ingeniero Brandon y él mencionó y aquí lo tengo a mano que existe el Protocolo Interinstitucional para la Atención de la Persona en Situación de Abandono, ese protocolo está desarrollado por CONAPDIS, CONAPAM Seguro Social, IMAS, IAFA, IMANU, Poder Judicial, MEP, Dirección de General de Migración y Extranjería y la Oficina de Atención y Protección de la Víctima, todas esas organizaciones en dado momento en el 2017 crearon un protocolo de cómo se atiende los habitantes de calle y la propuesta en ese momento fue que la Municipalidad creara una comisión para que

hiciera una colección interinstitucional y que cada uno hiciera el trabajo que tenía que hacer, entonces ese es el aporte que yo que traigo aquí a la mesa, aquí está el documento y yo se lo hice llegar a don Juan y a doña Maribel para que sepan que ya existe Cómo es el paso a paso para tomar a una persona con estas con condiciones y llamo a eso, ojalá que aquí naciera la comisión que encabezara eso y yo en lo personal creo lo mismo que don Juan mencionaba ahora, más centro, más personas que den de comer, más no es la solución para mí, yo le hacía mención a doña Kimberly ahora en la mañana que en ese momento hubo, yo ese número no lo tengo ahorita, pero en ese momento nosotros tuvimos el conteo de Cuántas personas habitantes de calle que eran autóctonos, Cuántos eran de nosotros de aquí de la comunidad y usted lo sabía, Koki loco, Retana y unos señores que ustedes identificaban que eran de Pococí, hoy en día yo les puedo asegurar que, de las 140 personas, creo más de 100 no son ni siquiera de acá, por qué la infraestructura y las condiciones que el cantón tiene se ha vuelto un hotel de lujo.

Entonces, es por esto que, aunque apoyo la creación del centro y todo y no tengo ningún problema, más si lo que queremos es trabajar en la erradicación o en el acompañamiento de estas personas no es por ahí verdad, es más que todo hoy en día don Juan decía. Bueno, le damos de comer a una persona excelente, le damos de comer, pero ¿Con qué condiciones? Bueno, que esté hiendo allá para que IAFA le sea parte de un de un grupo, que esté yendo también a que IMAS le dé un apoyo, pero eso si ya tiene un trabajo y cosas así verdad brevemente porque no quiero extenderme con eso, pero esa es la iniciativa que traía aquí a la mesa.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Muy buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan, creo que este tipo de mesas de trabajo, este tipo de aperturas son importantes en especial cuando se tocan temas tan relevantes para el cantón como lo es el impacto social que tengamos hacia nuestra comunidad, mi aporte más que todo va en la consulta más bien, porque se mencionó dentro de la exposición que se ocupa un terreno, logré percatar y tal vez la ONG todavía no está al 100% en funcionamiento, porque mencionaron otros actores que no es directamente ustedes como ONG y dentro de lo que ustedes mencionan solo se menciona IMAS, que ustedes han hecho un acercamiento con el IMAS pero como muy bien puntualizó el regidor rojas, hay muchas otras instituciones que se debe tocar la puerta para poder tratar ese tipo de

situaciones a nivel de un cantón, en especial de un cantón que es tan amplio como lo es Pococí.

¿Entonces qué gestiones han hecho ustedes como otros actores relevantes en lo que es la parte social por ejemplo INAMU, no solamente IMAS, sino también la Caja de Seguro Social, Fuerza Pública, inclusive algunos otros actores como lo es IAFA que es puramente la farmacodependencia, entonces, qué han hecho ustedes, ¿porque pensarían que aparte de ver la solución para el terreno también hay que poner el proyecto en marcha?

Entonces, nosotros desde la Municipalidad como Gobierno Local también ir buscando cómo acercar a esas personas y esos actores que les vayan a poder colaborar a ustedes para futuro, porque el terreno es el pilar verdad para iniciar el proyecto, pero tampoco hacemos nada con que si ustedes tengan el terreno si no podemos comenzar verdad lo que es la operación porque entonces no se llevaría a cabo el objetivo primordial que es sacar esa gente de la calle y a como muy bien puntualizado el señor presidente municipal que no es solo sacarlas un ratico de la calle, sino que hay que buscar la forma mediante como ellos realmente se rehabiliten y se reinserten a la sociedad de una forma adecuada verdad, inclusive hasta buscar el punto ya de que vuelvan otra vez a la reinserción laboral y vuelvan otra vez con sus familias, porque sucede mucho de que se alejan de las familias.

Inclusive, hasta la Caja Costarricense de Seguro Social porque muchas de esas personas en estos procesos de calle suceden que hasta adquieren enfermedades y ciertas situaciones que son bastante complejas, entonces para mí esto hay que verlo bastante integral verdad, hay que verlo muy, muy integral no solamente Municipalidad y ONG, si no hay que integrar todos esos otros actores instituciones del Estado que nos puedan apalancar en el proceso y siempre pensando en el objetivo primordial que esas personas de calle realmente sean reinsertadas a la comunidad

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Sí, de hecho, ellos ya no han dicho, ya este lo dijeron en la exposición en la Sesión Ordinaria que parliciparon hace ocho días y lo hicieron al inicio de esta mesa de trabajo ¿Cuál es el objetivo? ¿Cuál es la visión? ¿Cuál es la misión?, o sea estamos claros en eso y en esa línea vamos precisamente doña Ana va hacer una acotación referente a lo que estaba exponiendo don Cliver.

Sra. Ana De Leiva

Solo quería reafirmar cual es el tratamiento que queremos usar en ese momento y decirles también que claro que sí, sí hemos estado reunidos con muchas Organizaciones Gubernamentales, pero no podemos hacer beneficio de todo lo que ellos nos pueden dar, por eso vamos primero al terreno y ya por ahí vamos caminando, eso ya va adelantado.

El tratamiento, por eso yo hablaba que consta de un año y tres meses, no es que van a estar por tanto tiempo y solo hasta ahí la ayuda, sino que hay que comenzar a trabajar con el muchacho y la familia y el que tiene familia se trata de que él se prepare porque va a estar en el centro durante ese tiempo para luego ser reinsertado a la sociedad, a la comunidad y a su familia y el que no la tenga es que se va a quedar viviendo en el centro con la condición de prepararlo con un tratamiento y con todos los valores que van a recuperar, van a estar supervisados por 3 años con el tratamiento del centro, se visita a la familia, el lugar de trabajo para saber cómo va actuando el muchacho y es donde se sabe si el muchachos está bien, de lo contrario vuelve a reingresar al programa para volver a ver si algo no salió bien en cuanto al tiempo, porque ahí no se hace por tiempo, sino por cambio, porque pueden durar de un año y medio hasta dos años si no cambian va de acuerdo a la problemática y eso lo van a trabajar de acuerdo a los hábitos, modales, costumbres bajó 14 terapias diariamente en esa va la parte que se decide de representación y ventas a la comunidad, porque tienen ellos que volver a ganar confianza de lo que fue rechazado en la sociedad, tanto por ellos, como por sociedad.

Entonces como don Juan nos hablaba de que sí no es lo mejor y lo hemos visto y ahora todo el mundo también se ha abierto con sensibilidad por la parte espiritual de que hay que darles de comer, vestirlos y pienso que ahí nos estamos pasando de alcahuetería, por eso es que ellos tienen la facilidad de lo que quieren, la comodidad para consumir, alimentarse y decir; Estoy cómodo donde estoy, porque voy a ir a un tratamiento si es muy duro tratamiento, porque el que van a llevar es muy fuerte, pero es el que necesitan para poder ellos hacer su cambio y ser un hombre nuevo.

Entonces, estamos de acuerdo en que tanta gente está por eso, ya el Ministerio de Salud ya habló con nosotros y canalizó que solo a través de esta Asociación se van a seguir haciendo las donaciones y para hacer una actividad hacemos dos anuales, porque si se necesita tal vez ver ese foco

que tenemos en cuanto a la Casa de la Misericordia porque debemos tener un lazo con ellos para el momento que tengamos toda esta oportunidad ellos confíen y puedan conocer a qué los llevamos, entonces debe haber uno abierto, pero ya que todos nos dispongamos y diferentes como parte de lo que se está dando hoy que en una iglesia les llevan comida y en eso estamos de acuerdo en que no estamos haciendo ningún bien, no se trata de alimentarlos, es de sacarlos adelante para que puedan tener diferentes y razones para que ellos se complemente. El tratamiento con lo que ellos van ahí a prepararse para que también tengan a dónde aprender y tener una herramienta para poder enfrentarse a la sociedad, valores fuertes.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Muchas gracias doña Ana por la acotación, tal vez como para ir cerrando la mesa de trabajo con la participación suya Kimberly, adelante.

Sra. Kimberly Jiménez T.

Yo pienso que es muy cierto, llenarnos el estómago y nada más, imagínese ya estoy contenta y tengo mente para ver cómo hago y consumir, súper bien. Ahí yo de hecho, yo hablando con el señor rojas temprano le decía que aporte sería tan importante la Municipalidad para la Casa de la Misericordia como tal de que les colaboraran digamos; Aquí en Guápiles hay muchísimos ríos que limpiar, hay muchísimas cosas que hacer por el cantón todavía, qué bonito sería que la Municipalidad con nosotros o los que tengan que involucrarse vengan y les digan, ok ustedes quieren su comida, quieren su desayuno, quieren su almuerzo, como lo está haciendo la Casa de la Misericordia en ese momento, bueno gánense este desayuno, banense este almuerzo y sé que de 10 va a ir uno, pero vamos a ir aumentando, ya uno se ocupó y tal vez uno se quede ¿Me explico? O sea, yo pienso para mí que hace mucho tiempo debió plantarse eso, porque que bonito es nada más de llenar el estomago y en la noche vemos que nos robamos para ir a consumir y muchos la misma comida voy y la vendo para yo consumir, entonces que bonito es que la Municipalidad apoye a los que tengan que apoyar verdad y digan ¿Quieren entrar? Vamos ahora sí en la Municipalidad tomen las palas y vamos a barrer las calles ¿Quieren su almuerzo? Ahí lo qué vamos a hacer con esto es generar, ocupar al adicto porque eso es lo que realmente nosotros ocupamos, porque yo me llené y voy y me siento en el parque y ¿Qué hago? Dios mío quiero consumir, entonces ya me voy a consumir, en cambio si me lleno y voy a trabajar ya

mi mentalidad desde ahí va a empezar a cambiar, eso era lo que yo quería decir.

También con él con IAFA no es nada más de llegar ahí, porque ellos no dan el apoyo que realmente y menos acá que es un CAI, o sea no lo dan ni en San Pedro que es donde está el centro y está IAFA porque es sumamente difícil contar con citas, es igual que la Caja del Seguro es peor, porque para ir a sacar una cita al IAFA a San Pedro hay que irse desde las 3:00 de la mañana y aquí para que le den una cita a un a uno hay que esperarse hasta tres meses exactamente, a mí para que me dieran mis medicamentos tuve que hablar con él... Yo vengo de Alajuela y yo estuve internada en un centro en Alajuela para que a mí me diera él IAFA de acá medicamento, es más no me lo dio el medicamento, sino que el IAFA de Alajuela mandó una referencia al Ebais de aquí para que fuera la Caja de Seguro que me diera mis medicamentos, ves no es así como así, porque el IAFA es duro también, el IAFA es duro.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Muchísimas gracias, muy bien tal vez ahí lo que tenemos que hacer es buscar la figura jurídica de ustedes que los respalde y la viabilidad para seguir articulando con las instituciones y en una próxima mesa de trabajo que esté Brandon para el tema del protocolo que nos expuso el compañero Jeffrey.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Buenas tardes un placer, siempre llego temprano los miércoles y me senté por aquí y me gusta mucho este tema, he trabajado con Betel puede ser que unos 10 años, cuando nuestra comunidad necesitaba proyectos que llevaba la Municipalidad y no había mano de obra.

Entonces, les puedo decir con fe y justa causa que aunque ahí hay personas que tienen un índice elevado de delincuencia, porque sí hay personas que tienen un elevado índice de delincuencia, hemos podido trabajar con ellos proyectos comunales y lo aclaro de esta manera porque hay que buscar aparte de la figura jurídica es como decía la muchacha ¿Que van a aportar? Tienen que hacerlo. Hay algo que es complicado, es que las personas tienen que decir sí quieren y es complicado verdad, o sea las personas que están internos, las personas que están en esa condición tienen que aceptar y tienen que decir que ellos van a hacerlo, para mí tiene que

nacer si no es bajo una figura de una ONG o puede ser una Asociación de Desarrollo, puede ser un una fundación, que las fundaciones son las que pueden ver figuras como estas, pero aparte de eso lo que he visto en desorden en Betel y voy a decirlo así de feo, es la parte administrativa porque con el potencial de esa gente que llega ahí aunque sean adictos yo me quedo fría. Un día subieron a un muchacho a pintar debajo de unos soles y aguantó todo ese rato, o sea yo misma decía, si ese joven tiene esa capacidad para aguantar haciendo un trabajo comunal se le pudiese dar un refuerzo para que salga adelante, entonces yo me quedo impresionada y hemos andado en nuestro carro tal vez unos 50.

Entonces la figura Jurídica podría ser ADI, una Fundación, no hay otra más, porque a las Asociaciones de Desarrollo Privada no se les puede dar presupuesto municipal, ni se puede colaborar y así sucesivamente, pero lo que yo he visto internado ahí es un potencial que si se trabajara en equipo con la misma Municipalidad haciendo aceras, puentes y un montón de cosas más, eso ayudaría a reinsertarlos un poco, lástima que la ADI de Cascadas está mal, porque ahí sería la ADI de Cascada de la que podría llevar una figura Jurídica donde pueda avalar esto y sé que están con problemas de liquidación de fondos, habría que trabajar un poco para eso y creo en una finca porque tienen que producir, tienen que joderse, tienen que asolearse, tienen que caer cansados para que vayan a dormir y no tengan ganas de inventar.

Hace poco me pasó con un muchacho en San Rafael que tengo años de conocerlo y seguramente ese día andaba el apellido medio acomodado y llegó a decirme doña Patri no sé, y le dije usted es un irresponsable, dice que le dije un poco de cosas más y se fue a llorar a una esquina de la plaza, dice que lloró y lloró y lloró y ese día le caí muy mal, seguramente que sí, tiene cuatro o cinco meses y me dijo por lo que usted me dijo tenía que demostrarle a usted, porque yo le dije. Usted no es para que ande así, yo sé lo que usted sabe hacer así que me hace el favor y ve a ver qué hace busque trabajo, ahora tiene 5 meses y le dije, usted no lo hizo por mí, lo hizo por usted porque cuando usted se ama y se quiere usted lucha por usted.

Entonces de mi parte señor presidente yo considero que se debe de buscar la figura Jurídica y hay fundaciones aquí, pero aun así lo más grave creo que es la parte administrativa Cómo van a lograr sobrevivir en el tiempo que esa parte es la más compleja y no es tanto lo que usted consiga, aquí hay empresarios Jeffrey, yo creo que el señor presidente también, Jordan, yo he

tenido sala de belleza. Cliver, aparte de eso es administración no le cabe otra más, muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Ok, yo creo que aquí lo que queda es convocar a otra mesa de trabajo, la fecha por ahí estaremos buscando, puede ser un miércoles, pero más temprano, vamos hacer más ejecutivos y vamos a invitar al Ing. Brandon Agüero Maroto. Coordinador Área de Servicios Públicos, para que doña Mauren Monge también verdad que tiene que ver con el tema, don Arnoldo Monge que tiene que ver con el tema y buscar esa figura Jurídica para que los respalde a ustedes y tener ese respaldo legal ante la Municipalidad, si no hay más puntos que tratar se cierra la mesa de trabajo al ser las 03:40 minutos.

----------UL----------

II REVISIÓN DE CURRICULOS DE PARA LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE GUÁPILES.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Como segundo punto procedemos a revisar los curriculos de las personas que aspiran a formar parte de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles dentro de los cuales está los siguientes:

La señora Nicole Sánchez Elmer, vive aquí en Guápiles, tiene 22 años, Bachiller en Educación media. Actualmente es el último año en bachillerato en la Universidad GUACA, un año de experiencia de oficinista, tres años elaborados como empresaria y trabajó en una estética, facilidad de manejo de gestión, buena redacción y ortografía, licencia B1 al día, facilidad de palabra y comunicación.

Después, tenemos en resumen el currículum del señor Sergio Denis López, profesión Ingeniero Agrónomo, Zootecnista, Técnico y medio en Ciencias, profesor en Ciencias Agropecuarias, estudios realizados Escuela Primaria, Secundaria completa, Técnico, Ingeniero Agrónomo convalidado y equipado en la UCR, profesor de Especialidad Agropecuaria, Master en Educación Técnica, Bachiller en Información Educativa, Certificado de la Suficiencia en la Enseñanza de la UNED, en ciencias en la Unidad del Certificado de Idoneidad de Administración Educativa en la UNED y otros

estudios, vienen una lista considerable de estudios del señor don Sergio Denis López, tiene experiencia laboral como Asesor Técnico de la hectárea, profesor enseñanza Técnico Agrícola en el CTP, Sub Director del Colegio Nocturno de Pococí de Guápiles, Director del Colegio Nocturno de Pococí entre otros... eso a manera de resumen del señor Sergio Denis

También tenemos a don Marco Antonio Muñoz rojas, experiencia laboral como obrero en producción o Servicio al Cliente y Administración Ministerio de Educación Pública, formación académica Centro Cultural y viene una lista bastante considerable de los títulos que tiene el señor Marco Antonio Muñoz, esto a manera de resumen porque estamos sobre tiempo.

La última que tengo por acá es Yoselin Porras Cerdas, tiene 32 años, vive por en Guápiles también, dice que, en el Prado, exactamente 300 al norte del tanque, preparación académica de la Universidad Latina, Colegio Técnico Profesional de Pococí finanzas, Colegio Técnico Profesional de Pococí, Bachillerato en Educación Médica y diversificada, trabajó en la Escuela Líder del Jardín del Prado y vienen una lista bastante considerable de los otros estudios realizados.

Todos ellos muestran deseos de formar parte de esta Junta Administrativa, por lo tanto, esta comisión valorará los currículums, de hecho, se le da lectura así a groso modo por la premura del tiempo, pero estaríamos valorando y convocándolos a una a una mesa de trabajo posteriormente para hacer la elección correspondiente, pero sí se le estaría haciendo la convocatoria individualmente a cada uno de ellos por medio de la secretaría ¿No sé si hay alguna acotación por ahí compañeros?

Con respecto a los currículums posteriormente se le estaría. Vamos a hacer la revisión de cada uno de ellos por aparte, ahorita estamos haciendo a groso modo un resumen por la premura del tiempo, pero oportunamente los vamos a convocar a una mesa de trabajo para conversar con ellos personalmente y se le estaría haciendo la convocatoria ¿no sé si tiene alguna acotación compañeros?

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, yo tengo una presidente, al parecer uno de los currículums que están adjuntos ahí fue presentado de forma extemporánea siendo así tendríamos cuatro currículums para cuatro nombramientos que tenemos que hacer, yo tengo aquí una nota y conversando con el presidente de la Asociación de

integral del Toro Amarillo sobre otro tema, un proyecto que estamos desarrollando ahí, le comenté que estábamos por elegir esa junta, él me hizo referencia a don José Ramírez Valerio de un señor que está en la Asociación de Desarrollo y que al parecer es un comuna lista de mucha trayectoria, yo le pedí que enviara el currículo, lo que pasa es de que no lo hicieron en la vía que correspondía, siendo que llegaron solo cuatro curriculum y que tenemos que analizarlo, yo este desearía que esta comisión valore la posibilidad de que aunque no fue enviado por la vía que corresponde, fue enviado a mi persona y si dentro de la hora y fecha que correspondía al día que finalizaba la recepción.

Entonces, en vista de que solo hay cuatro y de esos cuatro alguno consideramos que tal vez no es factible que forme parte de esa Junta podamos este hacer la excepción y analizar este currículum adicional verdad, pero solo si está a bien por parte de ustedes, solo en caso de que alguno de los que se presentó ahí no cuente con algún requisito que se haya pedido.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Muy bien señor regidor, entonces sería una opción en caso de... En caso de... Bueno, voy entonces vamos a someterlo a votación si es la comisión está de acuerdo, lo aprobamos y lo dejamos de una vez en la minuta, levanten la mano si estamos de acuerdo, por decisión unánime secretaria entonces estaríamos aprobando esta otra opción que dispone el compañero regidor Juan Mora ¿Hay alguna otra acotación, estamos bien?

SE ACUERDA: En vista de que solo cuatro currículos fueron presentados a la Secretaría del Concejo se estará incorporando el currículum del señor José Ramírez Valerio, vecino del Cantón de Pococí, para que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración lo analice y si consideran que alguno de los currículos presentados no es factible para que forme parte de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles, se va hacer la excepción para tomar en cuenta este. **(Votan a favor los regidores: Reg. Luis Ángel Méndez Araya, Reg. Juan Mauricio Mora Cruz, Reg. Jordan Chaves Chaves)**

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Solo reiterar que estos nombramientos son de suma urgencia porque al parecer no están haciendo quórum por alguna situación y tienen pagos, planillas y servicios que están pendientes de pago, entonces si podríamos

agilizar un poco el nombramiento de esos currículos yo estaría muy agradecido.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Bueno, eso es cuestión de que lo consideremos señor regidor y si es mañana por mí no hay problema, si nos ponemos de acuerdo para mañana venimos un momentito o viernes podría ser mejor ¿A qué horas les sirve? Bueno el viernes a la 1:00 p.m., entonces estaríamos convocando de nuevo para revisión de los currículos, al no haber más puntos que tratar quedaríamos para la 1:00 p.m.

SE ACUERDA: Convocar a mesa de trabajo para el viernes 14 de marzo a la 1:00 p.m. Tema a tratar: Revisión de currículos de las personas interesadas en formar parte de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles. **(Votan a favor los regidores: Reg. Luis Ángel Méndez Araya, Reg. Juan Mauricio Mora Cruz, Reg. Jordan Chaves Chaves)**

Al ser las 03:45 p.m., se cierra la mesa de trabajo de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

El regidor Luis Ángel Méndez Araya, tenemos oficio lo hace como presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, esto fue cuando recibimos a la Asociación ASOMAPO, cuando recibimos a don Cliver y que nos vino a exponer un tema sobre las personas en condición de calle.

Son una ONG, entendemos de qué se trata el tema regidor Méndez, acá se tomaron algunos acuerdos, que no creo que fue prácticamente conversamos sobre los terrenos que tienen allá y que desean donar y bueno toda la problemática que tiene uno de esos terrenos que desean donar y el apoyo que solicitan de parte de la Municipalidad para ver si en algún momento la Municipalidad puede adquirir uno de esos terrenos, básicamente eso fue, entonces de conocimiento el informe de la minuta de la Comisión de Gobierno y Administración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 774

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, secretario de la comisión permanente de ambiente, correo electrónico: secretariacomisiones@munipopcoci.go.cr, teléfono: 2711-12-27, dice:

Asunto: La creación de la subcomisión para el Plan piloto con la Organización CADENA.

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Informe de minoría de la Comisión Permanente de Ambiente.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 13-02-2025
Hora de inicio: 10:00 a.m.

Asistencia:
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrana.
Secretario de la Comisión Permanente de Ambiente.
Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Ing. Ariana Solís Blandón.
Coordinadora del departamento de Saneamiento Ambiental
Lic. Fabián Delgado Villalobos
Coordinador del departamento de Control Ambiental
Lic. Alejandro Vega Vargas.
Consultar Ambiental

Sra. Xarie Hernández Atencio
Comunicación y Relaciones Públicas de CADENA
Sra. Ana Tamsuts Swacoboit
Coordinadora de Alianzas y Formación de la Fundación CADENA

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Buenos días a todos, esta es la Esta es la Comisión de Ambiente se reúne por solicitud del presidente don Carlos Retana y la idea de hoy es que nos conozcamos, CADENA que son Organización una ONG, ellos van a realizar una pequeña presentación de qué es lo que se pretende

CADENA, nos hace una presentación de lo que son ellos y el gran el valioso trabajo que vienen haciendo y nos hacen una solicitud al Concejo Municipal, quiero aclarar y para que consten actas que, en esa reunión que se hizo con el Concejo se solicitó a la parte de jurídicos buscar el marco, o sea tiene que existir la forma de cómo una Organización ONG y la

Municipalidad trabajen en conjunto y ahora ella va a explicar de qué se trata el proyecto, más no nos ha llegado la recomendación. Sin embargo, estamos aquí abocados al querer hacer las cosas verdad, entonces de alguna forma se va a hacer y vamos adelantando porque ellos hoy venían al cantón y tienen otras reuniones entonces aprovechamos para que nos conozcamos y veamos el proyecto y de una vez vamos buscando el Cómo hacer.

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

Nosotros somos una fundación que se activa en todo lo que son emergencias, crisis que haya en las comunidades verdad y llevamos las donaciones las damos mano a mano, o sea nosotras nos encargamos de ir a cualquier lado en helicóptero, en burro, lo que sea y las donaciones que tenemos le hacemos llegar a la comunidad en sí. Tenemos varios programas, pero el programa que quisimos tocar con la Municipalidad porque vimos muchísima carencia y necesidad esto, bueno en todo Costa Rica lastimosamente, porque ya nosotros hemos ido por ejemplo Talamanca etc., y estaba por cierto ayer comentándoselo a la Cámara de Comercio de acá, porque cuando hay una emergencia o crisis lo primero que desaparece o que se hace imposible el acceso al agua, entonces nosotros es un programa bastante fuerte que tenemos.

Este programa se llama: Agua Ya. Nosotros vamos a las comunidades que vemos o por lo menos ustedes me dice. Ana tenemos en tal comunidad 200 a 300 familias, chequeamos ver la posibilidad de ponerlo en las escuelas o en los salones comunales, porque lo que menos queremos es que los vecinos empiezan a tener problema, entonces usted tuvo problemas con él ya no puede acezar y tener agua por cualquier cosa.

Nosotros tenemos varias opciones, dejamos los famosos filtros que nosotros venimos a hacer la presentación o también hacemos toda una instalación de tanques de agua para recoger agua de lluvia, entonces serían dos estilos de poder ayudar a las comunidades enseñarle también cómo hacerlo verdad y facilitarle todas las herramientas, nosotros después de eso vamos constantemente o tenemos a personas encargadas que nos llaman si tienen problemas con los filtros ¿Qué pasó? Necesitamos más, mira no es esta, sino otra comunidad, entonces nosotros vinimos también...

Todo se dio porque CADENA tiene un programa que se llama "YO RESPONDO" que son para chicos y chicas de Liceos y estuve en el técnico

en el CTP de Guácimo y le dimos una pequeña charla a ellos de los filtros de ahí fue que uno de los regidores llegó y dijo Wao el filtro no sé qué, aparte de don Carlos fue otro regidor y me dijo; Sabes, tenemos que hablar con la Municipalidad a ver si podemos implantar esto, entonces aquí estamos, sí que tenía muchas preguntas que hacerles para poder entonces proponerle el proyecto, tal vez fijar una fecha para nosotros hacerles llegar el proyecto y de decirles ok, también necesitamos un feedback de ustedes de Cuántas comunidades por ahora tocaríamos como un plan piloto, si en esas comunidades hay colegios, Liceos dónde podríamos poner los tanques y dar este la cantidad x de filtros, hacer todas las capacitaciones de los filtros y entonces yo exponerle el proyecto ya pasado en información con números y cifras y entonces comenzar a trabajar ¿Entonces no sé qué les parece?

Reg. Supl Jeffry Rojas Serrano.

No sé si les quedó claro que ellos lo que tienen es un es un filtro purificador de agua el cual vendría a dar una solución o parte de una solución a las zonas bajas para ese efecto verdad donde tenemos problemas de calidades de agua. Ellos nos hicieron una presentación, es un es un filtro y no sé si lo andan, pero es un filtro muy práctico, es un aparatico que se coloca en la en la tubería, en la Toma del agua y se purifica el agua, así de sencillo, me pareció muy innovador y es un producto la verdad muy buena.

CADENA, lo que pretende es que ellos donan esos aparaticos a Escuelas, ¿comunidades? ¿Pero a dónde? ¿Cuáles son esas comunidades? ¿A dónde arrancamos? Bueno a mí me gustaría preguntar ¿Cuántos tenemos a disposición?

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

Yo le había comentado un poquito a don Carlos porque él me dijo la capacitación, los filtros y todo eso iba a entrar por parte de la Municipalidad, o sea la compra de los filtros, las capacitaciones, el personal de CADENA trasladarse acá etc., y que vamos a hacer como un pequeño presupuesto que eso fue lo que me dijo don Carlos, porque obviamente nosotros trabajamos eso a una escala un poco más baja verdad, o sea nosotros vamos tocamos una comunidad, dos, tres comunidades, pero si vamos a hacer un trabajo bastante grande con una Municipalidad en sí, don Carlos me dijo que no había ningún tipo de problema de que hubiese un presupuesto para la compra de los filtros.

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Entonces la idea que tenemos es buscar como desarrolla este proyecto y ustedes como la parte administrativa nos guían y nos dice ¿Cómo se podría iniciar? ¿Cómo se podría hacer? Entonces, no sé si los escuchamos.

Llc. Fablán Delgado Villalobos.

Buenos días, súper interesante el proyecto sí me quedan como varias dudillas ahí ¿Esos filtros van pegados a la red ya sea al Asada o al AYA o esos filtros Adónde se colocan?

Sra. Ana Tamsuts Swacobolt

Es un filtro pequeño que eso lo puedes pegar a una a una botella de tomar verdad y recoger agua de un charco pegarlo y después en un vaso ellos ella empieza a drenar y sale el agua limpia, en el otro caso sería lo que nosotros hacemos una instalación muy simple, muy pequeñita en un balde se pone, se instala, se le pone como un ganchito para que ella quede ahí y ella empieza a filtrar el agua y sale limpia, tiene lo que tienen estos filtros de agua, como ese chuponcito que tú aprietas y sale el agua, bueno ahí sale filtrado, o sea tú agarras el agua sucia lo pasas por ese filtro y sale ya limpia, o sea no viene con ninguna instalación, tú lo agarras del agua que tú quieras, de un charco.

Lo tanques es diferente, los tanques si hay una instalación ya más compleja... Sí, la tecnología, Bueno es Nanotecnología, ellos tienen como una pequeña red que absorbe todas esas impurezas y a la final pasa, pero es algo como una cosita tan pequeña, la verdad que es algo increíble, imagínate que hay gente que lo utiliza ya para uso personal y siempre lo mantiene en los bolsos o en las carteras, entonces como le digo que se puede instalar en una botella de agua se enrosca, porque también tiene la rosquita te dan varios tipos de rosca una para ponerla en un tanque, en un recipiente más grande, en un recipiente más pequeño, entonces es muy fácil de manipular y de cargar.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Buenos días, la duda que me queda porque la población estudiantil en los Colegios, bueno en el CTP son de 1800, CTP todavía no tiene el problema, sí no contaríamos con lo que son las bajuras Palmitas, todas esas bajuras que definitivamente el agua es mala y sabemos que es un agua mala ¿Qué se

puede hacer en estos colegios donde la población de son más de 300 para darle qué sistema? Aquel día lo vimos, sí muy bueno, puedo andar la botella, me puedo filtrar, pero en esta población donde tienen un recreo de 15 minutos un almuerzo de media hora y 2 de la tarde un café ¿Existe la proyección hacia eso?

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

Bueno, primero está la opción de los tanques que eso sería como más complejo, pero por ejemplo yo no le veo el problema de tener varios filtros y obviamente tiene que a ver alguien en la zona de mantenimiento, la persona que está en la arte de los alimentos que ella esté pasando el agua y filtrando el agua y tengan un recipiente listo para que los chicos vayan llenando los galones grandes de agua, para que los chicos vayan tomando es todo este tiempo que tiene libreo o que sea necesario, obviamente como todo necesita su tiempo y tiene que dejar a alguien o el sistema dejar un galón grande dejarlo chorreando que vaya filtrando y después recogerlo en uno de esos bidones para que puedan tener agua filtrada, pero sí, o sea es algo que va a tener que tener su tiempo pero yo creo que es una solución muy sencilla, o sea lo que vas a poner ahí es una persona que te filtra el agua, no necesitas más y un lugar donde mantener el agua obviamente filtrada

Ing. Ariana Solís Blandón.

¿Entonces el agua que sale del filtro es apta para consumo humano? ¿Ha recibido análisis, pruebas de laboratorio?

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

podemos hacer un muestreo, llevarlo a hacer análisis para que ustedes estén al 100% de que el filtro es 100% seguro, nosotros siempre hacemos eso y se toma se toma en ciertos lugares para que estemos 100% seguros, hemos trabajado con Acueductos y Alcantarillados, entonces no tenemos ningún problema de hacer una muestra donde ustedes quieran, o sea ya teniendo un proyecto y me dices Ana tenemos que ir a tal escuela vamos a tomar el agua de tal lugar y hagamos una muestra antes de invertir, antes de.., Entonces hacemos la muestra y no hay problema.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Doña Ana lo que expone son casos muy drásticos verdad donde el agua lo tienen que recoger de un charco, yo lo visualizo en una en una entrada a una escuela donde de la misma tubería se puede sacar y se pueda sacar de la misma tubería un tubo que se conecta el aparato, se vuelve a conectar a la misma tubería y ya sigue el camino verdad, lógicamente con los cuidados del caso, ese aparato se tiene que estar zafando una vez a la semana, o se lava y se vuelve a conectar y sigue funcionando, ya siendo un poquito más tecnológicos, un caso tan hipotético que sería tan grave de ir a recoger el agua un charco.

Sra. Ana Tamsuts Swacobolt

Nosotros tenemos voluntarios que han estado en campo, yo nunca he ido hacer alguna intervención al área, pero con las persona que han ido al campo podemos conversar a ver qué y tener algo más fácil como usted dice de poner, porque lo importante es que tu tienes un filtro que no necesitas nada más, o sea que tiene un filtro que lo puede llevar a donde tú quieras y tenerlo en el lugar que tú quieras que te dura toda la vida, claro con las condiciones que no puede asolearse etc., porque como todo verdad que lo tienes que estar limpiando, que limpiar es algo lo más tonto, de hecho el kit viene con una especie de inyectadora donde tú lo que vas a hacer es meterle agua limpia para que darles una presión para que salga los residuos que están a los lados y eso es todo, o sea es muy fácil de manipular, muy fácil de ponerlo en cualquier lado, entonces yo creo que es una opción para para alguna mejora sobre agua verdad.

Lic. Fabián Delgado Villalobos.

Yo tenía más o menos consultas parecidas a la compañera Ariana más que todo era para el tema de sí se han hecho análisis de agua con la gente del AYA porque obviamente tiene que cumplir ciertos parámetros de las condiciones del agua para consumo que ya me dijiste que sí, que han trabajado con el tema del AYA, me parece que en la zona de las bajuras lo que tenemos es un problema definitivamente de abastecimiento de agua y eso sí iría muy de la mano con el tema de igual la instalación de tanques no solo sería el filtro, habría que hacer toda la instalación de un tanque verdad para captación y como decís vos es un tanque de captación y además otro tanque para tener el agua ya filtrada, entonces eso sería como una inversión en conjunto para identificar los lugares donde se requiera.

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Ahora en la misma línea de trabajar muy de la mano nosotros con el AYA que ellos me imagino que tiene identificados bien las zonas de desabastecimiento de agua, nosotros ahorita no tenemos ese panorama muy claro, pero sí habría que hacer un trabajo interinstitucional con ellos para que nos digan exactamente dónde están los sectores ahí en la bajura que están teniendo los mayores problemas. Igualmente de la calidad de agua que se está brindando allá, también sería bueno trabajar con ellos y Ministerio de Salud también debe tener esos datos porque ellos trabajan con las Asadas, entonces me imagino que ellos también tienen esos datos de las calidades de agua porque ellos tienen que estar haciendo análisis, tienen que presentar análisis de hechos por ley, entonces sí creo que también deberíamos involucrarlos porque ustedes ocupan esos datos, también deberíamos involucrarlos en este proyecto para conocer todo un buen panorama ¿Mas o menos cual es el precio que tiene cada filtro y el tiempo de duración o la vida útil?

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

La vida útil no tenemos un término como tal, o sea ha durado montones y todo también como se maneja verdad, ese es uno de los de los problemas que hemos tenido que la gente lo ha manejado mal, lo han dejado en la intemperie con sol etc., y obviamente eso deja de... Pero sí creo que...

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Doña Ana, bueno he vivido siempre en lo que llamamos la bajura, siempre hemos tomado esa agua mala, de esa agua que a los 15 un mes de tener un tanque ya está de sarro porque son muchos minerales que tiene la bajura el agua ¿Esto no afecta ese filtro al tener productos químicos que igual daña los servicios? Ese es el agua que estamos tomando nosotros en la bajura

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

Yo les conté que todo lo mineral lastimosamente el filtro no lo abarca, pero después de lo que se habló y hubieron esas preguntas, nosotros buscando también en el mismo sitio donde están los filtro y CADENA Internacional que se va hasta Nigeria, o sea en campo se ha ido a cualquier cantidad de lugares que tienen problemas también a montones con el agua una solución para eso, para todo lo de la parte de metales verdad, pero mientras tanto estamos con que sí se puede tomar, o sea se puede hacer pura hasta

de heces fecales de animales etc., lo único es que por ahora los hierros y los minerales todavía eso no.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Lo digo porque los ingenieros sí son conscientes de las aguas de las bajuras, entonces cuando hablamos de traer soluciones eso es lo que pensamos sacar ese montón de minerales que es un agua que no se debe tomar, pero por necesidad se ha tomado toda la vida, entonces vamos a poner un tanque, pero el agua no va a salir sin esos minerales los vamos a seguir tomando y va a seguir manchando todo el sistema. Esa es la duda, se lo digo porque no soy de las personas que me gusta crear falsas expectativas por lo menos la gente de aquí de Guápiles hasta Cariari toma agua buena, agua de esta montaña que gracias a Dios es un agua excelente, pero el problema serio que tiene el Cantón de Pococí creo que es de Semillero para abajo verdad, ahí es donde usted encuentra todos los tanques de agua todos manchados de sarro al año de usarse y cuando se clora esta agua se ponen café, en el momento que se le echa cloro se pone café o hasta barrosa, entonces todo mundo se queja de que el agua que está saliendo es mala porque es café y no, fue que la cloraron y al hacer la mezcla química lo que hace es producir una reacción que ya no es clarita, sino es un agua café

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

Nosotros la verdad lo que tenemos desde el 2016 hemos ayudado y hemos ayudado a muchas comunidades con los filtros, sí tendríamos que... Yo puedo hacer la tarea de hablar sobre todo este problema del hierro y de los minerales etc., pero lo que sí le ofrezco ahora es el filtro y el manejo de los tanques y recoger el agua de lluvia, las capacitaciones a las comunidades y eso viene también de la mano con otras cosas verdad. Cuando nosotros entramos a las comunidades, como comunidad fin vemos también las necesidades que tienen que no solamente es agua sino, que es en sí todo, entonces también llevamos ropa, miramos a ver si podemos dar un poquito de educación y algunas charlas, también podemos llevar algunos diarios, como para chinear un poco la comunidad en sí y decirle que aquí estamos por cualquier cosa que necesiten poder trabajarlas.

Reg. Supl Jeffry Rojas Serrano.

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Quiero hacer hincapié en la consulta que hicieron ahora del costo del equipo como tal del filtro y ¿Si hay costos adicionales de instalación y de la capacitación?

Sra. Ana Tamsuts Swacobolt

Como les digo, todo dependiendo también de la cantidad de días que tiene que estar la gente, el equipo dentro de una comunidad verdad, entonces sería por ejemplo decirme Ana vamos a tal comunidad y necesitamos 5000 filtros, necesitamos 8000, 800 filtros, necesitamos 100 filtros, entonces vamos a estar solo tres días, necesitamos dos tanques de 1100, necesitamos más pequeño de 450, o sea todo dependiendo de las necesidades de la comunidad y entonces yo le digo a ustedes, Bueno nosotros conseguimos los filtros a este precio.

El filtro está alrededor de $30 y vendría el kit completo con el embace, porque siempre damos filtro con eso, porque por ejemplo una casa, una familia, ellos recogen de esa manera con un balde que viene con el hueco y todo el kit para que puedan recoger y tener agua para tomar, entonces eso sería alrededor.

Lic. Alejandro Vega Vargas.

Bueno hago hueco también en las palabras del regidor Ricardo porque en su momento yo había trabajado con el Ministerio de Salud y prácticamente esas Asadas de la bajura su mayor problemática es hierro y manganeso, eso es como la mayor parte de contaminante que sale cuando se hacían la parte de análisis, la parte microbiológica no era tanto, pero sí hierro y manganeso. Inclusive el sabor el sabor del agua y propiamente eso de sabor también quería hacer la consulta ¿Si había como alguna alteración con respecto al asador del agua? Vi la imagen que nos presentó por ahí Xarie y prácticamente el funcionar es; abrís el tubo, si está pegado directamente a tubo del fregadero, abriste el tubo y el agua se filtrade una vez que es inmediato la cuestión del filtrado, porque sí también es la cuestión del ver dónde se iniciaría con el proyecto como ustedes bien identificaron eran Centros Educativos y la demanda sí es ya prácticamente llenado de botellas de los de los muchachos y tener como esa facilidad; Sin embargo, sí habría que ahondar un poco más en el sentido de ver cómo se adiciona esa tecnología que filtre realmente la problemática que manifiesta la bajura que es hierro y manganeso.

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Por otro lado al menos ya ustedes también han trabajado ampliamente con el sector público y saben que en este sentido según lo que estamos planteando CADENA sería un proveedor municipal, estaríamos hablando de que tendríamos que hacer igualmente un concurso por medio de SICOP y todas las gestiones que lleva la Contratación la Contratación Pública, entonces son escenarios que hay que ver en su momento y valorarlos bien para que sea viable tanto para ustedes como para la entidad municipal que estaría contratando un servicio de un proveedor, entonces verlo así no sé qué que se haya comentado en la Sesión anterior pero es como los vislumbramos siempre cuando atendemos proveedores que nos traen como algún tipo de producto y cuando le decimos que sí puede ser de interés municipal, pero igual lleva una línea de contratación pública.

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

Más bien CADENA es una ONG que está ofreciendo este servicio tipo donación, Nosotros no facturamos, nosotros no vendemos y creo que por eso al inicio usted habló de estar buscando el marco legal para esto, porque si participamos por SICOP nuestro interés no es ganar una licitación y vender un producto, nuestro interés es ayudar a la comunidad con una tecnología que sabemos que funciona y que puede ser útil para preparar muchachos y estar disponibles en eventos de este tipo, pero sí tendríamos que manejarlo de otra forma no como una venta

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sí gracias por la aclaración, el punto es que es una Organización ONG directamente no se puede a través de SICOP hacer una licitación. Yo propongo que mientras se desarrolla esa parte jurídica a mí me gustaría pensar que pudiéramos hacer un Plan Piloto en alguna parte, entonces ustedes del de primera mano ven cómo funciona eso, cómo se podría implementar y ya en el campo uno dice esto se podría solucionar de esta forma y de esta otra y lo caminamos.

Lic. Alejandro Vega Vargas.

Nada más como para darle más insumos a ustedes, el día de hoy en horas de las 6 de la tarde se estaba presentando acá lo que es el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Cantón y una de las medidas que fue contempladas en el plan fue esta cosecha de agua, entonces cosecha de agua para distintas líneas que puede seguirse en su utilización y ustedes

ahora más bien suman otra que es propiamente la que sea el consumo por medio de esta tecnología, entonces también es viable en ese escenario del Plan de Adaptación Climática valorarlo así.

Según un acercamiento. Inclusive ahorita se está dando una devolución de lo que es el resultado de la comunidad de Tortuguero y ayer se dio de Junta de la comunidad de Cariari que se locó con uno de los de los miembros de la junta del Liceo Ambientalista que planteó esta idea de que, si hiciera cosecha de agua en el Liceo Ambientalista y claramente toda la parte promocional que tienen ellos a las retribuciones y al ambiente y podría ser un proyecto que como bien lo decías vos Jeffrey, puede ser un plan piloto y es una comunidad que está en la bajura, es una comunidad que tiene la problemática entonces valorarlo también en ese sentido, sí hay que aterrizar para que CADENA tenga bien ese escenario de cómo va hacer la posible alianza de ese marco jurídico que lamentablemente la Administración Pública cuando es dinero es un poco más cerrado, entonces es ver como manejarlo en el sentido que nos diga dirección jurídica cual va hacer la línea a seguir y no sé y consulto ¿Si ya han tenido acercamiento con algún otro Gobierno Local? Como para ver esa línea.

Sra. Ana Tamsuts Swacobolt

Sí, se hizo en Buenos Aires con la Municipalidad y la verdad que estuvo muy básicamente, lo primero que quería contarte es que el sabor del agua, o sea no varía al contrario es como más fresca. De hecho, aquí tomaron después de que lo filtramos y sí hubo varios valientes y todo el mundo decía qué buena está agua, después que mi compañera le dejó claro porque sí es importante. Nosotros nos encantaría poder tener las herramientas para poder ayudar a tanta gente, pero como ONG es a veces un poco complicado verdad, entonces ahí hacemos lo que podemos ahí de a poquito y también sería interesante poder tener eslabones que nos ayuden, compañías eslabones que tal vez nos puedan donar los tanques, las tuberías, entonces en especie creo que sería algo muy interesante de poder y se hace más fácil verdad.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Bueno, mientras buscamos el marco jurídico me gustaría pensar que podemos arrancar con el proyecto piloto y así todos sabemos de qué estamos hablando un poco y no sé si podemos contar con cuántos y si para

este plan piloto podemos contar con los que son donados, si tenemos claro ese punto para para arrancarlo.

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

Ok, entonces lo que yo necesitaría es llevarme el planteamiento de ¿A dónde lo vamos a hacer? ¿Cuántas personas son en esa comunidad? Y de ahí entonces yo hablo con la Junta Directiva, hablo con la Operaciones porque ya no sería conmigo, sino con Yohana que fue la que vino que, ella es la directora de operaciones y decirle mira contamos con esto y con esto, ustedes nos ayudan con algo más o comenzamos con eso, con lo que tenemos ¿Se puede o no se puede? Eso hay que conversarlo

Ing. Ariana Solís Blandón.

Sí, de hecho, incluso hasta podríamos visualizarlo como una alianza hasta con el sector privado, el sector comercial de contar con donantes ¿No sé si cuando ustedes estuvieron la reunión con la Cámara de Comercio se mencionó algo de ese tipo? ... ¡No! OK

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

Ayer tuvimos una reunión con la Cámara de Comercio, pero nos explicaba que los asociados son microempresas, entonces que solo tienen dentro de más de 100 asociados dos empresas grandes, pero todos casi en el sector comercial entonces difícilmente esto tiene que ser un sector más Industrial, ferretero, PVC, tuberías , MANCO este tipo de empresas verdad que podrían ayudar y tal vez algo muy importante rescatar es que esto no es solo una ayuda, sino es un empoderamiento en la comunidad y es enseñarlos a pescar, no darles el pescado verdad.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Con respecto a eso ayer estuvo aquí reunido con nosotros don Salvador Saborío y se le hizo una observación sobre este acercamiento con CADENA y que el hecho de que el COLONO nos pudiera ayudar, en ese momento se habló de un precio especial no se habló de ninguna donación para hacerlo claro, pero digamos que hay anuencia y yo sé que en dado momento cuando se genera una mesita de trabajo y traemos algunos allegados podemos fortalecer el proyecto, yo lo que vuelvo a hacer hincapié es arranquemos con algo, entonces ya con arrancando con algo hasta

tenemos Cómo demostrar que funciona y que se está que se está haciendo y ahora sí empecemos a traer todos los actores.

Sra. Ana Tamsuts Swacobolt

Una cosita que también quiero que tomen en cuenta, los baldes con las con los filtros puede una por familia, o sea ustedes me dicen Ana ahí hay 80 familias y entregamos 80 filtros y podemos hacer la instalación de los tanques en un colegio, así como un plan piloto, básicamente lo que nosotros hacemos

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Yo creo que el ingeniero escogió uno de los mejores colegios Ambientalistas que tenemos en el cantón y se llama; Colegio Ambientalista Llano Bonito, creo que como plan piloto yo lo veo bien, igual me decía la compañera Escuela San Gerardo que también tiene problemas serios y el colegio de Llano Bonito son personas de extrema pobreza para que tengamos una idea, igual San Gerardo que es de clase media a clase baja también y esto es una escuela, podríamos empezar con esas dos instituciones un colegio y una escuela y ahí vemos si llegamos aun convenio y que hacemos mientras existe jurisprudencia para hacer esto

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serano.

Para mí entonces ahora no sé se intercambian teléfonos, correos. A mí me gustaría ver esto funcionando la brevedad posible y tienen toda la anuencia del Concejo en este sentido y ya estamos trabajando en la jurisprudencia y de alguna forma se hace y yo eso yo eso lo tengo claro. Yo diría que, con el plan piloto ya cabe la posibilidad de que empecemos a buscar la forma de cómo desarrollarlo más y si no vemos algo así se nos va a complicar un poco más como Concejo nada más.

Sra. Ana Tamsuts Swacobolt

Yo creo que el plan piloto para todo es la mejor opción, primero para que ustedes aterricen que es así, sino que lo vean en físico, lo puedan palpar y también este los beneficiarios que la verdad que gracias a Dios nosotros hemos tenido muy buen trabajo con todo lo que es el programa de "AGUA YA" y también a mí me interesa que si vamos a tocar Liceos, Escuelas y colegios aprovechar y hacer un dos por uno, sé que no es la mesa, porque es la maestra sería educativa, pero también poder hablar con esos Liceos y

poder ofrecer el programa que tenemos de Liderazgo humanitario, ahora que estás hablando todo lo del cambio y nosotros también tenemos esa parte en educación, entonces creo que podría ser una ayuda en la comunidad, no total, pero más o menos en varios en varios temas.

Lic. Fablán Delgado Villalobos.

Perfecto, ahí solamente tenemos tal vez nosotros como departamento técnico hacerle un poquito de mente cómo lo vamos a plantear o cómo se podría plantear este plan piloto, porque veo que solo va a empezar dándole los filtros a las a la escuela y ver cómo podemos distribuirlo, porque yo creo que la parte de instalación del tanque de cosecha de lluvia es un poco más complicado porque habría que buscar los proveedores para que donen los materiales, después pensar en la mano de obra ¿Dónde la vamos a sacar o Quién va a instalar eso?

Sra. Ana Tamsuts Swacoboit

Si tú me dices tenemos este colegio o Liceo, ok, si es un plan piloto, yo te digo, bueno déjame ver si puedo conseguir los tanques, todo lo que es la implementación eso olvídalo, nosotros lo hacemos y después podríamos regalar filtros a algunas familias y ver más o menos como esta la zona y después si nos tendrían que ayudar un poco en la parte de decirnos de cuántas son las personas que va a venir, los hoteles o lugares donde van a quedarse, todas esas cosas, porque hay que darle un poquito de forma y al momento ya sabes lo que está pasando los resultados y mirar a ver si les sirve para poder replicarlo y hacer más, porque ahí si vamos a necesitar más ayuda.

Lic. Fabián Delgado Villalobos

Ok, entonces en ese sentido parece que ustedes como que ya tienen la experiencia de esa infraestructura que se requiere, entonces quizás ustedes nos pueden guiar de la cantidad de materiales que requieren para esa instalación en un colegio o en una escuela para una cierta población, entonces tal vez así sería más fácil para nosotros decirle a COLONO o San Francisco, la ferretería que sea o el proveedor que sea decirle, vea ocupamos una donación de estos materiales y buscar por aquí buscar por allá a ver si nos lo pueden donar eventualmente y si el proyecto funciona que Dios quiera que sí y se puede hacer más grande ahí nosotros tal vez

contemplar y que con ayuda del Concejo Municipal que nos que nos destinen un presupuesto específicamente para ese tipo de proyectos.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Lo más importante aquí es coordinar tanto con el Colegio Ambientalista Llano Bonito, como con la Escuela San Gerardo, sé que ese colegio ahí está el guarda y ciertos conserjes que podrían ser las personas que atenderían esto, pero sí necesitamos señores ingenieros una reunión con los señores para ver si ellos aceptan esta propuesta y el director, entonces, nos gustaría que se realice una comisión y visitar esos lugares y que usted vea y que diga si se puede no se puede, pero que a través no sé si del Concejo hacerle a los compañeros directores y Juntas de Educación y Juntas Administrativas de este proyecto que se va a dar en esas instituciones porque nada hacemos nosotros montar todos y ellos no saben no estamos haciendo nada

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Bueno, al final de la de esta reunión se toman los acuerdos verdad, entonces solo como para llevarlo como apunte es la creación de la comisión como tal para tener un acercamiento con la comunidad que se escojan verdad porque ya don Ricardo ha apuntado a dos a dos instituciones, generar un plan piloto para eso y este crear todas las logísticas que ya podemos ir trabajando en lo que se necesita para desarrollar la logística

Sra. Ana Tamsuts Swacobolt

SI, de nuestra parte mañana nosotros tenemos reunión de parte, entonces vamos a comentar un poco lo que se habló aquí y mirar lo del plan piloto y ver lo que le dicen las dos instituciones y Cuántas personas hay, porque hay que mirar aparte de los tanque ver cuántos filtros hay que traer, miran también si se puede buscar ayuda para lo de los tanque, si no ver nosotros lo del plan piloto y ponerlo y que ustedes queden emocionados con el plan y esperamos en Dios poder ayudar a mucha gente que esa es la razón de ser de nosotros verdad y de ustedes también verdad, muchas gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Recomendar al honorable Concejo Municipal tomar el acuerdo de realizar la creación de una Sub-Comisión que va a estar conformada por las siguientes personas: Ing. Ariana Solís Blandón. Coord. Saneamiento Ambiental, Lic. Fablán Delgado Villalobos. Coord. Control Ambiental, Lic. Alejandro Vega Vargas. Depto. Consultor Ambiental, Sra.

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Xarie Hernández Atencio. Comunicación y Relaciones Públicas de CADENA, Sra. Ana Tamsuts Swacobolt. Coordinadora de Allanzas y Formación de la Fundación CADENA, para que trabajen en conjunto y realicen una visita al Colegio Ambientalista de Llano Bonito y a la Escuela de San Gerardo de Tlcabán para que les expliquen a los directores la propuesta del plan piloto que se quiere llevar a cabo en esa institución y en la comunidad en conjunto con la Organización CADENA de la ONG para generar una logística e ir trabajando en lo que se necesita para desarrollar el proyecto y hacer las pruebas de los filtros que se requieren.(Votan a favor los regidores Ricardo Villalobos Vargas, Reg. Jeffry Rojas Serrano).

Al ser las 10:56 a.m., se cierra la mesa de trabajo, gracias a todos

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Secretario de la Comisión Permanente de Ambiente.

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos informe de minoría de la Comisión Permanente de Ambiente, a ver, don Jeffry, ¿no fue el que vimos el lunes?, sí, ya los nombres, entonces, básicamente era solo una sugerencia, okay.

Por unanimidad acordaron recomendar al honorable Concejo Municipal tomar el acuerdo de realizar la creación de una subcomisión que va a estar conformada por las siguientes personas: Ingeniera Ariana Solís Blandón, Coordinadora de Saneamiento Ambiental, el licenciado Fabián Delgado Villalobos, Coordinador de Control Ambiental, el licenciado Alejandro Vega Vargas del Departamento Consultor Ambiental, la señora Xarie Hernández Atencio de comunicación y relaciones públicas de CADENA, la señora Ana Tamsuts Swacoboit la Coordinadora de Alianzas y Formación de la Fundación CADENA, para que trabajen en conjunto y realicen una visita al Colegio Ambientalista de Llano Bonito y a la Escuela de San Gerardo de Ticaban para que les expliquen a los directores la propuesta del plan piloto que se quiere llevar a cabo en esa institución y en la comunidad en conjunto con la organización CADENA de la ONG, para generar una logística e ir trabajando en lo que se necesita para desarrollar el proyecto y hacer las pruebas de los filtros que se requieren, recordarles que son aquellos filtros que nos vinieron a exponer acá que filtran el agua.

Entonces, ¿esta subcomisión es específica?, ¿es solo para esa visita?, sí, los que estén de acuerdo, entonces en nombrar a las personas antes indicadas en esa comisión, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la recomendación de la Comisión Permanente de Ambiente sobre la creación de una subcomisión permanente del ambiente, integrada por las siguientes personas: Ing. Ariana Solís Blandón, Coordinadora de Saneamiento Ambiental, el Lic. Fabián Delgado Villalobos, Coordinador de Control Ambiental, el Lic. Alejandro Vega Vargas del Departamento Consultor Ambiental, la Sra. Xarie Hernández Atencio de comunicación y relaciones públicas de CADENA, la Sra. Ana Tamsuts Swacoboit la Coordinadora de Alianzas y Formación de la Fundación CADENA, para trabajar en conjunto y realizar una visita al Colegio Ambientalista de Llano Bonito y a la

Escuela de San Gerardo de Ticabán, donde les expongan a los directores de las instituciones la propuesta del plan piloto en conjunto con la organización CADENA y crear una logística para desarrollar el proyecto y hacer las pruebas de los filtros que se requieren. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 775

Se conoce nota suscrita por el regidor Jordan Chaves Chaves, moderador de la mesa de trabajo para la revisión de reglamentos, dice:

Asunto: Minuta de mesa de trabajo que se llevó a cabo con el Lic. Mauricio Garita Varela, Coordinador del Área Tributaria de la Municipalidad de Pococí. El 12 de febrero de 2025. (Revisión Reglamentos).

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext. 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de abril de 2025.

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con el Lic. Mauricio Garita Valera, Coordinador de Área Tributaria de la Municipalidad de Pococí, que se llevó a cabo 12 de febrero de 2025, en la cual se toman las siguientes recomendaciones de acuerdo para el Concejo Municipal.

Recomendar al Concejo Municipal tomar el acuerdo de instruir al Lic. Mauricio Garita Valera. Coordinador de Área Tributaria para que realice la primera publicación el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento para el uso del Centro de Monitoreo de la Municipalidad de Pococí

Se recomienda al Concejo Municipal tomar el acuerdo de instruir al Lic. Mauricio Garita Valera. Coordinador de Área Tributaria para que realice la primera publicación el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento para el uso Interno de las Oficinas de Cuentas Incobrables de la Municipalidad de Pococí.

Recomendar al Concejo Municipal tomar el acuerdo de instruir a la secretaría de comisiones para que al Lic. Mauricio Garita Valera, Coordinador de Área Tributaria de la Municipalidad de Pococí a una mesa de trabajo para el próximo viernes 21 de febrero a la 1:00 p.m., para revisar y analizar el Reglamento de Comercio Sobre Ruedas y el Reglamento al Aire Libre.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Reg. Jordan Chaves Chaves.
Moderador de la mesa de trabajo.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Mesa de trabajo para la revisión de Reglamentos
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 12-02-2025
Hora de inicio: 03:00 p.m.

Asistencia:

Lic. Manuel Hernández Rivera.
Alcalde Municipal.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente del Concejo Municipal de Pococí
Reg. Jordan Chaves Chaves
Reg. Carmen Sánchez Navarro
Regidora Patricia Aguilar Araya.
Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Reg. Supl. Fabian Sánchez Loría

Lic. Mauricio Garita Valera.
Coordinador de Área de la Municipalidad de Pococí.

ORDEN DEL DÍA
I. REVISIÓN DE REGLAMENTOS

Acuerdo N° 1	Reglamento para el uso del Centro de Monitoreo de la Municipalidad de Pococí.
Acuerdo N° 2	Reglamento de uso interno de las Oficinas de Cuentas Incobrables de la Municipalidad de Pococí
Acuerdo N° 3	Convocatoria para analizar el Reglamento de Comercio Sobre Ruedas y Comercio al Aire Libre.

Acuerdo N° 1

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz

Buenas tardes, damos inicio con la mesa trabajo para ver los diferentes reglamentos que nos trae don Mauricio, reglamentos que muchos de ellos ya han sido publicados por primera vez correcto y este qué deben ser publicados por segunda vez. Yo creo que Mauricio quiere ver si nosotros tenemos alguna duda con relación a alguno de esos reglamentos, yo voy a delegar esta dirección de esta mesa de trabajo en el compañero Jordan porque me tengo que retirar porque no he podido ver correspondencia para la sesión de hoy. Ahí me disculpan, pero hoy el día estuvo bastante atareado con muchos compromisos y la verdad es que hay cosas ahí importantes que necesitamos ver en esta sesión de hoy, entonces este regidor Chávez queda usted a cargo de esta mesa de trabajo.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Muy buenas tardes compañeros, muy bien mencionaba el señor presidente municipal el objetivo es ver cuatro reglamentos y el primero que quiere que revisemos es el de Comercio al Airé Libre de la Municipalidad de Pococí, este ya fue publicado una vez y lo que tengo entendido es que don Mauricio quería ver si alguno de los compañeros tenía alguna observación, recomendación, agregar o modificar algo.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Buenas tardes a todos, tal vez no sé si les parece a ustedes yo lo enumeré como cuatro reglamentos pendientes, como decía don Jordan estamos con el Reglamento de Comercio Sobre Ruedas y es un tema importantísimo porque tenemos mucho desorden y mucha cuestión por ahí.

Dos, el Reglamento de Comercio al Aire Libre que creo que deberíamos también tenerlo listo porque a raíz del proyecto de Calle 03 podría en algún momento próximo tener la necesidad de licencias en ese sentido y no tenemos normativa para poderlo ejecutar, esos dos voy a dejarlos en segunda parte.

El tres y el cuatro que es un Reglamento para el uso del Centro de Monitoreo, eso es porque la Contraloría nos pide un reglamento y no teníamos y sabemos que el Centro Monitoreo tiene rato de estar trabajando. Me

parece que eso es un tema muy sencillo y es un reglamento interno, no causa mayor cuestión y ese no lo hemos publicado ni una vez. También tenemos el detalle que la primera publicación es justamente para que a partir de ahí entren las discusiones y revisiones, entonces me parece a mí que en ese podríamos avanzar que ustedes acuerden por lo menos sobre ese que es el Centro Monitoreo la primera publicación y si hay dudas de camino para eso tenemos el procedimiento de la segunda publicación como definitivo.

El otro reglamento que es el número cuatro, es un Reglamento de uso Interno de las Oficinas que es sobre el tema de Cuentas Incobrables que eso es meramente contable, pero también tenemos que publicarlo.

Entonces, creo que esos dos reglamentos a nivel de usuarios, hacia la calle, a nivel de regidores políticamente no tiene afectación y tal vez podríamos avanzar con esos dos y ya ahorita hablamos de los otros dos que eso es un reglamento ya de mayor peso, digamos como para aclarar eso también que pienso que es importante.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Bueno, yo me di la tarea de leer los dos primeros que ya tienen una publicación, tengo mis observaciones y ya están leídos y con lo que usted nos dice; Pues sí son muy machoteros y el de monitoreo lo vi bien y el de Incobrables también lo vi bien y ahí después tal vez si cabe iba a investigar un poco Cómo es el teje y maneje para poder fortalecerlo, pero eso ya es meramente administrativo, entonces el reglamento como tal lo vi bien.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

¿No sé si algún otro compañero tiene un aporte, si logró observar el reglamento? ¿Usted nos puede don Mauricio hacer un pequeño resumen en general?

Lic. Mauricio Garita Valera.

Ok, tal vez para rápidamente contarles, el del Centro de Monitoreo básicamente que es lo que contiene, es un elemento corto, son siete páginas y tenemos la responsabilidad del Centro de Monitoreo, porque ustedes saben que esto es un convenio con un sujeto privado y por otro lado un convenio público con el Ministerio de Justicia para el monitoreo que no lo hace la muni, porque la muni pone el contrato de las cámaras y el reto lo

hace Fuerza Pública y el OIJ que también le hace un uso diario porque todos los días se piden videos de asesinatos, asaltos y eso es una cosa terrible. Entonces en el reglamento lo que hacemos básicamente es:

Hablar del uso restringido de las instalaciones, porque por el tipo de acción que ahí se desarrolló el uso es restringido a esa área.

Hay una obligación de levantar todo ese inventario y ya todo eso se hizo. Hay inventario que la muni entregó de ese sitio como: Escritorios, sillas, mesa ya todo eso está hecho y el reglamento habla de eso y la necesidad de cada tres meses revisar que todo esté bien, que esté plaqueado, ya todo eso está listo.

También, dice que cuando un equipo de esos se dañe cuál es el procedimiento para dar de baja y esto tiene las obligaciones del personal que está ahí que es:

Hacer el buen uso de la aplicación que está ahí, de los suministros que se les dan.

Que tienen que laborar. Eso es nuevo la Fuerza Pública y el OIJ a partir de que este reglamento ya quedé aprobado, ellos tienen que preparar un informe anual del uso y el beneficio que el Centro de Monitoreo les da. En estos momentos es porque yo pido, entonces le digo al OIJ ¿Cómo les fue este año? Entonces ellos envían un informe en el cual indican tantos delitos contra la propiedad y todo el detalle que ellos dan, eso significa que nosotros vamos a ir guardando, yo con el reglamento va hacer algo obligatoria verdad de la rendición de cuentas en ese sentido.

También van a estar obligados a participar de capacitaciones que nosotros hagamos con la empresa, por ejemplo: Nuevas Cámaras, las funciones que tiene el equipo.

Reportar los daños que se den en cualquier equipo.

Colaborar con la limpieza y orden del sitio

Habla de las faltas que cualquiera que incumpla que entren personas ahí no autorizadas.

Daños a la propiedad

Viene otro artículo que se refiere a eso y habla del mantenimiento que eso es parte de la Municipalidad, la muni le toca por ejemplo que no lo hemos

hecho que algún floreciente se quemó, entonces todo ese gasto le corresponde a la muni, pero todo ese gasto está en el convenio que se hizo con Fuerza Pública.

Viene un artículo que viene al final de este tema, porque es un tema muy sencillo, el uso de videos, como es un tema restringido, entonces hay un procedimiento de Cómo se saca un video de la instalación que hay que aclarar, porque los únicos videos que salen a civiles son los videos de tránsito y ningún otro video puede salir de ahí, si ya es que mató, que asaltó, que violó, eso solo con el OIJ. Porque a veces llega la gente y dice: "-Mira me asaltaron" Yo les digo que deben de ir al OIJ a poner la denuncia al Ministerio Público y ya el trámite los hacemos entre ellos y nosotros, pero único que si le damos a la gente de cualquiera es el de accidente de tránsito y eso ya queda en el reglamento.

Habla también de los cuerpos policiales y muni de cómo se van a organizar y se termina hablando de un archivo que se lleva allá en el sitio, que son unos archiveros para guardar toda la información. Básicamente ese es el Reglamento del Centro de Monitoreo, es muy sencillo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Don Mauricio con respecto a este reglamento es relativamente corto y muy concreto, si bien es cierto este estaría aplicando al Distrito Central de Guápiles, este reglamento aplicaría en todo el cantón en caso de implementar el proyecto a nivel de los otros distritos, por ejemplo: Cariari que ya hay algo adelantado y en eso yo le agradezco mucho a su persona por el esfuerzo que se hizo el año anterior, fuimos con la gente de RACSA y se monitorio los puntos más claves, hay todo un estudio en eso, más bien cuanto me gustaría reactivarlo, aquí lo que nos detiene es el tema presupuestario pero si aplicaría a todo el cantón.

¿Desde su óptica y experiencia cree usted que este reglamento tendría que sufrir alguna modificación dependiendo de las características de donde vaya a implementar el sistema de monitoreo en los demás distritos?

Lic. Mauricio Garita Valera.

No, realmente el reglamento como les digo es muy sencillo y es simplemente que una evaluación que hace la Contraloría y cuando llega la parte de seguridad ciudadana, entonces dice presta servicio de policía municipal, no. Presta servicio de video vigilancia, sí ¿Está normado la prestación del

servicio? Entonces, tendríamos que marcar que no y eso nos hace perder u montón de puntos en la evaluación que hace la Contraloría.

Entonces el reglamento básicamente lo que hicimos fue investigar en base a lo que hay que normar y lo pusimos en artículos, entonces si abrimos 200 Centros de Monitoreo va hacer el mismo reglamento, eso no va a cambiar, porque es simplemente de ese recinto como es que se tiene que trabajar y manipularlo el personas, o sea es una cuestión muy administrativa del lugar cualquiera que sea, de hecho dice: Centro de Monitoreo de la Municipalidad de Pococí, entonces sería para cualquier otro que se quiera abrir a futuro y si no, si hay alguna cuestión que sea particular posteriormente lo que haríamos es una reforma al reglamento y listo no hay ningún problema.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Yo casualmente iba a referirme a eso, yo lo que le tengo entendido a don Mauricio es que está necesitando ya ir implementando el reglamento como tal y si tenemos adiciones, tenemos tiempo a la segunda publicación y podríamos inclusive analizarlo más, esto es un reglamento machotero y si tienen inquietudes al algo podemos irlo desarrollando.

Reg. Josrdan Chaves Chaves.

Sí de hecho, yo iba en ese sentido porque don Mauricio me indica que podríamos analizarlo uno 8 a 15 días. Sin embargo, ese reglamento debió estar listo para diciembre y no fue así. Ahora ya perjudicó la evaluación y lo que se está buscando es prevenir que para la próxima evaluación vaya a perjudicar. Entonces, es la primera publicación a como muy bien apunta el regidor rojas podemos en la segunda publicación hacer cualquier corrección o cualquier modificación que se crea pertinente ¿Entonces yo no sé si más bien la propuesta va en que aprobemos esta primera publicación, si ustedes lo ven a bien entonces lo manifestamos y levantamos la mano?

SE Acuerda: Recomendar al Concejo Municipal tomar el acuerdo de instruir al Lic. Mauricio Garita Valera. Coordinador de Área Tributaria de la Municipalidad de Pococí, para que realice la primera publicación el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento para el uso del Centro de Monitoreo de la Municipalidad de Pococí. (Votan a favor los siguientes regidores; Reg. Jordan Chaves Chaves, Reg. Carmen Sánchez Navarro, Reg. Luis Ángel Méndez Araya, Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.)

Acuerdo N° 2

Lic. Mauricio Garita Valera.

El otro es el reglamento para la determinación de incobrables y se trata de lo siguiente; Resulta que nosotros tenemos en está Municipalidad un pendiente de cobro general, grandísimo de millones que requiere toda una atención y consideramos que por la experiencia que mucho de eso que se supone que está pendiente por cobrarse es información basura ¿Qué ocupa eso? Todo un tratamiento, armar expedientes, demostrar, hacer una resolución fundamentando de porque a Fabián le vamos a quitar ₡20 millones y decimos: es que a Fabián tiene 100 años de muerto, él no tenía nada y aquí están todos los estudios que lo demuestran, es un trabajo gigante que hay que hacer ¿Por qué no lo hemos hecho? Porque yo no quiero animarme a quitar deudas si no tengo un reglamento y un procedimiento de todas las políticas, porque eso le puede significar a uno ir preso un montón de años, porque es un daño a la hacienda pública.

Entonces, en esa estructuración que hemos venido trabajando todos los compañeros, en esta parte las NIC SP específicamente, uno de los temas fue hagamos el reglamento para decir cómo se va a declarar una cuenta que ya no se puede recuperar, son los famosos incobrables. Entonces ese reglamento también es un reglamento muy administrativo que está ahí y viene explicando todo el procedimiento Cuáles son los criterios, Cómo se va a hacer, qué expediente hay que confeccionar etc., entonces también es otro muy administrativo que sí nos urge porque como le digo hay mucho que hacer en ese tema don Manuel sabe que la parte de incobrables ha sido un dolor de cabeza a pesar de que entra plata esta Municipalidad tenemos ahí toda una labor que nos refleja que pareciera que tuviéramos mucho que cobrar, pero cuando vamos a revisar empiezan a salir qué fincas duplicadas, qué cédulas, es un trabajo gigante y evidentemente necesita gente para eso.

Aprovecho el comercial, ocupamos fortalecer un departamento, un procedimiento que se encargue de esto, porque actualmente eso lo hacemos entre todos a poquitos y no hay nadie con esa actividad en específico y en el día a día conforme se van dando las necesidades decimo "- Fulanito ayúdeme a depurar esto. Mire que está dos veces la finca", es por este rol de registro del plano que ahí vamos sacando, pero eso debería de ser un proceso continuo para ver si ese montón de plata que

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 313

supuestamente podemos recuperar es real o no es real, ese es el segundo reglamento.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Casualmente compañeros en eso querían hacer referencia. Yo me empapé un poquito del hecho del incobrable de Cómo se representa en la Municipalidad, porque en la cuestión privada es un activo, un activo no corriente que engruesa por decirlo así, las cuenta por cobrar en gruesa el activo. Aquí don Mauricio si no existe una herramienta financiera del cual podemos agarrarnos que tenga valor el incobrable para mí sería revisar los pasos que se lleven en el cobro administrativo, que esté bien hecho el cobro administrativo, que se haya realizado bien y si se ha hecho eso como usted lo dijo es basura, o sea si es en ese sentido yo lógicamente que apoyo el reglamento y también apoyo el hecho de que se sane eso para que podamos hacer un mejor trabajo. Ayer don Manuel y compañeros vi algo que me llamó la atención con lo que presentó Lisset Mora a mayor cantidad de dinero que esta Municipalidad va recogiendo, menor porcentaje de eficiencia o vamos disminuyendo la eficiencia, entonces, creo yo que todo este tipo de herramientas nos ayuda a ser más eficientes que al final es lo que estábamos buscando

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Don Mauricio, vieras que ese tema es muy interesante y creo que la Municipalidad de Pococí no tiene indicadores muy favorables en el tema de incobrables, según conocimiento que tuve meses atrás andaba con un porcentaje bastante alto. ahora la pregunta mía es ¿Se ha hecho todos los esfuerzos posibles para tratar de recuperar esa cartera, no sé si la Municipalidad ha tercerizado servicios para que haga los procesos? Porque usted ahorita indicaba que, tener un departamento y montar un proyecto para tratar de recuperarlos. Yo hago la consulta porque desconozco inclusive ustedes tal vez ya durante la administración de don Manuel anteriormente o alguna otra administración ya hayan hecho los procesos y no haya sido efectivo, porque la cartera es incobrable pues ese es el meollo del asunto, porque es plata que está ahí, pero a la vez no está solamente en documentos.

Entonces, tal vez nos quede ahí a la duda porque tampoco quisiéramos que haya ahí un rubro inmenso, que la gente piense que hay plata y que no se está haciendo el trabajo porque en realidad tal vez no sea así, entonces

llegar a una determinación y creo que eso pasa en todos los sectores no solamente en el sector, sino también en el sector privado, ninguna empresa le sirve tener ahí ₡100, ₡200, ₡300 millones que al final está inflando los números y no sea para nada factible, ni rentable.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Sí, don Jordan completamente valido a lo que usted se refiere, para entender lo que son cuentas incobrables en un sector municipal, voy a hablar específicamente que se las trae verdad como lo decía don Jeffry bien claro, uno en la empresa privada y ahí está Fabián que está en ese sector y don Jeffry también, uno llega y dice ₡30 millones la estadística me dice que, el 5% nunca me paga ₡30 millones por 5 ahí está la estimación de incobrables es facilísimo. Aquí no aquí nosotros tenemos que manejar el riesgo de prescripción de cada tributo, hay tributos que prescriben a los tres años, otros a los cinco, otros a los cuatro y hay que estar en eso, hay que revisar porque el método que se utiliza en sector público es la antigüedad de saldos verdad, recordemos que en lo privado tenemos porcentaje sobre cuentas, porcentaje sobre cuentas por cobrar y aquí sola la antigüedad de saldos.

Entonces yo tengo que tirar unos cuadros a mano, dicho valga el comercial también porque no tenemos un sistema que lo haga y se hace todo en Excel y entonces empezar a clasificar estas cuentas, hacemos un mapa de calor que todo eso se hace en Excel donde yo digo estas cuentas no tienen 10 años que no se paga, o sea esta persona tiene 10 años de que aquí no volvió entonces esos son los focos que empezamos a ver después, porque tenemos montos globales, entonces ahora sí ¿Quiénes son esos que tienen más de 10 años? Empezarle a pedir el sistema a unas listas o al dueño del sistema para empezar luego a estudiar cada caso y cuando ya tengamos eso aterrizamos con este reglamento, o sea es una tortura sinceramente, don Manuel nos ha apoyado con recursos económicos estos años, el año pasado íbamos a contratar una empresa, se adjudicó y al final la empresa dijo que no, que demasiado enredo esto de la morosidad municipal y dejó el cartel guindando.

Entonces, sí hemos hecho esfuerzos pero el asunto se las trae, o sea no es tan sencillo, si hay que fortalecer, sí ocupamos plata por supuesto don Manuel ahí de los poquitos que alcanza nos da, pero nunca es suficiente porque y a mí me parece interesante yo no sé ustedes qué opinan, pero si

hay ₡6,000 millones que se supone que son para recuperar todos deberíamos tener interés de si eso es verdad o no, porque de pronto si hay ₡1000, ₡2000 que son recuperables, pero tenemos que depurar esa información no hay otro camino y eso significa plata, pero que a mí me digan voy a gastar ₡100 millones y voy a tener ₡1500 millones creo que vale la pena.

Reg. Luis ángel Méndez Araya.

Es con respecto a la prescripción. Hay obviamente como toda institución que maneja recursos económicos el tiempo de prescripción estándar en general o global son 10 años, la muni aplica igual y ahora con respecto al incobrable, obviamente se ajusta, o sea aquí es agotando todas las vías aún la judicial, en esto aparece cada vivillo verdad de que perfectamente deben unos millones a la muni y x empresa y dice: "-Me la aguanto y me la aguanto hasta que llegue al tiempo de prescripción" Y aun así por la vía judicial ahí sigo pateando la bola ¿Cómo fortalecer eso Mauricio para que no se nos salgan por la tangente?

Lic. Mauricio Garita Valera.

Ok, primero aclarar que la Prescripción Decenal de los 10 años es materia civil. Nosotros no aplicamos Prescripción Decenal, aplicamos prescripción Tributaria cada 4 años de acuerdo al Código Municipal cinco o Bienes e Inmuebles tres, nosotros no aplicamos Prescripción Decenal, porque eso es civil, exceptuando si existieran contratos por ejemplo de nichos, pero como eso nunca viene aquí, ahí si tenemos que aplicar un contrato, hacer un tema civil aplicaríamos 10 años, pero eso como para que todos vayamos en la misma línea.

En relación con lo que usted apunta, eso es un tema delicadísimo porque si don Manuel quisiera mañana abre un procedimiento y aplica el Código Municipal y me cobra a mi todas las cuentas preinscritas, porque así dice el Código que todos los funcionarios que deben de prescribir las deudas se le tiene que cobrar, obviamente yo me voy a defender y les voy a decir que no se puede porque falta personal y eso es lo que va a pasar, por eso es que no se ha hecho en ninguna Municipalidad porque la realidad de todos es que no hay capacidad nunca atacar esa prescripción, pero el Código dice eso quienes deje de prescribir , hay que cobrarles esas deudas, después de

un debido proceso ¿Qué pasa don Luis? Que para que no preinscriba tienen que notificar y para eso necesitamos personal.

Entonces cuando don Manuel le traiga a usted proyectos que tengan que ver con temas tributarios, si don Manuel pidió cinco teniendo ustedes claro este panorama, yo le diría; - Don Manuel, cinco no le van a alcanzar, se necesitan diez, verdaderamente así debería de ser. Si no hay recaudación no hay obra, es una regla tan fácil, pero nosotros trabajamos con las uñas y con los dientes que ₡3 millones, ₡5 millones lo que se pueda y por lo menos don Manuel en lo que ha estado siempre nos ha dado algo, entonces esa es la realidad de que si no notificamos van a ver prescripciones, ocupamos interrumpir la preinscripción con la notificación.

Reg. Carmen Sánchez Navarro.

Buenas tardes, voy en la misma línea don Luis sobre eso de prescribir verdad la deuda al cuánto tiempo, pero ya usted lo aclaró. Recuerdo Mauricio cuando entraron ustedes aquí, fue en el 2010 creo verdad, no se me olvida cuando ustedes entraron y recuerdo en cuánto encontramos nosotros esta Municipalidad 3000 y resto verdad. Nos pusimos detrás de eso, yo era suplente en ese entonces y se aumentó lo que fue inspectores y todo para poder aumentar la recaudación y después con cuánto se entregó la Municipalidad bastante. Ahí están los datos, se entregó con bastante, se recaudó y de verdad esos son buenos resultados porque lo vimos.

Porque entrar a una Municipalidad colapsada con un déficit de basura de ₡500 millones fue algo muy duro, nos llegaron a tirar la basura ahí a la Municipalidad vieja y cuando ellos vienen y nos hacen el plan del proyecto se tomó y con una persona accesible como don Emilio que también en la parte administrativa era muy bueno también hay que reconocerle al señor eso se empezó a poner detrás de eso y hubieron buenos resultados qué es lo que quisiéramos ver ahorita también verdad, ayer vimos la estadística verdad de cuánto quedó la recaudación y todo cuánto recuperó esta Municipalidad y entre Municipalidad y los convenios que vienen a sumar, pero es una cantidad bastante grande y ha sido también por una buena administración y podemos aumentarlo y si demanda reforzar para poder recaudar más, entonces esa es la función que a nosotros nos corresponde apoyar.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Sí, lo que dice doña Carmen es cierto, por eso yo les decía a ustedes tal vez lo digo en vacilón, pero es la realidad. Cuando ustedes ven las propuestas que vengan para fortalecer recaudación deberían meterle un poquito más y además y ahí está don Manuel que no me deja mentir nunca pedimos tonteras, o sea yo aquí en lo que tengo nunca he pasado un PAO de pedir ₡15, ₡20 millones, sea yo no digo denme un carro, computadoras, no, porque siempre pedimos para proyectos específicos.

Entonces, hace falta fortalecer eso, porque vuelvo e insisto, si no hay recaudación ustedes no tienen proyectos, yo sé que todo mundo aquí se enfoca en el presupuesto, pero si no hay plata qué van a repartir. Entonces eso es un tema que hay que fortalecer, hay muchas ideas, muchísimas y como le dijo doña Carmen y también creo que hay mucho compromiso, porque cuando doña Carmen apunta eso y se hizo en ese momento todo lo de la basura y la basura la pesamos nosotros. Nosotros no contratamos a ninguna empresa en ese momento duramos casi seis meses con botas y pantalones chorreados de caldo haciendo todo ese estudio para que la muni dejara de tener cuatrocientos de perdida a tener hoy más de mil millones de colones viendo los resultados de ayer, entonces sí vale la pena y no es que la gente está ahí esperando que nos den todo, creo que siempre hay compromiso también de parte de todos los compañeros.

Llc. Manuel Hernández Rivera.

El problema de la morosidad es que los abogados externos que habían renunciaron porque el problema es que no ganan nada y mucha pérdida, es por lo mismo, entonces no es tan fácil a la hora de controlar, digamos lo que tiene más de tres años (Nota de secretaria, no sé logra entender) y lo que ya prescribió, prescribió y para eso es bueno el reglamento, desde que yo entré, nosotros ido tratando de controlar la morosidad en cuanto a notificar para que no transcriban, el problema es que se busca un abogado externo y nadie quiere asumir porque no le sirve, no va a ganar nada, al final no recupera nada y pierde mucho tiempo notificando, entonces es bueno este reglamento para ir limpiando y ver ahora sí nos quedan de 6,000, bueno de eso nos quedan 3000 que sí podemos ir a seguir y agarrar. Otra cosa es que, también a la hora que usted va al cobro judicial lleva el moratorio y lo presenta y si alguien no se puso al día, pero al final es una causa de interese social y se va, pero la muni tiene que depositar el porcentaje y eso vale muchísima plata y no se trata de que la muni se haga cargo, porque al final si son 10 casas y le quitamos las 10 casas a la gente y nos dejamos las casa,

que vamos hacer nosotros con las casas de 10 personas que están pendiente de cobro

Digamos, no es tampoco fácil, porque el problema es que va a decir que la mui loque sabe es quitar casas, pero el problema es que esa gente es la que tiene menos recursos y es la que no puede pagar, que son los de las casas de bonos y que cada proyecto de bono que se hace es un aumento de morosidad en basura y Bienes e Inmuebles y eso nos aumenta mucho más y al final resulta que no lo puede recuperar porque no se podía cobrar porque es una casa de un Patrimonio Familiar, entonces hay que esperarse 10 años.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Yo sigo haciendo hincapié en que no tiene una funcionalidad como financiera el incobrable como tal es basura, o sea que quede claro esa parte y lo otro es que hay que mejorar los procedimientos. Ahí donde me nacen la duda de los departamentos no sé, yo pensé que se inyectaban presupuestos o nacían de la misma Ley, digamos que un porcentaje la plata de la basura va para el departamento de cobro por dar una un ejemplo, pensé que era así.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Y ese caso que pone don Manuel, yo pongo otro peor. Vamos a cobro judicial con alguien que tiene plata, voy a irme al otro escenario del que don Manuel expuso de la gente que no tiene dinero y que tiene una casa de bono. Vamos a irnos con las personas que sí tienen, pero está en un proceso concursal, como dicen en quiebra y al dueño no le importa y él dice; Entren a rematar y ojalá que sea la muni el primer acreedor y que diga el juez, muni usted es el acreditado pague ₡800 millones por esa casa y de donde los vamos a sacar, entonces el cobro judicial tiene todo otra técnica, por eso es que la morosidad y vuelvo al comentario inicial en un sector como este no es tan fácil como lo haría uno en una empresa y en la empresa es todavía mucho mejor porque ese gasto por incobrable me baja renta y pago menos impuestos y aquí en este caso eso no existe.

Entonces, es un tema muy interesante y por eso es que nosotros hemos tenido que crear herramientas, crear políticas y un montón de cosas, el reglamento es uno de esos temas para ver si ya podemos arrancar porque igual ustedes aprueban este reglamento, entonces la pregunta mía va a ser digamos la otra semana que esté aprobado por decir algo ¿Quién va a ser

todo esto? ¿Quién va a empezar con todos estos procedimientos? Porque no hay quién, entonces volvemos a otro tema. Ya tengo un reglamento, pero todavía no tengo personal para hacerlo, el tema se las trae.

Reg. Jordan chaves Chaves.

Muy interesante el tema, ayer hablaba con el regidor Rojas y decíamos que la empresa privada lo utiliza para ocultar el pago de impuesto, la Municipalidad no. Aquí me preocupa muchísimo algo que habla don Mauricio del sistema, porque son muchos los departamentos que siempre nos aquejan por el sistema, el sistema no les proporciona prácticamente que nada, yo pensaría que no es la mesa de trabajo para esto, ni es la comisión para esto, pero sí son reiteradas las veces que escucha uno que el sistema es vulnerable, qué el sistema no tiene controles, que el sistema no proporciona datos y ahora don Mauricio decía que no nos da esas antigüedades de saldos. No sé, yo trabajé en la parte financiera y no tener antigüedades al doble conlleva a uno perder dos o tres días haciendo un trabajo manual pesadísimo y aparte de eso se ocultan información que es importantísima, yo no sé si hacen tal vez acá un análisis de cosechas o algo así que eso llevaría todavía mucho más trabajo si no hay antigüedad de saldos, entonces qué preocupante. Yo pensaría que nosotros como Concejo debemos de ir enfocándonos en ver qué solución podemos traer en conjunto con administración para el tema de sistema, tenía una consulta Mauricio previo dentro del reglamento porque les soy sincero no lo he leído ¿Cuánto tiempo menciona para enviar un incobrable para sacarlo de la cartera?

Llc. Mauricio Garita Valera.

Bueno, primero con el tema del sistema no creo que nosotros estamos de brazos cruzados, porque hemos hecho miles de reuniones, pero una base de datos como la nuestra hasta el mismo dueño del sistema nos dijo: Yo no le entro, es que está muni no es pequeña, ustedes vieron la plata que se recauda.

Hoy me reuní con la gente de Sarapiquí, no sé si me vieron en la mañana y cuando habló con ellos recuerdo que en el 2010 era ₡3000 millones, esta muni no es pequeña, este cambio no es fácil y para eso se ocupa mucha plata y si don Manuel les dice a ustedes aquí ocupamos ₡500 millones ¿Cuál va hacer la aptitud hacia esa propuesta? Porque nosotros sí hemos

explorado muchísimas alternativas, pero todo es de inversión fuerte eso, por un lado.

Por otro lado. La pregunta era ¿Cuánto tiempo para que se vaya al incobrable? Ok, el incobrable en una cartera como la nuestra no es solo por tiempo, el tiempo es un parámetro que se analiza, digamos que es el primero, pero ¿Qué pasa, si yo digo es una cuenta de Bienes e Inmuebles? La persona no ha venido en 8 años y a los tres años para acá ya está prescrito, por eso lo haríamos fácilmente, pero entonces nos encontramos con un tema legal la prescripción de esa solicitud de parte. Si esa persona nunca viene yo no le puedo prescribir las cuentas porque yo quiero, entonces eso es un tema y por eso es que el riesgo de prescripción es lo que nosotros analizamos, nos fijamos en esas carteras que tienen más de ese plazo, pero el hecho de que tenga ese plazo no significa que la podemos eliminar. Entran el otro montón que es el Artículo 6 que dice; Los supuestos de incobrabilidad, entonces ahí vienen un montón de aspectos que hay que revisarle a cada caso para el final de decir; este es un candidato incobrable. Incluso, es incobrable se puede recuperar aquí hemos tenido ejemplos de los últimos meses, ya lo mandamos incobrable haciendo unos primeros ejercicios y apareció la persona, nunca lo pudimos encontrar, el negocio desapareció y se mandó la Patente a depurar, pero viene por aquí a pedir algo y ocupa una constancia y lo tenemos ahí y le decimos. Mira un día estos pasó, usted ve ₡ 2 millones que tenemos un rato de andarlo buscando y no lo encontramos, entonces recuperamos se hace todo un procedimiento que aquí está en el reglamento para que esa plata ingrese y eliminar todos los registros que se hicieron. Nosotros hemos venido poniendo en práctica esto que está aquí ya, pero no podemos seguir al aire ocupamos ya tener lo normado como tal.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Bueno muy bien ¿No sé si algún otro compañero tenía alguna consulta? Porque igual este reglamento yo pensaría que veíamos de aprobarlo dado a la premura y también para que ayude a limpiar un poco los números, los indicadores y aparte de eso sería la primera publicación al igual que el anterior, entonces si hubiera alguna modificación o recomendación la podríamos hacer para la segunda publicación. Sin embargo, desde mi punto de vista Mauricio para mí es uno de los mejores profesionales que tiene la Municipalidad y sé que debe de venir todo muy bien redactado,

Mesa de trabajo para la revisión de Reglamentos

¿Entonces compañeros si lo ven a bien a probar la primera publicación entonces procedemos a votarlo?

SE ACUERDA: Se recomienda al Concejo Municipal tomar el acuerdo de instruir al Lic. Mauricio Garita Valera. Coordinador de Área Tributaria de la Municipalidad de Pococí, para que realice la primera publicación el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento para el uso interno de las Oficinas de Cuentas Incobrables de la Municipalidad de Pococí. (Votan a favor los siguientes regidores; Reg. Jordan Chaves Chaves, Reg. Carmen Sánchez Navarro, Reg. Luis Ángel Méndez Araya, Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.)

----------UL----------

Acuerdo N° 3

Nota de secretaría de comisiones (se incorpora la regidora Patricia Aguilar Araya a la mesa de trabajo al ser las 03:37 p.m.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Yo me leí los reglamentos y las observaciones de los criterios jurídicos de los abogados, entonces en el que se acaba de aprobar quería preguntarle a Mauricio, es un placer y sé que es un gran profesional, por eso nada más voy hacer la observación que a mi si me gustado preguntar y si todo está bien por mi cuenta no hay problema, dice que en el Art. 5 según el IJ-5112 que lo que es lo que dijo la licenciada Maira Monte. No puede ser automática, debe de hacerse con el debido proceso que se hagan gestiones a las normas legales y técnicas aplicables en el ámbito política incobrabilidad de una cuenta y se tiene que mantener siempre el respaldo del notificador y que exista un expediente bien elaborado para eso. Me gustaría saber si eso se contempló, no sé si era para contemplárselo bien al reglamento y después de ahí, ella dice que no se encuentra inconveniente jurídico, ni omisiones.

Mi recomendación es confeccionar un expediente administrativo de declaratoria incobrable y que siempre se consigne el nombre del notificador y la cédula. Esas nada más serían mis observaciones y después de ahí a lo que dice el criterio técnico del reglamento me parece bien, gracias

----------UL----------

Lic. Mauricio Garita Valera.

Sí, es que estaba buscando el articulo específicamente. Todas las observaciones cuando existieron en la versión que ustedes tienen ya está todo listo, todo lo que jurídico se ha recomendado en alguna cuestión, en las versiones que se enviaron en diciembre todo está incorporado ya.

Yo por eso les decía que saliéramos de esto que esto que es más sencillo, porque pienso que los otros ustedes van a tener más dudas. Es más, yo al que yo que le tengo más miedo y aquí lo digo públicamente, es el de Comercio Sobre Ruedas, creo que se tiene que ir muy blindado porque sabemos que el día que entremos vamos a tener gente, yo le hice cabeza, me senté con Cyntia, lo trabajamos bastante bien y pueden haber muchísimas cosas que mejorar, entonces a mí lo particular no me gustaría que ustedes digan ya revisémoslo ahorita no, pero que por favor nos hagan llegar observaciones eso sí, porque desde diciembre venimos conversando esto y ya vamos para febrero y no caminamos, entonces en eso sí soy muy transparente y muy honesto. Sí ustedes me dicen mire pongamos aquí que brinque, que salte, que tenga esto, pero necesitamos incorporarlo ya porque ese tema ya se nos viene encima y si aquí cae una solicitud qué le decimos al contribuyente, porque si alguien quiere pedir una licencia ya, solo la pide y nosotros estamos sin reglamento.

Entonces, todas las observaciones que ustedes quieran, si ustedes me dicen veámonos el lunes, el martes y aquí está todo ¿Cómo lo podemos manejar? Le entramos de una vez, dejamos la versión final y que se apruebe. Entonces, vuelvo e insisto, no sé si ya los han estudiado bien, hay que estudiarlos bien los dos porque son dos licencias que pueden ser futuros problemas Comercio al Aire Libre puede ser problemas de guaro, licor y todo lo que ya hemos visto aquí y Comercio Sobre Ruedas son problemas que ya los vivimos todos los días, entonces me parece a mí que hay que tomarlo con mucha seriedad, pero pronto por favor es lo único que yo les podría decir

Lic. Mauricio Garita Valera.

Yo lo sé y en la misma línea de don Mauricio, de hecho yo creo que esto se le da un poquito de largas al asunto es exactamente por lo mismo, porque esto no se puede aprobar así irresponsablemente y vendría eso a traer una gran cantidad de consecuencias tanto para este Concejo como para toda la administración, inclusive de futuros Concejos verdad si no se blinda bien este reglamento, entonces me parece que lo que podríamos hacer más bien es quedarnos con estos dos que acabamos de aprobar y dejar de una

vez una fecha y una hora establecida para trabajar esos otros dos, responsabilizándonos en traer todas las consultas, todas Las observaciones que tengamos y que de igual manera don Mauricio y si alguna otra persona tiene algún aporte nos lo haga en el momento para hacer todas las correcciones previo a la segunda publicación, ya que tengo entendido que esos dos les faltas es la segunda publicación, entonces, no sé ustedes ¿Qué les parece?

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias, sí me gustaría tal vez. Yo sí he sacado un poco el rato ya para leerlos, pero sí voy a marcarlos entonces donde podría estar haciendo las consultas que por la premura del caso y viendo siempre que andamos a golpe de tambor, o sea hacemos a las 3:00 de la tarde para, pero hay sesión a las 5:00 no nos dan los tiempos para esto, si se pudiese algún día que Mauricio también pueda estar, que sea de la una en adelante o alguna hora que no sea tan a golpe de tambor a llegar a otra reunión y que se analice eso, eso sí me gustaría.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Igual, so bien es cierto son reglamentos y no quiere decir que estén escrito en piedras, pero si no tenemos el tiempo suficiente para estar cambiando y haciendo modificaciones, entonces es muy delicado y entiendo a don Mauricio ya que es un tema muy agudo y aquí tenemos que ser muy responsables en esto y lo que se vaya aprobar es porque estamos convencidos a aprobarlos, como sugerencia quizás podamos reunirnos el próximo martes o miércoles ahí don Mauricio también nos dice en base a su tiempo y agenda, nosotros tenemos que hacer algún sacrificio ahí para venir a la hora que se nos convoque.

Reg. Carmen Sánchez Navarro.

Tiene razón Mauricio porque el tema es muy interesante y es uno de los problemas que estamos teniendo mucho en el cantón, quejas de personas patentadas que sí pagan sus impuestos y eso es una bomba de tiempo para nosotros y para mí es muy importante.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Bueno, de parte de la mesa de trabajo de jurídicos ya se mandó a que tengamos el criterio de don Roberto Sossa, ya hay algunas observaciones y

en la generalidad ya está bastante estudiado, entonces yo de mi parte cuando sea y si es ya las observaciones o cuando sea, pero ya en esto estamos listos.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Don Jeffry esas observaciones no sé si ya fueron trasladas a don Mauricio, porque si don Mauricio no las tiene de conocimiento, es importante que las tenga de conocimiento previo a esta segunda publicación y haga las subsanaciones si son pertinentes al caso

SE ACUERDA: Recomendar al Concejo Municipal tomar el acuerdo de que se convoque a mesa de trabajo para el próximo viernes 21 a la 1:00 p.m., asunto: Revisar y analizas el Reglamento de Comercio Sobre Ruedas y el Reglamento al Aire Libre.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Escuchado lo que acaba de decir el regidor Jeffry, me gustaría saber si el borrado o lo que dijo Sossa también fue enviado el Consejo. No, disculpen voy a discrepar aquí porque Sosa es el abogado del Concejo, no es de algunos regidores y lo voy a aclarar. En el momento en que Sossa de un dictamen a cualquier reglamento todo el Concejo tiene que conocerlo ya sean regidores propietarios o suplentes, porque también están en comisiones. Ahí mis disculpas porque nos citaron a todos nosotros hoy y yo no puedo venir a ver algo así donde él diga eso, porque Sossa no es exclusivo, gracias.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Sí, no correcto doña Patricia no, al parecer fue una consulta de la comisión, igual por eso hago la consulta Jeffrey que si se trasladó el dictamen de don Roberto, porque si es pertinente que tanto la comisión, como los departamentos involucrados tengan conocimiento de los criterios que él está valorando verdad o de Las observaciones que está haciendo porque no vamos a guardarnos el criterio y que vayan ahí algún tipo de cuestión que se pueda solucionar previo a la publicación.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Compañeras sin entrar en discusión, pues es obvio ya que hay una Comisión de Jurídicos a quien le compete verdad y tiene la responsabilidad y eso es

entendible, pero es obvio que quienes levantábamos la mano aquí para probar esto ¿Quiénes son? Los regidores, los nueve regidores propietarios, entonces somos los que tenemos que tener conscientemente saber ¿Qué vamos a probar? ¿Cómo lo vamos a probar? ¿Para qué? Y obviamente cualquier aporte jurídico enhorabuena y qué dicha verdad, más bien el mismo don Manuel como alcalde también, él yo sé que tiene su limitación porque es el alcalde, pero también es abogado, también cualquier aporte que venga enhorabuena, excelente. Claro socializar lo del licenciado Sossa, sí me gustaría que lo socializáramos de repente el abogado Sossa está emitiendo un criterio por ahí que a nosotros se nos está escapando porque no lo vemos desde un punto jurídico y él lo está externando desde ese ángulo verdad, entonces ahí que lo socialicemos entre todos y lleguemos a un punto en común de acuerdo y lo aprobemos, gracias.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Don Jeffry no sé, tal vez para aprovechar unos minutillos más, si ustedes sin entrar ahorita nos cuentas sobre qué línea se habla para yo también prepararme para saber qué voy, a decir verdad... Sí, sí, pero ahorita que él nos cuente a todos y después ya vemos cómo lo...

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

En primer lugar, es que no quiero hacer esto una mesa política, ni nada por el estilo. Jurídicos no hay un dictamen que jurídicos diga, vamos a hacer la consulta al abogado para ese caso, lógicamente el abogado manda un dictamen a Jurídicos y Jurídicos lo manda el Concejo verdad. Yo quiero ser claro en ese punto, porque no se ha hecho ese procedimiento de esa forma, porque ya él en conjunto con mi responsabilidad como regidor nada más o como persona que está a cargo de la mesa estudiemos estos dos reglamentos y me dice qué opinas, ya me hizo sus observaciones e igualmente yo ya lo conversé con él como cualquiera de todos los que estamos aquí lo podemos hacer y no quiero hacer esto un campo político, en una guerra. En el Art. 5 y 6 nos preocupa básicamente en el del Reglamento de Comercio Sobre Ruedas es la injerencia que tiene la Municipalidad en otorgar un espacio para el comercio y leo textualmente como dice en el capítulo 5.

Criterio Técnico de utilización Art. 13 la oficina... déjenme buscar ya les digo.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Mesa de trabajo para la revisión de Reglamentos

Yo creo que lo más sencillo Jeffry y para no abarcar mucho porque todavía nos faltan varias cosas, tengo por aquí una Junta de Educación que revisar con los compañeros, entonces que se traslade el criterio que envío el abogado don Roberto Sossa al Lic. Mauricio Garita Valera para que lo verifique si hay un riesgo de que se está revolviendo la Ley con el Reglamento, entonces que él lo determine y si que acoja las recomendaciones si son pertinentes y si nos son pertinentes se sigue con el proceso de la mesa de trabajo para el próximo viernes 21 a la 01:00 de la tarde.

Entonces, no sé compañeros vamos a ver para dar continuidad los acuerdos que tomamos fueron aprobar el Reglamento del uso del Centro de Monitoreo de Pococí, eso lo aprobamos en forma unánime, también aprobamos la primera publicación del Reglamento Declaración de Incobrables, igual lo aprobamos en forma unánime y estaríamos acordando reunirnos el viernes 21 a la 1:00 de la tarde para ver los dos reglamentos restantes que sería Comercio Sobre Ruedas y Comercio al Aire Libre, entonces compañeros siendo de esta manera procedemos a votar nada más del acuerdo de la reunión del día viernes.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Solamente para resaltar acá la participación del compañero Fabián, él como empresario y como regidor los aportes que haga don Fabián son muy valiosos para para nosotros Así que totalmente abiertos y anuentes verdad, muchas gracias

Sin haber más por el momento a ser las 16:21p.m., estaríamos cerrando esta mesa de trabajo con los acuerdos antes mencionados, gracias.

Reg. Jordan Chaves Chaves.
Moderador de la mesa de trabajo.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Tenemos informe que presenta el regidor Jordan Chaves Chaves, moderador de la mesa de trabajo para la revisión del reglamento, ¿cuál reglamento era?, estuvieron presentes el señor alcalde, mi persona, el regidor Chaves, la regidora Sánchez, la regidora Aguilar, el regidor Méndez, el regidor Rojas y el regidor Sánchez.

Así mismo, también estuvo presente el licenciado Mauricio Garita Varela, pero es que, a ver, acuerdo uno, reglamento para el uso del centro de monitoreo de la Municipalidad Pococí, acuerdo número dos, reglamento de uso interno de las oficinas de cuentas incobrables de la municipalidad de Pococí, acuerdo número tres, convocatoria para analizar el reglamento de comercio sobre ruedas y comercio al aire libre, ¿eso era?, sí. y esas son las sugerencias que le están haciendo a este concejo municipal para que acordemos, los que estén de acuerdo entonces favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la recomendación de la mesa de trabajo para la revisión de reglamentos municipales, por tanto, SE INSTRUYE al MBA. Mauricio Garita Valera, Coordinador de Área Tributaria para que realice la primera publicación en el Diario la Gaceta del Reglamento para el Uso del Centro de Monitoreo de la Municipalidad de Pococí. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 776

Se conoce nota suscrita por la señora Edna Maritza Espinal Umanzor, presidente a.i AREDE Huetra Cribe, coreo electrónico: Susan.segura@mideplan.go.cr, teléfono: 2202-86-56, dice:

Oficio: CARTA-AREDE-RHC-002-2025
Asunto: Acuerdos de AREDE, Huetar Caribe.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 328

AREDE
Agencia Regional de Desarrollo
HUETAR CARIBE

Limón, 28 de marzo del 2025
CARTA-AREDE-RHC-002-2025

Señores (as)
Alcaldes y Alcaldesas Cantones de la Región Huetar Caribe
Presidentes y Presidentas Concejos Municipales Región Huetar Caribe

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte del Directorio de la AREDE RHC. En la sesión número dos del Directorio de la AREDE RHC, celebrada el pasado viernes catorce de marzo de 2025, se contó con la presencia de la señora Ministra de MIDEPAN Marta Eugenia Esquivel acompañada de su equipo de trabajo y funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo, espacio donde se hizo la presentación del Plan Maestro Costero del Caribe, lo cual vemos como una excelente iniciativa y con oportunidades reales de reactivación de la economía en esta importante zona costera de nuestra región, en función de las propuestas de proyectos allí referenciadas. Es por esta razón que desde el Directorio se toman dos acuerdos que son de suma importancia e interés, los cuales se transcriben para su conocimiento y seguimiento

Acuerdo 5: Se acuerda enviar un oficio dirigido a los Alcaldes y Alcaldesas de la Región Huetar Caribe donde se externa el apoyo por parte del Directorio de la AREDE RHC al Plan Maestro Costero del Caribe.

Acuerdo 6: Se acuerda que el Directorio de la AREDE RHC enviará un oficio dirigido a los Concejos Municipales y a las Alcaldías de Matina, Guácimo y Siquirres, donde se les insta cumplir con el proceso de aprobación de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA), requerimiento fundamental solicitado por SETENA para seguir avanzando con el proceso de la viabilidad ambiental. Además, extender una felicitación a la municipalidad de Pococí por haber cumplido con este proceso

AREDE Agencia Regional de Desarrollo HUETAR CARIBE

Muchas gracias por la atención a la presente y esperamos que un corto plazo, todos los cantones de la región puedan contar con la viabilidad ambiental y este proyecto sea una realidad para el bienestar de toda la población.

Atentamente,

EDNA MARITZA ESPINAL UMANZOR (FIRMA) Firmado digitalmente por EDNA MARITZA ESPINAL UMANZOR (FIRMA) Fecha: 2025.03.28 13:07:18 -06'00'

Maritza Espinal Umanzor
Presidenta a.i.
AREDE Huetar Caribe

CC. Archivo

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

De AREDE Huetar Caribe, que es la Agencia Regional de Desarrollo, tenemos una nota que nos envía Maritza Espinal Umanzor, presidenta a.i de esa agencia y nos solicita o nos indica lo siguiente, ha dirigido a todos los alcaldes de los cantones Huetar Caribe.

Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.

De conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 777

Se conoce nota suscrita por el señor Eduardo Gonzales Araya, sindico del Distrito de las Horquetas, correo electrónico: concejohorquetas@sarapiqui.go.cr, teléfono: 8795-27-97, dice:

Oficio: CDH-Sarapiqui-OFIC-019-2025
Asunto: TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO SOBRE AFECTACIONES DEL RIO CHIRRIPO A LOS SECTORES DE TAPAVIENTO Y FINCA AGUA EN EL CANTÓN DE SARAPIQUI.

CONCEJO DISTRITO DE LAS HORQUETAS
concejohorquetas@sarapiqui.go.cr
8795-2767 / 6066-8862
Heredia, Sarapiqui, Horquetas

05 marzo del 2025
CDH-Sarapiqui-OFIC-019-2025

Señores
Alcalde Manuel Hernández Rivera
Municipalidad de Pococí

Concejo Municipal de Pococí

Estimados señores:

Asunto: TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO SOBRE AFECTACIONES DEL RIO CHIRRIPO A LOS SECTORES DE TAPAVIENTO Y FINCA AGUA EN EL CANTÓN DE SARAPIQUÍ

Me permito informales lo siguiente, quisiera ponerlos en contexto del motivo del nombramiento de dicha comisión, la cual se nombra por la solicitud de los vecinos de esas comunidades por las afectaciones que el río Chirripo viene ocasionando con paso del tiempo y el riesgo latente que a diario sufren los pobladores, como lo sucedido en las emergencias del mes de diciembre durante el empuje frio #3.
Esta comisión busca gestionar mediante la articulación soluciones para mitigar estas afectaciones a las comunidades y en búsqueda de soluciones, visualizando que Pococí cuenta con dicho riesgo se considera lo siguiente.
Por tanto, para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por dicha comisión especial del cantón de Sarapiquí, en su Sesión No. 01 del 18 febrero de 2025; que a la letra dispone:
Acuerdo 4° La comisión para tal efecto acuerda solicitar a la municipalidad de Pococí el nombrar 2 representantes para esta comisión interinstitucional, para ser mediadores de esta búsqueda de soluciones en conjunto con los 2 miembros asignados por la municipalidad de Sarapiquí.

Acuerdo 5° La comisión para tal efecto acuerda solicitar a la municipalidad de Pococí si cuenta con registros de estudios o acciones de mitigación en daños

CONCEJO DISTRITO DE LAS HORQUETAS
concejohorquetas@sarapiqui.go.cr
8795-2767 / 6066-8862
Heredia, Sarapiquí, Horquetas

realizados por la municipalidad o alguna otra institución estatal como la CNE, la finalidad es para utilizar de insumo para actualización de esta comisión.

Acuerdo 6° La comisión para tal efecto acuerda solicitar a la municipalidad de Pococí un listado exacto y de contactos de las comunidades que se ven afectadas directamente por los daños del río Chirripó.

TODOS LOS ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS.

Atentamente.

EDUARDO GONZALEZ ARAYA
SINDICO DISTRITO DE LAS HORQUETAS.

Cc. Registro.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Del Concejo de Distrito del Cantón de Horquetas en Sarapiquí, una nota que va dirigida al señor Alcalde y al Concejo Municipal, el asunto transcripción de acuerdos de la Comisión Especial de Seguimiento sobre afectaciones del río Chirripó a los sectores de Tapaviento y finca agua en el cantón de Sarapiquí.

Acuerdos, la comisión para tal efecto acuerda solicitar a la Municipalidad de Pococí el nombrar dos representantes para esta comisión interinstitucional para ser mediadores de esta búsqueda de soluciones en conjunto con los dos miembros asignados por la Municipalidad de Sarapiquí, a ver aquí dice acuerdo cinco, pero no veo ni el tres, ni el dos, ni el uno, acuerdo cinco la comisión para tal efecto acuerda solicitar a la Municipalidad de Pococí si cuenta con registros de estudios y acciones de mitigación en daños realizados por la Municipalidad o alguna otra institución estatal como la CNE.
La finalidad es para utilizar insumos para actualizar esta comisión, acuerdo seis, la comisión para tal efecto acuerda solicitar a la Municipalidad de Pococí un listado exacto de contactos de las comunidades que se ven afectadas directamente por los daños del río Chirripó.

Comisión Especial de Seguimiento sobre afectaciones del río Chirripó a los sectores de Tapaviento y Finca Agua en el cantón de Sarapiquí, el acuerdo número cuatro indica que solicitan nombrar dos representantes para esta comisión, no indica que sean miembros del Concejo o funcionarios, más bien, don Manuel, aclárenos, si son técnicos, nombramos técnicos, ¿lo que acordaron es algún miembro del Concejo?, algún regidor o síndico, entonces procedemos tal cual, pero tal vez usted nos orienta un poco con esto

Nota de secretaría: El señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, habla fuera de micrófono por lo que no se puede incorporar el comentario debido a que no se escucha bien la grabación.

¿No fue a lo que usted me invitó, Walter?, no, entonces, ¿de qué estarán hablando acá?, no sé si les parece le pido a la señora secretaria que tal vez haga algún acercamiento con este señor el síndico del distrito de Horquetas y tal vez que nos pueda explicar un poquito más y procedemos de acuerdo a lo que nos indique, por favor, Daniela, si puede contactarse con la persona que firma esa nota.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la secretaría del Concejo Municipal para solicitarle más información al señor Eduardo Gonzales Araya, sindico del Distrito de las Horquetas.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 778

Se conoce nota suscrita por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa Área de Comisiones Legislatgivas V, correo electrónico: nvilchez@asamblea.go.cr, teléfono: 2243-24-22, dice:

Oficio: AL-CE23120-0414-2025
Asunto: Consulta Texto Sustitutivo Exp. 24263

La Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto

consultarles el criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.° 24263, **"LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA RESPONSABLE EN COSTA RICA. REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 1 DE MARZO DE 2005"**, el cual se adjunta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 779

Se conoce nota suscrita por la señora Krisia Montoya Calderón, Área de Comisiones Legislativas IV, correo electrónico: krisia.montoya@asamblea.go.cr, teléfono: dice:

Oficio: AL-CPEAMB-542-2025
Asunto: Consulta Legislativa Exp. 23.783

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión 54, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **"REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE"**, Expediente N.° 23.783.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 780

Se conoce nota suscrita por la señora Guisella Hernández Aguilar, correo electrónico: ghernandez@asamblea.go.cr, teléfono: 2243-21-94, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0438-2025
Asunto: Consulta obligatoria Exp.24.865

30 de abril de 2025
AL-CPEMUN-0438-2025

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.865

Estimados (as) señores (as):

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 24.865 **"REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS"**, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence el **14 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,

firmadigital

Arturo Aguilar Cascante
Comisiones Legislativas VIII

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 335

PROYECTO DE LEY

REFORMA DEL ARTÍCULO 13, INCISO F), DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

Expediente N.º 24.865

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El gobierno municipal en Costa Rica es un órgano fundamental para la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón. Está compuesto por dos órganos principales: el Concejo Municipal y el alcalde, dentro de un sistema de gobierno bifronte que integra funciones deliberativas y ejecutivas.

De acuerdo con el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica: "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley."[1]

El principio de autonomía municipal permite a los cantones de Costa Rica gestionar de manera independiente sus asuntos internos, siempre dentro del marco de los principios constitucionales y legales. Esta autonomía garantiza que las municipalidades puedan atender de manera directa y eficaz las necesidades de sus comunidades, promoviendo el desarrollo local y fortaleciendo la democracia participativa.

En Costa Rica, el Código Municipal (Ley N.º 7794) regula las funciones y competencias de los gobiernos locales, otorgándoles autonomía administrativa y financiera. Esto les permite organizarse y responder a las demandas de sus comunidades de forma eficiente; sin embargo, muchas municipalidades enfrentan debilidades significativas en áreas como la planificación, la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas. Estas carencias, identificadas en el Índice de Gestión Municipal 2022 elaborado por la Contraloría General de la República, tienen implicaciones legales importantes que afectan el desarrollo y la estabilidad institucional.

Por otro lado, el asesor legal del Concejo se comprendería como un funcionario de confianza, dado el carácter de los servicios que presta, consistentes en asesoría y consejería al órgano colegiado, parte fundamental del municipio. Debido a la

[1]Constitución Política de Costa Rica

naturaleza de su labor, resulta aconsejable e incluso lógico que la propuesta de designación del asesor legal provenga de quien recibirá directamente sus servicios. Esto asegura que el asesor sea una persona de plena confianza, capaz de orientar y facilitar la adopción de decisiones clave para el correcto funcionamiento del municipio. [2]

Debe indicarse que este personal de confianza se encuentra íntimamente ligado con los jerarcas institucionales en razón del servicio directo que les prestan o por la comunidad ideológica que, eventualmente, les une. Así las cosas, su nombramiento es discrecional y no se encuentra sometido al procedimiento de concurso como forma de demostrar la idoneidad. También es discrecional su destitución. Los funcionarios de confianza por la naturaleza propia de sus funciones dependen directamente del órgano al cual asesoran y que, en el caso de las municipales, por orden expresa del artículo 127 de la reiterada cita, pueden ser contratados a plazo fijo, para brindar servicio directo al alcalde, el presidente y vicepresidente municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal.[3]

Dado el carácter de la función que desempeñará el asesor legal y considerando la naturaleza especial de este cargo de confianza, en el que prima una relación de confianza entre el asesor y su superior jerárquico, el Concejo Municipal, lo más adecuado y lógico es que la persona sea propuesta, nombrada y removida por los miembros del Concejo, ya que serán ellos quienes mantendrán una relación laboral estrecha y directa con el asesor legal.

El Consejo Municipal, como órgano colegiado responsable de tomar decisiones fundamentales en el ámbito local, desempeña un papel crucial en la gestión de los intereses del cantón. Para llevar a cabo su labor de manera eficaz, este órgano debe contar con el respaldo de un asesoramiento jurídico especializado. La falta de este apoyo ha generado, según datos de la Contraloría General de la República, un promedio de más de 40 conflictos legales anuales en las municipalidades costarricenses, relacionados principalmente con contratos, litigios laborales y el uso

---

[2] Sistema Costarricense de información Jurídica.(05 de septiembre de 2014). Sistema Costarricense de información Jurídica.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=18397&strTipM=T.

[3] Sistema Costarricense de información Jurídica.(28 de Octubre de 2021). Sistema Costarricense de información Jurídica. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=23013&strTipM=T

del suelo. Estos conflictos suelen derivarse de una asesoría jurídica insuficiente e inoportuna, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer este ámbito.

El artículo 13 del Código Municipal, en su redacción actual, no contempla de manera explícita la facultad del Consejo Municipal para designar y remover directamente a un asesor jurídico que lo asista como funcionario de confianza. En la práctica, muchos consejos municipales cuentan únicamente con un abogado que ocupa un puesto de carrera administrativa, cuya función no está enfocada exclusivamente en el asesoramiento del Consejo, sino que abarca diversas tareas de carácter operativo dentro de la administración municipal. En cuanto al procedimiento para realizar los nombramientos de los asesores en la Municipalidad, debe precisarse que, en principio, al órgano municipal que le corresponde hacerlos es al alcalde, conforme al artículo 17, inciso "K", y 124 del Código Municipal.

En sentido con lo anterior, en varias municipalidades la asesoría legal es proporcionada por un abogado municipal que no ha sido nombrado directamente por el Concejo Municipal. Esta estructura puede generar conflictos de interés, ya que el abogado municipal podría enfrentar dilemas éticos al asesorar simultáneamente a la alcaldía y al Concejo Municipal. La falta de una asesoría legal independiente para cada órgano puede comprometer la imparcialidad y la calidad de la asesoría jurídica brindada.

La propuesta de reforma al artículo 13 del Código Municipal busca corregir esta situación otorgando al Consejo Municipal la facultad de nombrar y remover a su asesor jurídico. Este profesional desempeñaría funciones clave, como la elaboración y revisión de reglamentos municipales, el análisis de contratos y concesiones, el asesoramiento en temas de desarrollo urbano y ambiental, y la garantía de que las decisiones del Consejo cumplan con los principios de legalidad y oportunidad. Además, su accionar fortalecería la institucionalidad municipal y permitiría prevenir sanciones o nulidades en los actos administrativos.

El Concejo Municipal deberá someterse a los procedimientos establecidos, según se trate del nombramiento de funcionarios de confianza o funcionarios con estabilidad.

Según el Informe del Estado de la Nación 2023, un 46% de los ciudadanos considera que los gobiernos locales no administran los recursos públicos de manera eficiente. Al garantizar un respaldo jurídico especializado, las municipalidades podrían mejorar su gestión y responder de manera más efectiva a las demandas ciudadanas, fortaleciendo la confianza en las instituciones locales.

En el mismo sentido, muchas municipalidades enfrentan debilidades significativas en su capacidad de gestión. Según el Índice de Gestión de Servicios Municipales 2023, elaborado por la Contraloría General de la República, el 80% de las municipalidades evaluadas se sitúan en niveles de madurez 'inicial o básico' en la

prestación de servicios básicos. Lo que presenta un agravante significativo ante el ordenamiento y funcionamiento efectivo de las municipalidades.[4]

La relación entre el alcalde y el Concejo debe estar basada en principios de coordinación y colaboración interadministrativa. Ambos órganos municipales, actuando de manera conjunta, el enfoque cooperativo es esencial para asegurar que las políticas y acciones adoptadas sean eficaces y respondan a las necesidades de los ciudadanos, garantizando así un mayor impacto positivo en los intereses municipales.

Además, otorgar al Consejo Municipal la facultad de supervisar directamente a su asesor jurídico refuerza la autonomía y la independencia del gobierno local. Esto permite al Consejo ajustar su equipo jurídico según las necesidades del cantón y garantizar que el profesional seleccionado comparta sus objetivos. En caso de un desempeño insatisfactorio, el Consejo tendría la flexibilidad de reemplazar al asesor para asegurar la calidad del servicio.

Según el Índice de Gestión de Servicios Municipales 2023, elaborado por la Contraloría General de la República, el 80% de las municipalidades evaluadas se sitúan en niveles de madurez 'inicial o básico' en la prestación de servicios básicos. Lo que presenta un agravante significativo ante el ordenamiento y funcionamiento efectivo de las municipalidades.

En un entorno donde los gobiernos locales enfrentan crecientes auditorías y escrutinios públicos, contar con un asesor jurídico nombrado directamente por el Consejo Municipal es una medida estratégica. Este profesional no solo garantiza que las decisiones se adopten conforme al marco legal, sino que también desempeñaría un papel preventivo al identificar y mitigar riesgos legales antes de que se conviertan en conflictos.

Finalmente, la reforma al artículo 13 del Código Municipal representa una respuesta pragmática a las crecientes demandas de legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión pública local. Al dotar a los Consejos Municipales de la capacidad de nombrar y remover a su asesor jurídico, se fortalece su capacidad operativa y se promueve una gestión alineada con los intereses colectivos del cantón. Esta medida no solo optimizaría el funcionamiento de los gobiernos locales, sino que también reafirma una gestión moderna y comprometida con el bienestar ciudadano.

Por todo lo expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el presente proyecto de ley, confiando en que su aprobación

[4] Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República de Costa Rica. (12 de SEPTIEMBRE de 2023). Contraloría General de la República. https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/igsm/2023/informe-sgp-igsm-2023.pdf

representará un avance significativo para el fortalecimiento de la autonomía municipal y la mejora de la gestión pública en Costa Rica.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 13, INCISO F), DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el inciso f) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.° 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para que se lea así:

Artículo 13-

(...)

f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, asesor legal del concejo municipal, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.

(...).

Rige a partir de su publicación.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Expediente 24.865, ley denominada reforma al artículo 13, inciso F del Código Municipal, ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, sus reformas inciso F, don Roberto, no sé si usted se acuerda si ha sido uno de los incisos que ya han solicitado reformar, recuerdo el A, pero el F no sé.

La consulta vence el 14 de mayo, ¿hay tiempo?, se lo traslado a usted para que haga la revisión,14 de mayo, estamos hoy 30, no, no el acuerdo que vamos a tomar es trasladarlo para que usted revise ese inciso y nos indique primero de qué se trata y segundo si podemos dar un voto de apoyo o más bien no sé indicamos.

¿Están de acuerdo, compañeros? Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos. Se puede llevar una copia.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al licenciado Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico Concejo Municipal para su revisión y analizar si se puede dar el voto de apoyo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 781

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas, correo electrónico: yahaira.orozco@asamblea.go.cr, teléfono: 2243-29-16, dice:

La COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE, en virtud de la moción aprobada en sesión 54, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley **Expediente N.°24722 "REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE "CAUDALES ECOLÓGICOS" PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS."**.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 782

Se conoce nota suscrita por el señor Arturo Aguilar Cascante, Comisiones Legislativas VIII, correo electrónico: AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0438-2025
Asunto: Consulta obligatoria Exp. 24.865

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto

consultarles su criterio sobre el Expediente N.° 24.865 **"REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".**

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO VI
Mociones

ACUERDO N° 783

Se conoce moción presentada por el síndico suplente del distrito de Guápiles, Walter Ching Durán avalada por los regidores propietarios: Patricia Aguilar Araya, Reg. Walter Villagra Rodríguez Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Luis Ángel Méndez Araya, Ricardo Villalobos Vargas y Juan Mauricio Mora Cruz. correo electrónico: abogadochingduran@gmail.com, teléfono: 8832-29-13, dice:

Asunto: Solicitud al AyA para Intervención en carreteras centrales de Guápiles.

CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

MOCIÓN

Moción presentada por: Walter William Ching Durán

Síndico suplente del distrito de Guápiles

Día: 30 Mes: abril Año: 2025.

Considerando: El diseño y manejo de nuestras carreteras, especialmente, en la red vial pública, cantonal, es uno de los problemas que genera un impacto negativo en la seguridad vial, la economía y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Siendo la principal causa, para su servidor, el diseño inadecuado de estas estructuras viales. Se observa claramente esta problemática, en varios proyectos ya desarrollados en nuestro cantón, que dé, dicho sea de paso, es una gran bendición estos proyectos para las comunidades que se benefician. La ausencia de estas estructuras básicas disminuye su vida útil; y, por ende, el coste de su mantenimiento año con año es cada vez más elevados. Estas estructuras serían, el espaldón y las cunetas. Aunado a ello, la falta de un buen programa de mantenimiento, cronológico, de las vías públicas cantonales y nacionales, reducirían la intervención y coste para el gobierno local en esa materia. Para este último, las carreteras nacionales, correspondería incluirlos al programa cantón de vigilancia y mantenimiento de las vías públicas del cantón a desarrollar.

Otros factores que contribuyen a este problema y no menos importantes son:

a. Seguridad vial:
Las irregularidades en el asfalto aumentan el riesgo de accidentes, pérdida de control del vehículo, y dificultades para frenar.
b. Economía:
El mal estado de las carreteras incrementa el consumo de combustible, el desgaste de los vehículos.
c. Calidad de vida:
El deterioro de las carreteras contribuye a la congestión vial y al tiempo de viaje, lo que afecta la productividad y el bienestar de los ciudadanos.
d. Exceso de tráfico:
El peso de los vehículos, especialmente los camiones, y la cantidad de tráfico son factores que contribuyen al desgaste del pavimento.
e. Condiciones ambientales o climáticas:
El clima, especialmente las lluvias intensas, pueden agravar el deterioro de las carreteras, causando la formación de baches y la erosión del pavimento.
f. Calidad de materiales y diseños:
La utilización de materiales de baja calidad o la falta de un diseño adecuado para el tipo de tráfico y condiciones ambientales también contribuyen al deterioro.

Y hay una infinidad más de elementos que se podrían mencionar.

Moción: Dicho lo anterior; y siendo, que nuestro distrito primero del cantón de Pococí, Guápiles, no se excluye de la problemática vial que sufre todo el cantón, solicito al honorable Concejo Municipal de Pococí, lo siguiente:

1. Intervención urgente de la tapa de alcantarillado perteneciente a Acueductos y Alcantarillados (AyA), la cual se ubicada en el centro de Guápiles, calle principal, que pasa al frente de la iglesia católica, diagonal panadería Chumino. Esta tapa es un peligro, porque la misma está un poco más baja que la capa asfáltica; y, por ende, puede ocasionar un accidente por la gran cantidad de vehículos que pasan por ese sector.

2. Así mismo, solicito a este órgano colegiado su intervención para que se gestione con carácter urgente y ante Acueductos y Alcantarillados (AyA) la reparación de la fuga y del hueco generado por ella misma, en capa asfáltica de la calle ubicada en Guápiles centro, del Restaurante El Único, unos 75 metros al Sur, diagonal a Pizzería La Latina.

Walter William Ching Durán
Cedula 7 0079 0776
Síndico Distrito de Guápiles

La siguiente moción está avalada por el o los regidores:

Nombre: Patricia Aguilar O. Firma: _____

Nombre: Walter Villegas Rodríguez Firma: _____

Nombre: Carlos Retana L. Firma: _____

Nombre: Gretel Mairena Firma: _____

Nombre: Luis Angel Méndez Firma: _____

Nombre: Ricardo Vilchez Firma:

Nombre: [illegible] Firma:

Nombre: Firma:

Nombre: Firma:

Participan de la palabra:

Sínd. Supl. Walter Ching Durán

Muy buenas noches, distinguidos compañeros la presente moción presentada por mi persona el día de hoy 30 de abril del 2025, de exposición considerativa, digo así, el diseño y manejo de nuestras carreteras, especialmente en la red vial pública cantonal, es uno de los problemas que genera un impacto negativo en la seguridad vial, la economía y la calidad de vida de nuestros ciudadanos, siendo la principal causa para su servidor el diseño inadecuado de estas estructuras viales.

Se observa claramente esta problemática en varios proyectos que ya desarrollamos en nuestro cantón, bueno estas son unas grandes bendiciones, y por ende el perdón, perdón, perdón me perdí, se observa claramente esta problemática en varios proyectos ya desarrollados en nuestro cantón, que dicho sea de paso es una gran bendición estos proyectos para las comunidades que se benefician, la ausencia de estas estructuras básicas disminuye la vía útil y por ende el coste del mantenimiento de año es cada día más elevado.

Estas estructuras serían el espaldón y las cunetas, aunado de ello la falta de una de un buen programa de mantenimiento cronológico de las vías públicas cantonales y nacionales reducirían la intervención y coste para el gobierno local en esa materia, para este último, las carreteras nacionales corresponden incluidas un programa cantonal de vigilancia y mantenimiento de las vías públicas, otros factores que contribuyen a esta problemática y no son menos importantes es la seguridad vial, la economía, la calidad de la vida, exceso de tráfico, condiciones ambientales y climáticos, la calidad de material y diseños, en base a lo anterior, presento la presente moción para nadie es de desconocimiento en el distrito primero de Guápiles hay una serie de situaciones que hay que tomar una atención rápida, pero he podido observar dos situaciones muy importantes.
La primera es a nivel de aquí en el centro de Guápiles, por lo que se solicita al gobierno local una intervención urgente en la tapa de la alcantarilla

perteneciente Acueductos y Alcantarillado, la cual se ubica en el centro de Guápiles, calle principal que pasa frente a la Iglesia Católica diagonal Panadería Chumino, es una tapa que es un peligro porque la misma está un poco baja de la capa asfáltica y por ende puede ocasionar accidentes con la gran cantidad de vehículos que pasan por este sector, aquí podemos ver en la filmina la tapa que se hace referencia, tal vez me puede ayudar con la otra y aquí es el lugar exacto donde se ubica esa tapa, hay que ponerle mucha atención por un gran circulante de vehículos que pasan ahí y si hemos podido observar a veces se ocasiona un caos inmenso ahí.

Así mismo también solicito a este órgano colegiado la intervención para que se gestione con carácter urgente y ante Acueductos y Alcantarillados la reparación de la fuga y el hueco generado por ella en la capa asfáltica de la calle ubicada en Guápiles centro del Restaurante El único, 175 metros al sur, diagonal a la Pizzería Latina, si podemos ver, ese es el hueco que está haciendo referencia, es un hueco con cráter, en ocasiones ahora cuando estamos en invierno increíblemente hasta pusieron una llanta, si podemos pasar ahí vemos panorámicamente la problemática que tenemos, eso es punto de referencia.

Con ello, lo que quiero indicarles, señores miembros del Concejo, es que solicito con carácter de urgencia la intervención de este gobierno para que se gestione ante Acueductos y Alcantarillados, realizar las gestiones correspondientes de reparación, obviamente entiendo de que la Municipalidad por ser una estructura no competente para ella, pero sí podemos gestionar para poder resolver la situación que se está dando, creo que aquí lo más importante es la seguridad de la gente que se moviliza por ese sector.
Entonces, esta es básicamente la gestión que estoy realizando, el apoyo de ustedes para esa reparación que es urgente, realmente si nos hemos puesto a ver ahí claramente podemos observar que es muy peligroso, no solo para los vehículos sino para la parte peatonal también, entonces le agradecería el apoyo para esa situación.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don Walter, ¿alguien quiere?, adelante, regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 346

Buenas tardes para todos compañeros del Concejo en pleno, señor alcalde, señora secretaria, licenciado Sossa y a todos los compañeros síndicos y los que nos ven en redes, para avalar la moción del compañero Walter Ching, me parece muy importante, ojalá le demos seguimiento a todo ese tipo de cosas que se dan a nivel de cantón, pero muy en especial en el centro de Guápiles, muy importante, gracias, señor presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor tiene mi aval también con mi firma en el documento que usted presentó, así que los que estén de acuerdo, son gestiones ante el AyA, los que estén de acuerdo en solicitarle a acueductos y alcantarillados intervenga con carácter de urgencia la problemática planteada en la moción presentada por el compañero síndico suplente del distrito de Guápiles, señor Walter Ching Durán, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Solicitar a acueductos y alcantarillados intervenir con carácter de urgencia la problemática planteada en la moción presentada por el síndico suplente del distrito de Guápiles, señor Walter Ching Durán. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO VII
Asuntos Varios

ACUERDO N° 784

Se conoce comentario del regidor Carlos Retana López, dice:

Juan, es sobre la comisión que se creó o que se aprobó aquí, que ratificó el acuerdo con respecto a la NICSP, las normas de información financiera han

venido a ser un muy buen instrumento de comunicación global, de manera tal que la metodología en que se presenta la información es una metodología aceptable por el mundo entero, sea entendible y sea estandarizada.

Porque parte de los problemas que teníamos en Costa Rica desde el año 2000 es que nosotros teníamos nuestro propio modelo, Europa su propio modelo, entonces, cuando se conseguía alguna posibilidad de préstamo con un organismo internacional o Europeo a veces los modelos de implementar la información financiera no eran los mismos que lo que teníamos en Costa Rica en el 2001, ya el Colegio de Contadores se pronuncia y recomienda, que no usemos las normas que se han utilizado en los grandes del norte, Estados Unidos y México, sino que incorpora este modelo, el cual es de uso global.

Entonces, dado la importancia de esa comisión, yo me pregunto por qué, bueno, no se invita tal vez a que algún regidor sea parte de esta comisión, por un tema de qué a qué hay gente formada, no quiere decir que Jordan esté interesado, ni ha hablado con él del tema, pero Jordan es contador, entonces, aquí sí es importante, cuando vienen este tipo de comisiones, tal vez preguntar en aquel momento, yo levante la mano, pero no se me no se me considera el uso de la palabra si hay algún regidor interesado en ser miembro de este tipo de comisiones que son tan importantes.

No sé si es que hay una norma específica que no permite o que sea un tema completamente administrativo, pero es importante tal vez si algún regidor tiene disponibilidad, tiempo e interés, que tal vez sea parte de esas comisione, lo dejo ahí como una expectativa, no porque yo estoy interesado en participar, sino porque tal vez o un miembro del Concejo, incluso tal vez haya gente con formación en esos temas de vital importancia para ordenamiento financiero de esta institución.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidor, sí lo sometí a votación confiando a pesar de que no me adjuntaron el documento que es una solicitud por parte del Ministerio de Hacienda de conformidad con el oficio DCN-UCC-0572-2020 del Ministerio de Hacienda, en ese oficio, supongo y creyendo lo que indica este documento, que se procedió a reactivar esa comisión, o sea, que ya era una comisión que existía, pero que hay que reactivar y eso fue lo que lo que hicimos, tal vez podríamos

solicitar ese oficio del Ministerio de Hacienda para ver qué es lo que indica y este eventualmente pues es parte de mis atribuciones.

Si procede, podríamos incorporar a algún compañero que guste estar en esa comisión, veo que prácticamente es un tema muy técnico y creería yo que sí debe estar conformada por técnicos, pero como les digo, veamos el oficio y si procede y si algún compañero quiere formar parte de esa comisión, yo no tengo ningún problema en nombrarlo, entonces, solicitamos por favor, Daniela, el número de oficio del Ministerio de Hacienda

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se solicita al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, presentar al Concejo Municipal el oficio de Hacienda DCN-UCC-0572-2020, mencionado en el Oficio DAMCM-0025-2025 presentado por el señor Alcalde y que tiene como asunto solicitud de ratificación del acuerdo N° 384 del 2010 y la composición actual de la Comisión Institucional NICSP.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Cc/ Regidores, Otros.